



Municipalidad de Goicoechea

55880

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

Acta Sesión Ordinaria N°09-2026

Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del dos mil veintiséis, a las diecinueve horas con diez minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes 02 de marzo del dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. -----

1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli.-----

2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez-----

3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar.-----

4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Marisol Campos Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora. -----

5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez y José Guillermo Umaña Fallas.-----

7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón Departamento de Secretaría Municipal. -----

9. Ausentes: Síndicos Suplentes Minor Muñoz Vargas, Yamileth Serrano Alvarado y Anibal Picado Castillo. -----

10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez.-----

ARTÍCULO I. -----

Orden del día. -----

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°08-2026-----

Presidenta del Concejo Municipal PM 09-2026. -----

Asuntos Urgentes.-----



Municipalidad de Goicoechea

55881

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

- 1 Convocatoria. -----
- 2 Informes de Auditoría. -----
- 3 Audiencias. -----
- 4 Dictámenes de Comisiones. -----
- 5 Mociones. -----
- 6 Control Político. -----
- 7 Cuestión de orden -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros,
9 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión, al ser las
10 siete y diez de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 09 del lunes 02
11 de marzo, como primer punto tenemos la oración, doña Marisol por favor. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, me uno a esa oración y también
13 enviarle nuestras condolencias a nuestro Asesor Legal Michael por la perdida de
14 su padre. -----

15 **ARTÍCULO II** -----

16 **APROBACION ACTA**-----

17 **ARTÍCULO II.I**-----

18 **SESIÓN ORDINARIA N°08-2026.** -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
20 Sesión Ordinaria N°08-2026. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación
22 del acta de la Sesión Ordinaria N°08-2026, la cual por unanimidad se aprueba.

23 **ACUERDO N°1** -----

24 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
25 **N°08-2026.** -----

26 **ARTÍCULO III**-----

27 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 09-2026.**-----

28 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
29 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
30 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55882

sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.-----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1.	Hubert Vargas Picado Viceministro de Telecomunicaciones Ministro de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones MICITT-DVT-OF-136- 2026	Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, y en seguimiento al oficio MICITT-DVT-OF-1375-2025, de fecha 22 de diciembre de 2025, mediante el cual este Viceministerio solicitó respetuosamente una audiencia ante ese Honorable Concejo Municipal, me permito solicitar de la manera más atenta la reprogramación de dicha audiencia la cual fue previamente otorgada para el lunes 23 de febrero del año en curso a las 6:00 p.m., debido a situaciones de agenda Institucional sobrevenidas. En ese sentido, se somete respetuosamente a consideración del Honorable Concejo Municipal la posibilidad de llevar a cabo la audiencia en alguna de las siguientes fechas: • Lunes 13 de abril de 2026, a partir de las 6:00 p.m., o • Lunes 20 de abril de 2026, a partir de las 6:00 p. m. Ambas en las instalaciones de la Municipalidad de Goicoechea, de conformidad con la práctica habitual del Concejo. La audiencia mantiene como objetivo exponer la importancia de la adopción e Implementación del Decreto Ejecutivo N.º 44335-MICITT, en el marco de la	Otorgar espacio de audiencia en la sesión municipal ordinaria del día lunes 13 de abril a las 7 pm.



Municipalidad de Goicoechea

55883

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1			implementación de la Ley N.º 10216, así	
2			como presentar los beneficios y alcances	
3			de dicha normativa para el desarrollo digital	
4			del cantón y atender las consultas que se	
5			estimen pertinentes. Agradeciendo de	
6			antemano la atención brindada a la	
7			presente solicitud, quedamos atentos a la	
8			confirmación de la fecha que resulte más	
9			conveniente para el Honorable Concejo.	
10			Sin otro particular, reitero las seguridades	
11			de mi más alta consideración y estima.	
12	2.	Gerardo Del Valle	Considerando que, en las mesas de trabajo	Trasladar este
13		Garbanzo	realizadas en Guadalupe, Ipís y Mata de	asunto a la
14			Plátano por parte de los integrantes de esa	comisión de
15			Comisión y del personal de UCR-Produs	plan regulador
16			me permito presentar lo siguiente: 1-Las	para su estudio
17			mesas de trabajo realizadas no llenan las	y dictamen.
18			expectativas de los ciudadanos, el sistema	
19			de generalizar las propuestas o cambios al	
20			Plan Regulador no son comprensibles,	
21			además las exposiciones básicamente	
22			hacen mención a alternativas analizadas	
23			por UCR-Produs no así (si hubo)	
24			propuestas de los vecinos. Los Dictámenes	
25			de la Comisión anteriores no son claros ni	
26			precisos, mucho menos mencionan	
27			consultar las variantes a los sectores que	
28			se afecten, en especial respecto a	
29			sobrecarga producto de nuevas	
30			densidades poblacionales o bien, no se	



Municipalidad de Goicoechea

55884

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1		especifica condiciones respecto al medio	
2		ambiente, todo lo anterior como lo apunte	
3		redunda en generalidades. Por lo anterior,	
4		respetuosamente solicito; Se publiquen los	
5		informes de respuestas del INVU y otras	
6		Instituciones públicas a la Comisión Plan	
7		Regulador para la Actualización del Plan	
8		Regulador, en especial donde el INVU se	
9		refiera la Lista de Usos de Suelo y los	
10		Reglamentos que generó Probus. No	
11		Menciona UCR-Probus ni la Comisión en	
12		sus Mesas de Trabajo quienes son los que	
13		proponen las alternativas de áreas para	
14		incentivar el desarrollo habitación de	
15		interés social ni en los Distritos de Rancho	
16		Redondo y Mata de Plátano en especial al	
17		señalar que es "interés" de la Municipalidad	
18		de Goicoechea sobre ese tema.	
19		DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN	
20		EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD	
21		DENOMINADOS	"PLAN
22		REGULADORACTUAL2025"	Los
23		documentos que mencionan a continuación	
24		son los que se encuentran en la página de	
25		la Municipalidad tal y como mantienen a la	
26		fecha. "SINTESIS DEL PLAN	
27		REGULADOR ACTUAL" (Año 2020 .2021)	
28		no están actualizados sin embargo son el	
29		eje consultivo para la densidad, lo que nos	
30		lleva nuevamente al ejemplo del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55885

1		Reglamento Renovación Urbana elaborado	
2		en el año 2024 , la misma densidad	
3		poblacional de la "SINTESIS" esta	
4		desactualizada, en consecuencia, como	
5		especificaron densidades Eje Ambiental	
6		Año 2020 Eje Jurídico Año 2020 Eje	
7		Económico Año 2020. Eje Social Año 2020	
8		Síntesis Análisis Unificado del Cantón Año	
9		2021 Resumen Ejecutivo Año 2020 (1.660	
10		páginas) REGLAMENTO DE	
11		DESARROLLO SOSTENIBLE Este es un	
12		Borrador, no menciona las restricciones de	
13		la Ley 8839 ni hace referencia a las	
14		instrucciones de las Leyes conexas en	
15		medio ambiente. Crecimiento del parque	
16		habitacional en el cantón de Goicoechea	
17		Según información de los censos	
18		1984,2000y2011, Ipís solo aparece datos	
19		del año 1984, no así los años 2000 y 2011	
20		Principales cambios generales	
21		realizados en la actualización del Plan	
22		Regulador de Goicoechea: Inciso 3. La	
23		lista de usos es mucho más completa por lo	
24		que se reduce la posibilidad de errores y	
25		problemas de interpretación de la norma.	
26		Se pasó de 97 usos listados a más de 500	
27		usos listados Ni la Comisión ni UCR-Produs	
28		no han demostrado cual es el origen de la	
29		Lista de Uso de Suelos, tampoco	
30		mencionan con cuales organizaciones	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55886

1		comunales consultadas sobre las nuevas	
2		variantes a enlistar, además, no han	
3		publicado esa lista para poder cotejar la	
4		exactitud de la información, ¿a esta fecha	
5		en las Mesas que se han llevado a cabo no	
6		se ha mencionado una sola referencia	
7		sobre ese tema?, por favor referirse al	
8		tema. Inciso 4. Los tamaños y frentes de	
9		lote mínimos se ajustaron a la realidad del	
10		cantón En ese "ajuste" no menciona la	
11		modificación de los lotes con acceso	
12		especiales, los cuales por su frente mínimo	
13		no cumplen para efectos de	
14		fraccionamiento, excluyendo al INVU en	
15		sus visados y otorgando esa facultad al	
16		Departamento de Ingeniera y Operaciones,	
17		de forma inconsulta, este proceso lo aprobó	
18		la Comisión Pan Regulador mediante	
19		dictamen y aprobado por el Concejo	
20		Municipal de Goicoechea, en consecuencia	
21		eventualmente se podrían crear mini	
22		núcleos habitacionales en un extremo, se	
23		presume que el argumento es economía en	
24		el proceso de tramitología, por favor	
25		referirse a este tema específicamente la	
26		Comisión del Plan Regulador 4. Mata de	
27		Plátano: Inciso 4. <i>Más del 54% del área</i>	
28		<i>del distrito se encuentra dentro de las zonas</i>	
29		<i>de Cautela Ecológica, Cautela Urbana y</i>	
30		<i>Rural Agropecuaria, donde no se permiten</i>	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55887

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<i>urbanizaciones o condominios para proteger el carácter rural de esas zonas. Este inciso contradice el Reglamento de Renovación Urbana; Ver página 33, Capítulo 8: que en general señala el Artículo 54, Inciso a: Que los Distritos de Rancho Redondo y Mata de Plátano son zonas aptas para el desarrollo de proyectos habitacionales especialmente Mata de Plátano como zona apta para proyectos de interés social. En cuanto el inciso c y d; no solo proponen impulsar proyectos habitacionales si no que, resaltan que existe un interés municipal y; en el d) ubican un área de 17 .2 hectáreas en un radio de 3 kilómetros del centro de Rancho Redondo para habilitar. Como este documento está en la página de la Municipalidad y; como se señaló anteriormente en el aparte "Principales cambios generales realizados en la actualización del Plan Regulador de Goicoechea", es urgente que la Municipalidad se manifieste sobre este tema en particular. Inciso 5. Ipís: 1. Se pasó de 15 a 8 zonas, simplificando la regulación. 2. Se creo una zona Comercial a lo largo de la ruta 218 para impulsar los usos comerciales en dicha zona. 3. Las zonas residenciales se definieron en respuesta a los cambios de usos desde la</i>	
--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55888

1		<i>entrada en vigor del plan regulador en el</i>	
2		<i>2000. 4. Las zonas de Logística e Industria</i>	
3		<i>y Logística y Talleres se definieron en</i>	
4		<i>respuesta a los cambios de usos desde la</i>	
5		<i>entrada en vigor del plan regulador en el</i>	
6		<i>2000 Los incisos 2,3 y 4 se refieren a los</i>	
7		<i>cambios de Uso de Suelo, sin embargo, no</i>	
8		<i>se conoce esa Lista de Usos, máxime que</i>	
9		<i>se aumentó a 500 de 97. No se menciona</i>	
10		<i>las nacientes ubicadas en este Distrito no</i>	
11		<i>se indican en las láminas ni tampoco el área</i>	
12		<i>boscosa al Norte de Los Cafetos, áreas</i>	
13		<i>protegidas actuales en especial en Mozotal,</i>	
14		<i>y costado Oeste de la antigua Cruz Roja de</i>	
15		<i>Ipis recomiendan su mantenimiento, pero</i>	
16		<i>no dan alternativas. 6. Racho Redondo: 1.</i>	
17		<i>La zonificación se simplificó de manera</i>	
18		<i>importante, se pasó de 12 a 6 zonas. 2. El</i>	
19		<i>Núcleo Rancho Redondo se definió de</i>	
20		<i>manera mucho más precisa. 3. Se definió</i>	
21		<i>una Zona Mixta en Vista de Mar para que</i>	
22		<i>sirva como centro de servicios y comercio</i>	
23		<i>de la comunidad. 4. La zona residencial de</i>	
24		<i>Vista de Mar se definió claramente en la</i>	
25		<i>actualización. 5. Se re5petó el carácter rural</i>	
26		<i>del distrito al definir amplias áreas de</i>	
27		<i>Cautela Ecológica y Rural Agropecuaria En</i>	
28		<i>líneas anteriores este tema de Rancho</i>	
29		<i>Redondo fue mencionado, sin embargo, no</i>	
30		<i>se logra visualizar el efecto del Reglamento</i>	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55889

1		de Renovación Urbana como un principal	
2		cambio realizado por UCR-Produs-	
3		Comisión Plan Regulador de Goicoechea.	
4		En síntesis, la Mesa de trabajo realizadas	
5		en Guadalupe, Ipis y Mata de Plátano son	
6		meramente informativas y exposición de	
7		gráficos, sin embargo, no se profundiza ni	
8		se mencionan los efectos colaterales de	
9		algunas disposiciones por realizarse de	
10		manera inconsulta. Los estudios realizados	
11		por Produs como insumo a la propuesta de	
12		actualización, se refieren que hubieron	
13		reuniones pero en la fecha en que se hace	
14		el estudio, ver carátulas de los mismos en	
15		donde predomina 2020,2021 y algunos	
16		2024, según la línea de tiempo de esos	
17		datos se concluye que las actualizaciones	
18		se realizaron con o sin la opinión de la	
19		mayoría de las comunidades, porque se	
20		iniciaron esas reuniones en principio para	
21		conocer la opinión de que se requería	
22		actualizar, pero después de ese inicio no	
23		hubo más contacto con la comunidad si no	
24		hasta en este año en que se inician	
25		nuevamente las Mesas de Trabajo. Un dato	
26		importante respecto las zonas de cautela/	
27		fallas tectónicas y otros, existe un estudio	
28		sin embargo no se logra deducir cuales son	
29		los efectos en la población, es decir algún	
30		tipo de medida preventiva o recomendación	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55890

1			en los permisos de construcción, Ruego	
2			atender las consultas que he realizado,	
3			adicionalmente reconozco que estos	
4			acercamientos con las comunidades en	
5			días anteriores han dado la oportunidad a	
6			esas comunidades de conocer por lo	
7			menos someramente lo que se inició hace	
8			casi siete años y que hoy estamos	
9			analizando para lograr un buen fin.	
10	3.	Emanuel Miranda	Por medio de la presente deseo agradecer	Se toma nota
11		Cubero	el espacio que se me concedió para	
12			participar en la audiencia pública	
13			relacionada con la actualización del Plan	
14			Regulador Cantonal. Para mí fue una	
15			experiencia muy provechosa, ya que	
16			permitió aclarar dudas, escuchar distintos	
17			criterios técnicos y comprender mejor el	
18			alcance de la propuesta. Valoro la apertura	
19			institucional y la disposición para escuchar	
20			a los vecinos en un proceso tan importante	
21			para el desarrollo del cantón. De igual	
22			manera, me permito realizar una	
23			observación de carácter constructivo	
24			respecto a la dinámica de participación. En	
25			algunos momentos, el manejo del orden y	
26			del tiempo pudo haberse optimizado, ya	
27			que ciertas Intervenciones se extendieron	
28			considerablemente o se desviaron del tema	
29			específico en discusión, lo que redujo el	
30			espacio disponible para otras personas que	



Municipalidad de Goicoechea

55891

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1		también deseaban plantear consultas	
2		puntuales dentro de un tiempo finito y muy	
3		valioso. Asimismo, me preocupa que en	
4		futuras audiencias, especialmente en la	
5		audiencia general del cantón, no se logre	
6		un adecuado control y respeto en las	
7		intervenciones, lo cual podría afectar la	
8		calidad del debate y la posibilidad de	
9		participación equitativa. Entiendo que estos	
10		espacios pueden generar posiciones	
11		encontradas, pero considero importante	
12		reforzar la moderación para garantizar	
13		intervenciones respetuosas, concretas y	
14		centradas en el tema. Quisiera también	
15		señalar que es complejo generalizar el	
16		trabajo municipal o la percepción negativa	
17		que algunas personas puedan tener	
18		respecto a la gestión institucional. Cada	
19		funcionario y colaborador cumple funciones	
20		distintas, y en mi experiencia personal he	
21		encontrado apertura y disposición para	
22		atender consultas y buscar soluciones.	
23		Particularmente, en el caso del Ingeniero	
24		Mario Iván Rojas, considero justo reconocer	
25		su actitud profesional y su disposición	
26		constante para recibir a los usuarios,	
27		escuchar inquietudes y colaborar. incluso	
28		en ocasiones en que no se cuenta con cita	
29		previa. Este tipo de atención fortalece la	
30		relación entre la institución y la ciudadanía	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55892

1		y merece ser destacada. Confío en que	
2		estas observaciones puedan contribuir a	
3		fortalecer el proceso participativo, y	
4		esperamos con buenos ojos que se puedan	
5		aplicar los ajustes necesarios para mejorar	
6		la dinámica en las próximas sesiones.	
7		Reitero mi disposición a continuar	
8		participando de forma respetuosa y	
9		constructiva en este importante proceso.	
10	4. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 102-	Se traslada
11	MG AG 01055-2026	2026, mediante el cual se indica que en	este asunto
12		Sesión Ordinaria N° 03-2026, celebrada el	junto con su
13		día 19 de enero del 2026, artículo III inciso	expediente a la
14		8), se conoció oficio MG CM AI 0017-2026	comisión de
15		suscrito por la Auditoría Interna.	reglamentos
16		ACUERDO N° 3.8 Trasladar dicho oficio	para su estudio
17		a la Secretaría para que entregue la	y dictamen en
18		información solicita, además se copia a	lo que
19		la Administración para que colaboren	corresponde a
20		según sus competencias. Me permito	la
21		adjuntar el oficio MG-AG-CIM-0047-2026,	recomendació
22		recibido en este Despacho el día 19 de	n 4.1.1 del
23		febrero del 2026, suscrito por la Licda.	Informe 014-
24		Andrea María Chacón Ramón, Auxiliar a.i.	2024 de la
25		de Control de Instalaciones Municipales,	auditoría
26		quien brinda el Informe 014-2024.-----	interna, así
27		-----	como a la
28		-----	comisión de
29		-----	gobierno y
30		-----	administración



Municipalidad de Goicoechea

55893

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

			para su estudio y dictamen en lo que corresponde a la recomendación 4.1.2 del Informe 014-2024 de la auditoría interna
5.	Alcalde Municipal MG AG 01066-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 2702-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de octubre de 2025, Artículo VIII.III., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 067-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1. Solicitar a la Auditoria Interna en relación con las recomendaciones emitidas mediante el informe de Auditoría 002-2024 relacionado con el Estadio Colleya Fonseca, si con respecto a la información enviada por la Administración, dichas recomendaciones fueron cumplidas o en su defecto alguna requiere aún atención de parte de este Órgano Colegiado, esto en aras de fortalecer el control interno. 2. Solicitar a la Administración Municipal informar al Concejo en relación con el estado de la	Trasladar este asunto a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

55894

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1			administración y condiciones del convenio	
2			por parte de Guadalupe FC, así como del	
3			cumplimiento (requisitos y estado del	
4			convenio), sobre los compromisos de este	
5			para la administración del bien inmueble".	
6			(sic) Dado lo anterior remito nota MG-AG-	
7			CIM-0045-2026, recibida el 19 de febrero	
8			de 2026, suscrita por la Licda Andrea	
9			Chacón Ramón, Auxiliar a.i. Control de	
10			Instalaciones Municipales.	
11	6.	Kenneth Jiménez	El suscrito Dr. Kenneth Jiménez González,	Trasladar este
12		González	portador de la cédula de identidad	asunto a la
13		Supervisor Circuito 02	No.110040024, en calidad de Supervisor	comisión de
14		Goicoechea Este	de Circuito 02 de la Dirección Regional de	educativos
15		Ministerio de	Educación San José Norte, certifico que	para su estudio
16		Educación Pública	verifiqué y revisé los documentos de	y dictamen.
17		DRESJN-SEC-02-	requisito de la presentación de ternas para	
18		017-2026	la conformación de la Junta Educación	
19			Escuela José Fabio Garnier Ulate, Rancho	
20			Redondo, cedula jurídica 3-008-116646,	
21			código presupuestario 0408-00,	
22			corroborando que en el Expediente adjunto	
23			se presentan los siguientes documentos: 1.	
24			F-PJ-04 Formulario para envío de ternas	
25			para posible miembro de la Junta de	
26			Educación. 2. Carta de renuncia de	
27			miembro de junta. 3. Agenda y Acta de	
28			Reunión de personal que evidencia la	
29			consulta transparente. (Adjunta documento	
30			de firmas del personal presente que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55895

1		participó en el proceso. Cada hoja de firmas	
2		presenta la fecha y encabezado de Nómina	
3		de personal. 4. Hojas de vida, copias de	
4		cédula de identidad y certificación de	
5		antecedentes penales (Hoja de	
6		delincuencia) de las propuestas. 5:	
7		Publicación de comunicación a la	
8		comunidad educativa y general a participar	
9		en formar parte de la Junta de la institución.	
10		6. Declaración jurada del Director no es	
11		pariente entre sí por consanguinidad o	
12		afinidad hasta el tercer grado inclusive. 7.	
13		Declaración jurada que los miembros de	
14		junta tampoco son parientes entre sí por	
15		consanguinidad o afinidad hasta el tercer	
16		grado inclusive y tampoco parientes de los	
17		miembros del Concejo Municipal, hasta el	
18		tercer grado de consanguinidad o afinidad	
19		inclusive. Extiendo la presente a los	
20		dieciocho días del mes de febrero del año	
21		dos mil veintiséis para cumplir con los	
22		requisitos de la presentación de ternas ante	
23		el Concejo de la Municipalidad de	
24		Goicoechea, según el Artículo 13 del	
25		Reglamento General de Juntas de	
26		Educación y Juntas Administrativas.-----	
27		-----	
28	7. Asamblea Legislativa	La Comisión Especial de Educación, Exp.	Se traslada
29	AL-CE23169-0056-	23.169, en virtud del informe de consulta	este asunto a
30	2026, EXP. 25.164	obligatoria del Departamento de Servicios	la comisión de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55896

1		Técnicos, dispuso consultar el criterio del	proyectos de
2		Expediente N.0 25.164, "LEY PARA	ley para su
3		MODERNIZAR LAS JUNTAS DE	estudio y
4		EDUCACIÓN", el cual me permito copiar	dictamen.
5		de forma adjunta. De conformidad con lo	
6		que establece el artículo 157 del	
7		Reglamento de la Asamblea Legislativa se	
8		les agradece evacuar la consulta en el	
9		plazo de ocho días hábiles que vence el 6	
10		de marzo y, de ser posible, enviar el criterio	
11		de forma digital. De requerir información	
12		adicional, favor comunicarse por los	
13		teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-	
14		2421, o bien, al correo electrónico	
15		areacomisiones-ii@asamblea.go.cr donde	
16		con todo gusto se la brindaremos. De no	
17		confirmar el documento que se adjunta se	
18		tendrá por notificado a partir de su envío,	
19		siendo este correo comprobante de la	
20		transmisión electrónica, para todos los	
21		efectos legales. La seguridad y manejo de	
22		las cuentas destinatarias son	
23		responsabilidad de las personas	
24		interesadas.	
25	8. Asamblea Legislativa	La Comisión Especial de Discapacidad y	Se traslada
26	AL-CPEDIS-0440-	Adulto Mayor, aprobó una moción que	este asunto a
27	2026, EXP. 25.109	dispuso consultar su criterio sobre el	la comisión de
28		TEXTO ACTUALIZADO del Expediente N.0	proyectos de
29		25.109 "REFORMA A LA LEY DE APOYO	ley para su
30		MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55897

1		EN POBREZA, LEY N°10.359 DEL 29 DE	estudio y
2		JUNIO DEL 2023" cuyo texto me permito	dictamen.
3		copiar de forma adjunta. De conformidad	
4		con lo que establece el artículo 157 del	
5		Reglamento de la Asamblea Legislativa se	
6		le agradece evacuar la consulta en el plazo	
7		de ocho días hábiles que vence el 06 de	
8		marzo del año en curso, y de ser posible,	
9		enviar el criterio de forma digital. Si necesita	
10		información adicional, le ruego	
11		comunicarse por medio de los teléfonos	
12		2243-2065, 2243-2430, 2243-2890 o al	
13		correo electrónico DAB@asamblea.go.cr ,	
14		adacosta@asamblea.go.cr . De no	
15		confirmar el documento que se adjunta se	
16		tendrá por notificado a partir de su envío,	
17		siendo este correo comprobante de la	
18		transmisión electrónica, para todos los	
19		efectos legales. La seguridad y manejo de	
20		las cuentas destinatarias son	
21		responsabilidad de las personas	
22		interesadas.	
23	9. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 0319-	Se toma nota
24	MG AG 01091-2026	2026, que comunica acuerdo tomado en	
25		Sesión Ordinaria N° 07-2026, celebrada el	
26		día 16 de febrero de 2026, Artículo IV.I.,	
27		donde se aprobó la propuesta del por tanto	
28		para atender la nota suscrita por el señor	
29		Efrain Vargas Araya, Asociación de	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55898

1		Vecinos de Claraval para mejoras de la	
2		comunidad, como se detalla a continuación:	
3		"Autorizar en Urbanización Claraval el	
4		cierre de la mitad de la calle 93 que va del	
5		parque de niños hasta la avenida 49, el	
6		sábado 10 y domingo 11 de octubre del	
7		presente año, con el propósito de realizar	
8		una feria para celebrar el 35 aniversario de	
9		la Asociación de Vecinos de Claraval para	
10		Mejoras de la comunidad, debiéndose	
11		ajustar a la normativa vigente para su	
12		utilización Me permito adjuntar el oficio	
13		DAD 00547-2026, recibido en este	
14		Despacho el día 20 de febrero del 2026,	
15		suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,	
16		Director Administrativo Financiero, quien	
17		informa que se graficará la zona	
18		concretamente y se verificará y consultará	
19		que servicios de apoyo puedan darse en el	
20		sitio conforme a la normativa vigente. Lo	
21		anterior para conocimiento de ustedes.	
22	10. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 0311-	Se asignará
23	MG AG 01105-2026	2026, que comunica acuerdo tomado en	fecha.
24		Sesión Ordinaria N°07-2026, celebrada el	
25		día 16 de febrero de 2026, Artículo VIII.II,	
26		donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen	
27		N° 02-2026 de la Comisión Especial de	
28		Menciones Honoríficas, que señala: "1-	
29		Otorgar reconocimiento a la excelencia	
30		Deportiva, a la selección Mayor de futbol	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55899

1		para amputados, por su participación en la	
2		PRIMERA COPA ORO, GUADALAJARA	
3		MEXICO, en el cual obtuvieron el tercer	
4		lugar y clasificación a la Copa del Mundo.	
5		2- Se apruebe la adquisición de 22	
6		medallas con la correspondiente cinta	
7		(color de la bandera del Cantón de	
8		Goicoechea}, que incluya el logo de La	
9		Selección Mayor de Fútbol para	
10		Amputados. 3- Contratación de confección	
11		de 22 bolsos deportivos tipo taquera color	
12		negro con el logo de la Municipalidad y logo	
13		de la Asociación Mayor de Fútbol para	
14		Amputados. 4- Que la Oficina de Prensa	
15		Municipal cubra la actividad con fotografías	
16		que sean pasteadas posteriormente en las	
17		redes sociales de la Municipalidad de	
18		Goicoechea".(sic) Al respecto, me permito	
19		anexar los documentos PA-013-2026	
20		suscrito por la Licda. Sharlene Davis	
21		Sanabria Encargada de Prensa a. i. y el	
22		DAD 00552-2026 rubricado por el Lic.	
23		Sahid Salazar Castro Director	
24		Administrativo Financiero, quienes brindan	
25		informe sobre este tema.	
26	11. Alberto Cabezas	Con el debido respeto, pero también con	Se traslada
27	Villalobos	profunda preocupación, nos dirigimos a	este asunto a
28	Secretario	ustedes al constatar que, en la	la comisión de
29	Asociación Agencia	conmemoración del Día Mundial de la	cultura para su
30	para el Desarrollo	Cero Discriminación , no se realizó	estudio y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55900

1	Accesible	sin	ninguna acción simbólica, comunicacional	dictamen y a la
2	Fronteras		ni institucional visible por parte de la	administración
3			Municipalidad, como lo hubiera sido, por	para su
4			ejemplo, la colocación de un lazo arcoíris,	información.
5			un lazo rojo u otro distintivo alusivo en la	
6			entrada principal del edificio municipal.	
7			Resulta particularmente doloroso que una	
8			fecha de tan alto valor humano, social,	
9			educativo y sanitario haya pasado	
10			completamente inadvertida, especialmente	
11			considerando el compromiso histórico de	
12			Costa Rica y de los gobiernos locales con	
13			la promoción de los derechos humanos, la	
14			inclusión social, la igualdad y la lucha	
15			contra toda forma de discriminación. El	
16			Día Mundial de la Cero Discriminación,	
17			conmemorado cada 1° de marzo , fue	
18			instaurado por el Programa Conjunto de las	
19			Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	
20			(ONUSIDA) como respuesta al profundo	
21			estigma, exclusión y violencia social que	
22			históricamente han enfrentado las	
23			personas que viven con VIH. Sin embargo,	
24			con el paso de los años, esta	
25			conmemoración evolucionó hasta	
26			convertirse en un movimiento global por	
27			la dignidad humana , que hoy abarca la	
28			lucha contra todas las formas de	
29			discriminación , incluyendo aquellas	
30			basadas en: • Género • Orientación sexual	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55901

1		e identidad de género • Discapacidad •	
2		Condición socioeconómica • Origen étnico •	
3		Edad • Religión • Nacionalidad • Estado de	
4		salud Este día busca generar conciencia	
5		sobre el impacto estructural de la	
6		discriminación, no solo en términos éticos y	
7		sociales, sino también en el acceso a la	
8		educación, la salud, el empleo, la vivienda,	
9		la participación ciudadana y la calidad de	
10		vida de las personas. En el caso específico	
11		del VIH, la discriminación continúa siendo	
12		una de las principales barreras para la	
13		prevención, el diagnóstico temprano y el	
14		tratamiento oportuno. El miedo al rechazo	
15		social sigue alejando a miles de personas	
16		de los servicios de salud, con	
17		consecuencias directas en la propagación	
18		del virus y en el deterioro del bienestar	
19		individual y colectivo. Combatir el estigma,	
20		por tanto, no es solo una cuestión moral,	
21		sino una estrategia fundamental de	
22		salud pública, desarrollo social y	
23		cohesión comunitaria. Hoy, la Cero	
24		Discriminación se ha consolidado como un	
25		principio universal de convivencia,	
26		alineado con los Objetivos de Desarrollo	
27		Sostenible de la ONU, promoviendo	
28		sociedades inclusivas, accesibles, seguras,	
29		resilientes y sostenibles. Desde esta	
30		perspectiva, consideramos que los	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55902

1		gobiernos locales desempeñan un papel	
2		estratégico , al ser la institucionalidad más	
3		cercana a la ciudadanía y tener un impacto	
4		directo en la vida cotidiana de las	
5		comunidades. No obstante, entendiendo la	
6		alta carga operativa y la multiplicidad de	
7		funciones que enfrenta diariamente la	
8		Alcaldía, consideramos oportuno proponer	
9		que algún departamento de esta	
10		administración municipal pueda	
11		coordinar con nuestra organización la	
12		planificación y ejecución de acciones de	
13		sensibilización y concientización para el	
14		año 2026 , en el Día Internacional del	
15		Orgullo LGBTIQ+ (28 de junio) , Día	
16		Mundial de la Lucha contra el VIH (1° de	
17		diciembre) y el Día Mundial de las	
18		Personas con Discapacidad (3 de	
19		diciembre) . Desde la Asociación Agencia	
20		para el Desarrollo Accesible sin	
21		Fronteras , ponemos a disposición nuestro	
22		acompañamiento técnico, metodológico y	
23		comunicacional, con el fin de desarrollar	
24		actividades como: • Jornadas educativas y	
25		formativas • Charlas comunitarias •	
26		Campañas de sensibilización • Actividades	
27		culturales inclusivas • Acciones simbólicas	
28		de alto impacto social Nuestra organización	
29		cuenta con amplia experiencia en procesos	
30		de accesibilidad, inclusión social,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55903

1		derechos humanos, discapacidad,	
2		diversidad, educación comunitaria y	
3		lucha contra la discriminación, lo que nos	
4		permite aportar de manera significativa al	
5		fortalecimiento de las políticas locales en	
6		esta materia. Estamos convencidos de que	
7		la construcción de una sociedad más	
8		justa, equitativa e inclusiva comienza en	
9		el ámbito local, y que la voluntad	
10		institucional de visibilizar estas causas	
11		contribuye directamente al bienestar	
12		colectivo, la convivencia pacífica y el	
13		desarrollo humano. Por ello, solicitamos	
14		respetuosamente la designación de un	
15		departamento o instancia municipal	
16		para coordinar una reunión de trabajo,	
17		con el objetivo de planificar con suficiente	
18		antelación las actividades	
19		conmemorativas del año 2026.	
20		Agradecemos su atención, apertura y	
21		sensibilidad ante este llamado, que nace	
22		del compromiso profundo con la dignidad	
23		humana y la justicia social.	
24	12. Asamblea Legislativa	La Comisión Especial de Discapacidad y	Se traslada
25	AL-CPEDIS-0447-	Adulto Mayor, aprobó una moción que	este asunto a
26	2026, EXP. 25.342	dispuso consultar su criterio sobre el	la comisión de
27		proyecto de ley Expediente N.0 25.342,	proyectos de
28		"LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL	ley para su
29		EMPRENDIMIENTO DE LAS PERSONAS	estudio y
30		EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y LA	dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55904

1		RESERVA DE ESPACIOS PÚBLICOS",	
2		cuyo texto me permito copiar de forma	
3		adjunta. De conformidad con lo que	
4		establece el artículo 157 del Reglamento de	
5		la Asamblea Legislativa se le agradece	
6		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
7		días hábiles que vence el 6 de marzo y, de	
8		ser posible, enviar el criterio de forma	
9		digital. Si necesita información adicional, le	
10		ruego comunicarse por medio de los	
11		teléfonos 2243-2065, 2243-2430, 2243-	
12		2890 o al correo electrónico	
13		DAB@asamblea.go.cr , adacosta@asamblea	
14		a.go.cr . De no confirmar el documento que	
15		se adjunta se tendrá por notificado a partir	
16		de su envío, siendo este correo	
17		comprobante de la transmisión electrónica,	
18		para todos los efectos legales. La seguridad	
19		y manejo de las cuentas destinatarias son	
20		responsabilidad de las personas	
21		interesadas.	
22	13. Alcalde Municipal	Adjunto encontrará oficio MG-AG-UTGV-	Se retira para
23	MG AG 01142-2026	0084-2026, suscrito por el Ing. Andrés	ser conocido a
24		Campos Castillo Director de la Unidad	a solicitud de la
25		Técnica de Gestión Vial Municipal, quien	Regidora
26		solicita se realice la inclusión de fondos del	Propietaria
27		presupuesto ordinario 2026 y fondos de la	Gloriana
28		Ley 8114 y 9329 destinados a obras de	Carmona
29		movilidad peatonal y obras de alcantarillado	Seravalli, en el
30		pluvial cantonal al contrato vigente por	artículo X



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55905

1		demanda para el servicio de construcción	
2		de aceras según demanda. ■ Número de	
3		contratación: 2024LY-000005-0024100001	
4		■ Nombre de contratación: Servicio de	
5		construcción de aceras según demanda.	
6		Por lo que, según el cuadro detallado en el	
7		documento de la Unidad Técnica, solicita se	
8		realice el trámite ante este Órgano	
9		Colegiado para que se tome el acuerdo de	
10		la inclusión de recursos al contrato por	
11		demanda 2024L Y-000005-0024100001,	
12		esto para poder confeccionar la orden de	
13		compra por un monto de ¢373,939,821.10	
14		y coordinar la orden de inicio de las obras	
15		con los contratistas. Lo anterior para su	
16		estudio y aprobación respectiva	
17	14. Errol Andrés Solano	Por medio del presente, y con fines	Trasladar este
18	Bolaños Alcalde	estrictamente informativos, solicito	asunto a la
19	Municipalidad de	atentamente se remita el listado de	Asesoría Legal
20	Curridabat MC-ALC-	sesiones extraordinarias del período	del Concejo
21	0218-02-2026	administrativo 20 24 hasta la fecha, que	Municipal para
22		incluya la siguiente información detallada:	que brinde la
23		1. Descripción de los motivos de cada	información
24		sesión extraordinaria. 2. Indicación de si la	solicitada
25		sesión tuvo motivación de urgencia. 3.	
26		Detalle de las sesiones pagas y no pagas.	
27		4. Cantidad de sesiones por semana, mes	
28		y año. Agradezco de antemano su	
29		colaboración y quedo atento a la	
30		información requerida.	



Municipalidad de Goicoechea

55906

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1	15.	Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada
2		AL-CPEJUV-0069-	Juventud, aprobó una moción para	este asunto a
3		2026, EXP. 25.194	consultar su criterio sobre el proyecto de	la comisión de
4			Ley Expediente N.º 25.194, "LEY	proyectos de
5			ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA EN	ley para su
6			PERJUICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y	estudio y
7			ADOLESCENTES.", el cual se adjunta. De	dictamen
8			conformidad con lo que establece el artículo	
9			157 del Reglamento de la Asamblea	
10			Legislativa se le agradece evacuar la	
11			consulta en el plazo de ocho días hábiles	
12			que vence el 10 de marzo y, de ser posible,	
13			enviar el criterio de forma digital. Si necesita	
14			información adicional, le ruego	
15			comunicarse por medio de los teléfonos	
16			2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien,	
17			al correo electrónico areacomisiones-	
18			ii@asamblea.go.cr De no confirmar el	
19			recibido de esta consulta se tendrá por	
20			notificado a partir de su envío, siendo este	
21			correo comprobante de la transmisión	
22			electrónica, para todos los efectos legales.	
23			La seguridad y manejo de las cuentas	
24			destinatarias son responsabilidad de las	
25			personas interesadas.	
26	16.	Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada
27		AL-CPEJUV-0076-	Juventud, aprobó una moción para	este asunto a
28		2026, EXP. 25.142	consultar su criterio sobre el proyecto de	la comisión de
29			Ley Expediente N.0 25.142, "REFORMA	proyectos de
30			PARCIAL A LA LEY DE RED NACIONAL	ley para su



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55907

1		DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL,	estudio y
2		LEY N° 9220 DEL 24 DE MARZO DE	dictamen
3		2014.", el cual se adjunta. De conformidad	
4		con lo que establece el artículo 157 del	
5		Reglamento de la Asamblea Legislativa se	
6		les agradece evacuar la consulta en el	
7		plazo de ocho días hábiles que vence el 10	
8		de marzo y, de ser posible, enviar el criterio	
9		de forma digital. Si necesita información	
10		adicional, le ruego comunicarse por medio	
11		de los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o	
12		2243-2421, o bien, al correo electrónico	
13		areacomisiones-ii@asamblea.go.cr De no	
14		confirmar el recibido de esta consulta se	
15		tendrá por notificado a partir de su envío,	
16		siendo este correo comprobante de la	
17		transmisión electrónica, para todos los	
18		efectos legales. La seguridad y manejo de	
19		las cuentas destinatarias son	
20		responsabilidad de las personas	
21		interesadas.	
22	17. Román Gabriel	Por medio de la presente, me permito	Trasládese a la
23	Zúñiga Solís, RGZS-	realizar una gestión previa de aclaración	administración
24	1212	respecto al Permiso de Construcción N°	para que
25		0146-2024, emitido por la Municipalidad de	resuelva según
26		Goicoechea, con el fin de contar con	competencia e
27		información precisa sobre la correcta	informe a este
28		identificación territorial del inmueble. Al	concejo sobre
29		revisar el documento, se observa que no se	lo resuelto
30		consigna el número de localización del	



Municipalidad de Goicoechea

55908

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		terreno objeto del proyecto, dato que resulta relevante para su adecuada individualización dentro del cantón. Asimismo, se tiene conocimiento de que el inmueble es atravesado por la Quebrada La Cangreja, la cual divide físicamente el terreno, quedando un sector ubicado en el distrito de San Francisco y otro en el distrito de Calle Blancos. En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito se me aclare lo siguiente: 1. Si el terreno cuenta con un único número de localización o si, al encontrarse dividido territorialmente entre los distritos de San Francisco y Calle Blancos, posee números de localización distintos. 2. En caso de existir más de un número de localización, se sirvan suministrar los números correspondientes. 3. Bajo cuál jurisdicción distrital fue tramitado y otorgado el permiso, considerando que el documento señala Calle Blancos, pero la obra fue ejecutada en el sector de San Francisco. 4. Si dentro del análisis técnico del permiso se contemplaron los aspectos de zonificación y eventuales áreas de protección derivadas de la presencia de la Quebrada La Cangreja, tomando en cuenta que dicho cauce natural divide el inmueble. La presente solicitud se formula en ejercicio	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55909

1		del derecho de acceso a la información	
2		pública y en resguardo del principio de	
3		correcta individualización del inmueble en	
4		los actos administrativos, con el propósito	
5		de contar con claridad registral y territorial	
6		respecto del permiso otorgado. Agradezco	
7		de antemano la atención brindada y quedo	
8		atento a su respuesta formal.	
9	18. Asamblea Legislativa	La Comisión Especial de Reforma	Se traslada
10	AL-CE23348-0012-	Constitucional, en virtud de moción	este asunto a
11	2026, EXP. 23.348	aprobada en sesión N.º01, ha dispuesto	la comisión de
12		consultarles el criterio sobre el texto del	proyectos de
13		expediente N.º 23348, "ADICIÓN DE UN	ley para su
14		PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 51 Y	estudio y
15		AL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN	dictamen.
16		POLÍTICA PARA EL RECONOCIMIENTO	
17		DE LOS CUIDADOS COMO DERECHO	
18		CONSTITUCIONAL", el cual se adjunta. De	
19		conformidad con lo que establece el artículo	
20		157 del Reglamento de la Asamblea	
21		Legislativa se le agradece evacuar la	
22		consulta en el plazo de ocho días hábiles	
23		que vence el 10 de marzo de 2026 y, de ser	
24		posible, enviar el criterio de forma digital.	
25		"Con la finalidad de cumplir con las	
26		disposiciones de la Ley de Certificados,	
27		Firmas Digitales y Documentos	
28		Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento,	
29		agradecemos que, de previo a su remisión,	
30		verifique la validez de las garantías de la(s)	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55910

1		firma(s). Puede realizarlo desde la página	
2		del Banco Central de Costa Rica, en este	
3		enlace: https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/	
4		Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio". Si necesita información	
5		adicional, le ruego comunicarse por medio	
6		de los teléfonos 2243-2423, 2243-2422 o al	
7		correo electrónico area-	
8		comisionesv@asamblea.go.cr De no	
9		confirmar el recibido de esta consulta se	
10		tendrá por notificado a partir de su envío,	
11		siendo este correo comprobante de la	
12		transmisión electrónica, para todos los	
13		efectos legales. La seguridad y manejo de	
14		las cuentas destinatarias son	
15		responsabilidad de las personas	
16		interesadas.	
17			
18	19. Asamblea Legislativa	La Comisión Especial N° 23420 de Reforma	Se traslada
19	AL-CECONST23420-	Constitucional del Artículo 30 de la	este asunto a
20	0112-2026, Exp.	Constitución Política de la República de	la comisión de
21	23420	Costa Rica, en virtud de la moción	proyectos de
22		aprobada en la sesión N° I, ha dispuesto	ley para su
23		consultarles su criterio sobre el proyecto	estudio y
24		"REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA	dictamen.
25		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA	
26		REPÚBLICA DE COSTA RICA	
27		REFERENTE AL ACCESO A LOS	
28		DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS	
29		Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE	
30		ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"	



Municipalidad de Goicoechea

55911

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Expediente N.º 23.420, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 10 de marzo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320, 2243-2138 o al correo electrónico paola.munoz@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:https://www.centraldirecto.fi.cr/si;2a	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55912

1		/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPubli	
2		co.CD.SPA/#!/inicio	
3	20. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 0270-	Se toma nota
4	MG AG 01154-2026	2026, que comunica acuerdo tomado en	
5		Sesión Ordinaria N°06-2026, celebrada el	
6		día 09 de febrero de 2026, Artículo VIII.VII,	
7		donde se aprobó el Por tanto del Dictamen	
8		N° 002-2026 de la Comisión de Obras	
9		Públicas, que señala: "1. Instruir a la	
10		Administración Municipal, por medio de la	
11		Dirección de Ingeniería y Operaciones y el	
12		Departamento de Cobros, Licencias y	
13		Patentes, a que verifique el estado actual	
14		de las aceras identificadas en el sector del	
15		Encanto, Distrito de Calle Blancos, y eleve	
16		informe detallado al Concejo Municipal en	
17		un plazo no mayor de treinta (30) días	
18		hábiles. 2. Que dicha verificación incluya	
19		constatación in situ del cumplimiento de las	
20		notificaciones emitidas, estado de las	
21		prórrogas otorgadas y acciones a seguir	
22		respecto de los propietarios que no hayan	
23		subsano las deficiencias detectadas 3.	
24		Instruir a la Administración Municipal a	
25		informar debidamente a los interesados	
26		sobre los resultados de dicha verificación y	
27		las acciones subsiguientes conforme al	
28		marco normativo vigente. 4. Archivar el	
29		presente expediente una vez recibido y	
30		conocido el informe solicitado en el numeral	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55913

1		1."(sic) Me permito adjuntar el oficio MG-	
2		AG-DAD-CLP-0218-2026, recibido en este	
3		Despacho el día 24 de febrero del 2026,	
4		suscrito por la Sra. Jacqueline Arroyo	
5		Ramírez, Asistente y la Licda. Marinela	
6		Bonilla Murillo, Asistente a.i. del	
7		Departamento de Cobros, Licencias y	
8		Patentes, quienes brindan informe de los	
9		avances que se han presentado en relación	
10		a las notificaciones entregadas en el Distrito	
11		de Calle Blancos, específicamente por el	
12		sector del Encanto.	
13	21. Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota
14	MG AG 01163-2026	recibido del oficio SM ACUERDO 0340-	
15		2026, que comunica acuerdo tomado en	
16		Sesión ordinaria N° 08-2026, celebrada el	
17		día 23 de febrero de 2026, artículo III, inciso	
18		9), donde se conoció oficio MG-AG-00925-	
19		2026, siendo que el mismo no requiere	
20		mayor trámite por parte de esta Alcaldía.	
21	22. Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota
22	MG AG 01177-2026	recibido del oficio SM ACUERDO 0372-	
23		2026, que comunica acuerdo tomado en	
24		Sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada el	
25		día 23 de febrero de 2026, artículo VIII.II.,	
26		donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen	
27		N° 02-2026 de la Comisión Especial de	
28		Estudio y Creación de Reglamentos, siendo	
29		que el mismo no requiere mayor trámite por	
30		parte de esta Alcaldía.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55914

1	23.	Alcalde Municipal	Anexo oficio SM ACUERDO 0391-2026,	Se toma nota
2		MG AG 01183-2026	que comunica acuerdo tornado en Sesión	
3			Ordinaria N° 08-2026, celebrada el día 23	
4			de febrero de 2026, artículo VIII.XX., donde	
5			se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°	
6			008-2026 de la Comisión de Asuntos	
7			Jurídicos, según se detalla: "1. Autorizar la	
8			conciliación dentro del expediente judicial	
9			N. 25-004250-017 4-TR hasta por un monto	
10			máximo de ¢200.000 (doscientos mil	
11			colones exactos).2. Condicionar dicha	
12			conciliación a que la parte interesada	
13			presente comprobantes o cotizaciones	
14			idóneas que acrediten el costo real de	
15			reparación del vehículo, para determinar el	
16			monto a erogar. 3. Establecer como	
17			requisito indispensable que previo a	
18			cualquier erogación se genere el	
19			compromiso de las partes al finiquito total,	
20			renuncia expresa a reclamos futuros y	
21			archivo definitivo del proceso judicial una	
22			vez cumplidos los aspectos y compromisos	
23			del acuerdo, liberando a la Municipalidad de	
24			Goicoechea de cualquier responsabilidad	
25			ulterior derivada de los hechos conocidos	
26			en el expediente. 4. Autorizar al Lic. Solano	
27			Ledezma de la Dirección Jurídica, para que	
28			formalice la conciliación dentro de los	
29			términos aquí establecidos y comunique	
30			oportunamente al Juzgado el acuerdo	



Municipalidad de Goicoechea

55915

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		adoptado."(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto.	
24.	Alcalde Municipal MG AG 01202-2026	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 0397-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada el día 23 de febrero de 2026, artículo IX.IV., donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Carmen Martínez Barahona, María Lorena Ortiz Salazar, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Rafael Vargas Brenes, Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora y Sindico Propietario Kevin Mora Méndez, como se detalla a continuación: " ... Dispensar esta moción del trámite de comisión dada la urgencia de proteger el recurso hídrico y forestal del distrito de Mata de Plátano con fundamento en el artículo 42 del Código Municipal... (sic) En este mismo acto se copia a la Unidad de Prensa para los fines pertinentes.	Se toma nota
25.	Claudia Anchía Cordero Secretaria del Concejo Municipalidad de Los Chiles	Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito notificarle acuerdo del Concejo Municipal de Los Chiles, tomado mediante acta de la Sesión Ordinaria N°151, celebrada el día martes 24 de febrero del año 2026. Donde se conoció el oficio SM-	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55916

1	SM-0152-02-2026	ACUERDO 0320-2026, enviado el 17 de	
2		febrero del 2026, por Licda Yoselyn Mora	
3		Calderón, Departamento de Secretaría,	
4		Municipalidad de Goicoechea Asunto:	
5		Acuerdo No. 4 de la Sesión Ordinaria	
6		No.07-2026 del 16 de febrero 2026, artículo	
7		IV.II, para "brindar un voto de apoyo al	
8		Concejo Municipal de Buenos Aires en	
9		atención al acuerdo tomado en Sesión	
10		Ordinaria No. 93-2026, relacionado a la	
11		oposición a modificación de pensiones. Por	
12		tanto, en el Artículo VI, inciso F), Acuerdo	
13		No. 014. El Concejo Municipal por votación	
14		unánime acuerda: 1)-. Dar por conocido	
15		este acuerdo del Concejo Municipal de la	
16		Municipalidad de Goicoechea. 2).	
17		Conforme a lo dispuesto en el artículo 44	
18		del Código Municipal, se dispensa el	
19		presente acuerdo de trámite y dictamen de	
20		comisión. Aprobado, Definitivamente y en	
21		Firme con cinco votos positivos de los	
22		regidores propietarios: Axel Eduardo Solís	
23		Vásquez, Jenny Torres Barrera, Timoteo	
24		Altamirano Centeno, Yarelis Avalos Duarte,	
25		Rafael Renner Reyes.	
26	26. Luis Ferdando Vargas	1. Que desde el año 2024 venimos	Se traslada
27	Torres	solicitando a esa Municipalidad, una serie	este asunto a
28	Presidente Comité de	de arreglos y renovaciones de nuestro	la
29	Vecinos	entorno en la urbanización Térraba,	administración
30		Bulevar, Calle Principal y Parque del 8, los	para que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55917

1		que contribuirán a la seguridad de las y los	resuelva según
2		vecinos, ante la visita permanente de	competencias
3		personas consumidoras de drogas,	e informe a
4		asaltantes y de todo tipo de prácticas a la	este concejo
5		que no estamos acostumbrados en la	sobre lo
6		comunidad, 2. Que entre otras cosas, les	resuelto. Se
7		pedimos mejoras para el "Parque del 8" y	envie copia al
8		hasta el momento sólo la acera fue	Concejo de
9		renovada. La malla continúa despedazada	Distrito de
10		en ciertos puntos, lo que facilita que esas	Mata de
11		personas lleguen a drogarse, a dormir e	Plátano.
12		incluso hasta realizar sus actos sexuales a	
13		cualquier hora del día. Hemos llamado	
14		infinidad de veces a la policía y casi	
15		inmediatamente los dejan en libertad, tal y	
16		como funciona en todo el territorio nacional.	
17		Tomen nota que el parque es frecuentado	
18		por niños y niñas. 3. Consideramos que	
19		debe de realizar esa Municipalidad un	
20		análisis con expertos para que, intervengan	
21		y resuelvan el tema de la malla. Busquen	
22		por favor una nueva forma de cerrar el	
23		parque, de tal manera que no les sea	
24		posible destruirla. Incluso, se puede	
25		pensar, si lo consideran oportuno, en la	
26		construcción de una parte en forma de tapia	
27		y la otra, con malla y alambre navaja. 4. Los	
28		juegos actuales están en pésimo estado,	
29		por lo que urge un cambio importante en	
30		cuanto a juegos, máquinas y bancas o	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55918

1		ranchos para el disfrute de los visitantes. En	
2		otras comunidades hemos visto con	
3		agrado, cómo esa Municipalidad ha hecho	
4		mejoras de muy buena calidad y belleza,	
5		por lo que sería de gran beneficio hacer	
6		algo similar en el Parque El 8. S. Los	
7		puentes de ambas entradas al distrito	
8		deben de volverse a mejorar, porque la	
9		destrucción que hacen esas personas son	
10		tales, que rompen las mallas para	
11		introducirse y terminar debajo o al lado de	
12		los puentes. Una buena iluminación y	
13		colocar alambre navaja resulta de gran	
14		ayuda, para tratar de evitar esas visitas, nos	
15		referimos al puente que está a tan solo 50	
16		metros de la Comandancia, ¡vaya	
17		paradoja!, y el otro puente que colinda con	
18		Purral. 6. Otra de las peticiones que hicimos	
19		fue la del Parque para perros, pues resulta	
20		imposible que las personas no lleven a sus	
21		mascotas a hacer sus necesidades y	
22		terminan dejando los desechos en el	
23		parque, donde juegan las niñas y niños.	
24		Todo eso sucede desde hace mucho	
25		tiempo, sin que se logre que las personas	
26		entiendan la necesidad de evitar esas	
27		malas prácticas. El Parque para perros no	
28		es un asunto que genere mayor problema	
29		presupuestario a esa entidad, pero sí	
30		mejoraría, de gran manera, el ambiente del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55919

1		buen entendimiento entre los vecinos y	
2		vecinas. Todo lo anterior nos lleva a	
3		formularle la urgencia para resolver tanta	
4		situación difícil que vivimos las y los vecinos	
5		de este sector del distrito. Adjunto	
6		encontrará videos y fotografías que	
7		permiten ver de manera gráfica la	
8		problemática. Ahora bien, le tomamos la	
9		palabra del compromiso asumido por usted,	
10		el año anterior, con todas las personas de	
11		nuestro barrio, en el sentido de darle	
12		seguimiento y concreción a las múltiples	
13		solicitudes que le hemos hecho, similares a	
14		la presente.	
15	27. Dirección de	En atención al acuerdo adoptado por el	Se toma nota.
16	Ingeniería y	Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.º	
17	Operaciones	06-2026, Artículo VIII, relacionado con la	
18	MG-AG-DI-581-2026	recuperación del parque de la Urbanización	
19		Norapa (finca 284055-000), me permito	
20		informar lo siguiente en lo que respecta a	
21		las competencias de esta Dirección: En	
22		relación con la instrucción de gestionar la	
23		recuperación del parque y ejecutar las	
24		acciones administrativas necesarias para	
25		remover construcciones, cerramientos y	
26		estructuras que impiden el acceso público,	
27		se informa que esta Dirección procedió a	
28		realizar la verificación en campo	
29		correspondiente. Previo al inicio del	
30		procedimiento administrativo, las presuntas	



Municipalidad de Goicoechea

55920

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1		invasiones fueron corroboradas mediante	
2		levantamiento topográfico efectuado en	
3		sitio, dentro de las áreas accesibles,	
4		utilizando como referencia los insumos	
5		municipales disponibles, cartografía	
6		catastral y elementos físicos existentes en	
7		el terreno. Producto de dicha inspección, se	
8		determinó la existencia de ocupación en	
9		zona pública, razón por la cual se procedió	
10		a notificar formalmente a las propiedades	
11		involucradas mediante las boletas de	
12		notificación N. ° 15486-A y N. ° 15487-A,	
13		asimismo han sido clausuradas. Asimismo,	
14		se deja constancia de que el Condominio	
15		El Real ya había sido notificado	
16		previamente en el año 2025 en relación con	
17		la ocupación de zona pública,	
18		constituyendo dicho acto un antecedente	
19		administrativo dentro del proceso de tutela	
20		y recuperación del bien demanial. El	
21		procedimiento continuará conforme al	
22		debido proceso administrativo, otorgando	
23		los plazos de ley correspondientes y	
24		garantizando el derecho de defensa de los	
25		administrados, en estricto apego a la	
26		normativa vigente y a las competencias	
27		municipales en materia de protección y	
28		recuperación del dominio público. En	
29		cuanto a la reactivación y vinculación	
30		registral del plano catastrado SJ-372365-	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55921

1			1979, se considera viable la reactivación	
2			señalada; no obstante, se trata de un	
3			trámite que, por su naturaleza técnico-	
4			registral, debe ser gestionado por el	
5			Departamento de Censo y Catastro,	
6			conforme a sus competencias específicas y	
7			en coordinación con el Registro Nacional.	
8			Respecto a la realización del levantamiento	
9			topográfico y técnico del área afectada para	
10			documentar la extensión de la invasión, se	
11			informa que dicho levantamiento ya fue	
12			efectuado en las áreas accesibles,	
13			sirviendo de base técnica para la emisión	
14			de las boletas indicadas y para la eventual	
15			ejecución de acciones de recuperación. En	
16			caso de requerirse ampliación del estudio o	
17			levantamientos complementarios para	
18			efectos judiciales o registrales, esta	
19			Dirección coordinará lo correspondiente.	
20			Por lo tanto , esta Dirección ha iniciado las	
21			acciones administrativas necesarias en	
22			atención al acuerdo municipal,	
23			encontrándose el proceso en curso	
24			conforme al marco legal.	
25	28.	Guillermo Molina	Estimado señor: Yo, Guillermo Molina	Se traslada a la
26		Guzman	Guzmán, Cédula 8-0016-0065, Adulto	administración
27			Mayor, de 94 años y 8 meses, profesor	para que
28			mencionado de 94 años y 8 meses de edad,	proceda según
29			y amparado a la Ley 7935, Título II, Capítulo	corresponda e
30			I, Artículo 3~. Derechos para mejorar la	informe al



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55922

1		calidad de vida. Toda persona adulta mayor	Concejo Municipal.
2		tendrá derecho a una mejor calidad de vida,	
3		mediante la creación y ejecución de	
4		programas que promuevan: HECHOS: a) El	
5		acceso a la educación, en cualquiera de	
6		sus niveles, y a la preparación adecuada	
7		para la jubilación. f} La atención hospitalaria	
8		inmediata, de emergencia, preventiva,	
9		clínica y de rehabilitación. k) El trato	
10		preferencial cuando efectúe gestiones	
11		administrativas en las entidades públicas y	
12		privadas. Hace dos años perdí la visión de	
13		mi ojo derecho a causa de 7 pestañas que	
14		se incrustaron en la córnea. La CCSS en	
15		servicio de Oftalmología me examinaron y	
16		me remitiendo a una Clínica ubicada	
17		contiguo al Hospital México para que me	
18		pusieran en espera de un implante de	
19		córnea. Felizmente, el Doctor David Flikier	
20		Especialista en Oftalmología me incluyo en	
21		un programa de rehabilitación en su	
22		Instituto de Cirugía Ocular, el cual no ha	
23		finalizado, pero gracias a Dios, la visión, ya	
24		recobré un 50 %, y puedo conducir mi	
25		automóvil. El tratamiento consiste era la	
26		aplicación de gotas cinco veces al día. las	
27		gotas son de insulina, que prepara el	
28		instituto, y me cuestan 20 mil colones. Las	
29		otras gotas que acompañan el tratamiento	
30		son de plasma, que las prepara el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55923

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		Laboratorio Páez, de la sangre que me sacan, y llenan 6 tubitos para llenar 30 jeringas de plasma, para cubrir el mes. La Clínica está situada 25 metros al norte y 75 metros al oeste. Esta última es una calle sin salida porque termina en una media rotonda y tiene al frente unas empresas. El día de los hechos, sábado 21 de febrero a las 10 y46 de la mañana me dejaron la boleta de notificación en el parabrisas, porque yo estaba en la Clínica Páez en una cita de las 10 y 30 y estacioné mi automóvil en el comienzo de la media rotonda, porque en esos 65 metros los parqueos estaban ocupados. Reconozco que, en esa media rotonda, está pintada de amarillo, quizás para dar facilidades a las empresas que están ubicadas ahí, lo cual, siendo conscientes no se justifica, pues la Municipalidad pudo haber marcado, por lo menos 5 parquímetros. Debo aclarar que mi domicilio está en Betania de Montes de Oca, y que la Clínica trabaja los sábados hasta las 11 de la mañana, y por la urgencia de tener el plasma, la Clínica me dio la última cita de la mañana. A mi regreso, al lugar en donde dejé mi automóvil pude observar y comprobar, que los 9 automóviles estacionados en los parquímetros, no tenían ninguna boleta,	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55924

1		pero contiguo a la acera de los	
2		parquímetros ESTABAN ESTACIONADAS	
3		9 MOTOCLETAS DENTRO DE LA ACERA,	
4		QUE, SEGÚN LA LEY, SERÍA DOBLE	
5		INFRACCIÓN, PORQUE LAS ACERAS	
6		SON PARA PEATONES. Al observar esa	
7		incongruencia del notificador 51, tome las	
8		fotografías pertinentes, para que le	
9		pregunten al notificador 51, ¿por qué actúa	
10		así y no cumple con las leyes de tránsito y	
11		sus obligaciones, como responsable y	
12		representante de la Municipalidad de	
13		Goicoechea. PETICIÓN: 1.-QUE EN CADA	
14		CUADRA EN DONDE HAYA	
15		PARQUÍMETROS SE MARQUE UNO	
16		PARA ADULTOS MAYORES, Y QUE SEA	
17		GRATUITO, PARA EMPEZAR A CREER	
18		EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N27935.	
19		QUE ESTABLECE: Toda persona Adulta	
20		Mayor tendrá derecho a una mejor calidad	
21		de vida. PETICIÓN 2.- Que me sea	
22		condonado el castigo, que me impuso el	
23		notificador 51, por ser una situación de	
24		EMERGENCIA MÉDICA, SEÑALADA EN	
25		EL INCISO f) DEL ARTÍCULO 12.	
26		PETICIÓN 3. Como por mi edad, no puedo	
27		sacar copias de las fotografías, en las que	
28		se ve que la ACERA de unos 75 metros de	
29		longitud, ESTA OCUPADA POR 9	
30		MOTOCICLETAS EN FILA, EN	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55925

1		FLAGRANTE DELITO DE TRÁNSITO Y	
2		NO PUEDO ADJUNTARLAS, solicito si eso	
3		lo creen necesario, me llamen a su	
4		Despacho y llevaré me cámara fotográfica	
5		como prueba. Pero, como es costumbre	
6		estacionar en esa acera, porque es escaso	
7		el tránsito, un representante puede	
8		corroborar lo dicho visitando cualquier día	
9		de lunes a sábado, dicho lugar. PETICIÓN	
10		Nº 4. Para que se compruebe lo expresado	
11		en esta petición, para justificar mi	
12		tratamiento del ojo derecho, aporto los	
13		teléfonos del Instituto de Cirugía Ocular a	
14		cargo de mi tratamiento. Ellos son: 2256-	
15		2134 y 2256-2159. El Laboratorio Páez	
16		tiene el teléfono 6296-4717. ADJUNTO	
17		fotocopia de Cédula de Identidad Nº 8-	
18		0016-0065.	
19	29. Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente de Asuntos	Se traslada
20	AL-CPASOC-0225-	Sociales, en virtud del informe de consulta	este asunto a
21	2026	obligatoria del Departamento de Servicios	la comisión de
22	EXP. 25.347	Técnicos, dispuso consultar el criterio del	proyectos de
23		Expediente N.º 25.347, "LEY PARA LA	ley para su
24		ATENCIÓN INTEGRAL DE LA	estudio y
25		MENOPAUSIA, LA ANDROPAUSIA Y LOS	dictamen
26		CAMBIOS HORMONÁLES DE LA	
27		MEDIANA EDAD", cuyo texto me permito	
28		copiar de forma adjunta. De conformidad	
29		con lo que establece el artículo 157 del	
30		Reglamento de la Asamblea Legislativa se	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55926

1		les agradece evacuar la consulta en el	
2		plazo de ocho días hábiles que vence el 11	
3		de marzo y, de ser posible, enviar el criterio	
4		de forma digital. De requerir información	
5		adicional, favor comunicarse por los	
6		teléfonos 2243-2427, 2243-2426 o 2243-	
7		2421, o bien, al correo electrónico area-	
8		comisiones-ii@asamblea.go.cr donde con	
9		todo gusto se la brindaremos. De no	
10		confirmar el documento que se adjunta se	
11		tendrá por notificado a partir de su envío,	
12		siendo este correo comprobante de la	
13		transmisión electrónica, para todos los	
14		efectos legales. La seguridad y manejo de	
15		las cuentas destinatarias son	
16		responsabilidad de las personas	
17		interesadas.	
18	30. Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada
19	AL-CPEAMB-3770-	Ambiente, en virtud de la moción aprobada	este asunto a
20	2026	en la sesión 24, ha dispuesto consultarles	la comisión de
21	EXP. 24.588	su criterio sobre el proyecto dictaminado de	proyectos de
22		LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO”,	ley para su
23		Expediente N.º 24.588, el cual se adjunta.	estudio y
24		De conformidad con lo que establece el	dictamen
25		artículo 157 del Reglamento de la	
26		Asamblea Legislativa se le agradece	
27		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
28		días hábiles que vence el 11 de marzo de	
29		2026 y, de ser posible, enviar el criterio de	
30		forma digital. Si necesita información	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55927

1		adicional, le ruego comunicarse por medio	
2		de los teléfonos le ruego comunicarse por	
3		medio de los teléfonos 2243-21 16, 2243-	
4		2916, 2243-2434, 2243-2320, 2243-2138 o	
5		al correo electrónico	
6		paola.munoz@asamblea.go.cr De no	
7		confirmar el recibido de esta consulta se	
8		tendrá por notificado a partir de su envío,	
9		siendo este correo comprobante de la	
10		transmisión electrónica, para todos los	
11		efectos legales. La seguridad y manejo de	
12		las cuentas destinatarias son	
13		responsabilidad de las personas	
14		interesadas. Con la finalidad de cumplir con	
15		las disposiciones de la Ley de Certificados,	
16		Firmas Digitales y Documentos	
17		Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento,	
18		agradecemos que, de previo a su remisión,	
19		verifique la validez de las garantías de la(s)	
20		firma(s). Puede realizar/o desde la página	
21		del Banco Central de Costa Rica, en este	
22		enlace: https://www.centrairecto.fi.cr/spa/	
23		Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublic	
24		o.CD.SPA/#/inicio	
25	31. María José Flores	La Asociación de Desarrollo Integral de	Se traslada
26	Umaña	Rancho Redondo, en sus funciones de	este asunto a
27	Presidenta	representante comunal y velando por los	la comisión de
28	Asociación de	interés de todas las personas del distrito de	plan regulador
29	Desarrollo Integral de	Rancho Redondo, se opone de forma	para su estudio
30	Rancho Redondo	contundente y rotunda al Proyecto de	y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

55928

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1	ADIRR-003-2026	Zonas de Renovación urbana para	
2		desarrollo de proyectos habitacionales y de	
3		Zonas de Renovación Urbana por	
4		presencia de asentamientos informales en	
5		Rancho Redondo y sus disposiciones	
6		contenidas en el Reglamento de	
7		Renovación Urbana, parte de la	
8		Actualización del Plan Regulador del	
9		cantón Goicoechea elaborado por el	
10		Programa de Investigación en Desarrollo	
11		Urbano Sostenible (ProDUS-UCR) para la	
12		Municipalidad de Goicoechea. Conclusión	
13		Del análisis integral de las propuestas de	
14		Zonas de Renovación Urbana dentro de la	
15		propuesta de Reglamento de Renovación	
16		Urbana del 2024, y del Resumen Ejecutivo	
17		de la Etapa de Diagnóstico de la	
18		Actualización del Plan Regulador del	
19		cantón de Goicoechea, se desprende una	
20		preocupación legítima y real de toda la	
21		comunidad, las variables anteriormente	
22		expuestas no parecen estar siendo	
23		consideradas con la profundidad que el	
24		territorio requiere. Rancho Redondo	
25		enfrenta actualmente limitaciones claras en	
26		capacidad hídrica y ausencia de	
27		alcantarillado sanitario, transporte público	
28		insuficiente, infraestructura peatonal	
29		deficiente, capacidad educativa limitada,	
30		servicios de salud ya saturados, ausencia	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55929

1		de delegación policial, déficit de espacios	
2		recreativos y culturales, fragilidad ecológica	
3		y condición estratégica de recarga acuífera,	
4		y, ¿así se plantea la creación de desarrollos	
5		de viviendas interés social? Estas no son	
6		percepciones de las personas, estas	
7		condiciones están documentadas en el	
8		propio diagnóstico del Plan Regulador. El	
9		desarrollo responsable exige primero	
10		fortalecer lo existente antes de ampliar la	
11		carga territorial. No se puede aumentar la	
12		población en zonas donde los servicios	
13		actuales ya operan al límite, no se puede	
14		urbanizar en áreas de recarga hídrica sin	
15		comprometer el agua futura del cantón, no	
16		se puede planificar vivienda sin garantizar	
17		transporte, educación, salud, seguridad y	
18		saneamiento adecuados. La experiencia de	
19		otros sectores del cantón demuestra que	
20		cuando el supuesto crecimiento supera la	
21		capacidad institucional, los problemas	
22		sociales, ambientales y de seguridad se	
23		vuelven complejos y difíciles de revertir. El	
24		ordenamiento territorial debe prevenir esas	
25		situaciones, no reaccionar cuando ya es	
26		tarde. Entendemos que la propuesta pudo	
27		haberse planteado con buena intención y	
28		como una alternativa a considerar a largo	
29		plazo. Sin embargo, abrir esta posibilidad	
30		en una zona ambientalmente estratégica y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55930

1		con limitaciones estructurales significativas	
2		puede generar escenarios futuros que	
3		afecten no solo a Rancho Redondo, sino a	
4		todo el cantón de Goicoechea. El distrito ha	
5		construido durante décadas una identidad	
6		basada en el equilibrio entre comunidad,	
7		ruralidad, patrimonio cultural y protección	
8		ambiental. Hoy cuenta con una población	
9		más educada, más informada y	
10		comprometida con su territorio. Estamos	
11		abiertos al diálogo, pero no vamos a ceder	
12		a estas propuestas. El “progreso” no puede	
13		significar perder el agua. El “crecimiento” no	
14		puede significar debilitar el bosque. La	
15		“planificación” no puede ignorar la realidad	
16		actual del territorio. Petitoria Con respeto,	
17		pero con firmeza, la Asociación de	
18		Desarrollo Integral de Rancho Redondo	
19		solicita: 1. Que se elimine por completo al	
20		distrito de Rancho Redondo de los	
21		proyectos de Zonas de Renovación Urbana	
22		para desarrollo de proyectos habitacionales	
23		y de Zonas de Renovación Urbana por	
24		presencia de asentamientos informales.	
25		Esta solicitud se fundamenta en las razones	
26		técnicas, sociales, ambientales y de	
27		infraestructura expuestas anteriormente.	
28		Además, los asentamientos existentes en	
29		el distrito no presentan las mismas	
30		características que en otros sectores del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55931

1			cantón. Se ubican en su mayoría en orilla	
2			de calle debido a disposiciones	
3			urbanísticas que no han sido actualizadas,	
4			pero no generan impactos ambientales	
5			significativos, las viviendas mantienen	
6			condiciones dignas y la convivencia	
7			comunitaria es adecuada. Transformar esta	
8			realidad mediante la concentración de	
9			proyectos habitacionales masivos podría	
10			generar problemas donde actualmente no	
11			los hay. 2. Que se mantenga íntegramente	
12			la Zona de Cautela Ecológica (ZCE), con	
13			sus restricciones actuales y sin	
14			flexibilización de usos. 3. Que se preserve	
15			la Zona Rural Agrícola (ZRuA) en aquellas	
16			áreas que aún conservan vocación	
17			agropecuaria y rural. 4. Que cualquier	
18			modificación futura del ordenamiento	
19			territorial del distrito, incluyendo este Plan	
20			Regulador, se fundamente en: Estudios	
21			técnicos, evaluaciones hidrogeológicas y	
22			de capacidad de servicios, análisis de	
23			impacto social y de seguridad, y	
24			principalmente, procesos reales de	
25			participación ciudadana. La comunidad	
26			solicita ser escuchada y considerada en	
27			decisiones que marcarán el futuro de su	
28			territorio y de las próximas generaciones.	
29	32.	Asociación Pro-	Le escribimos para dar seguimiento a	Trasladar a la
30		Mejoras BSJ	nuestras solicitudes ante la municipalidad.	administración



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55932

1		De antemano, le agradecemos mucho la	para que
2		colaboración que nos pueda brindar. La	tramite según
3		incluyo en esta cadena de correos donde,	competencias
4		según lo conversado, se nos indicó que	e informe a
5		podrían apoyarnos con materiales para la	este concejo
6		construcción de una acera en las afueras	sobre lo
7		del salón comunal. Esta solicitud se originó	resuelto
8		debido al empozamiento de agua en la	
9		zona. Adicionalmente, aprovechamos este	
10		contacto para consultarle sobre un rótulo	
11		con los horarios de recolección de basura	
12		que la municipalidad nos facilitó	
13		anteriormente. Adjunto fotografías de este,	
14		ya que actualmente se encuentra en mal	
15		estado, y quisiéramos saber si es posible	
16		realizar su reposición. Agradecemos	
17		sinceramente su atención y apoyo.	
18		Quedamos atentos a cualquier información	
19		y continuamos en contacto.	
20	33. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 0075-	Se traslada
21	MG AG 01229-2026	2026, que comunica acuerdo tomado en	este asunto a
22		Sesión Ordinaria N° 03-2026, celebrada el	la comisión de
23		día 19 de enero de 2026, Artículo VIII. XI,	jurídicos para
24		donde se aprobó el Por tanto del Dictamen	su estudio y
25		N° 007-2026 de la Comisión de Asuntos	dictamen
26		Jurídicos, que señala: “PRIMERA:	
27		SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN	
28		MUNICIPAL que, por medio de las	
29		dependencias técnicas correspondientes	
30		(ingeniería, gestión vial, catastro,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55933

1		planificación urbana u otras que estime	
2		pertinentes), rinda un informe integral y	
3		actualizado sobre la realidad actual de la	
4		vía pública identificada como camino	
5		Código 1-08-023, que incluya, al menos: •	
6		Su condición jurídica como vía pública. • El	
7		ancho real existente en los distintos tramos.	
8		• El estado actual de la infraestructura vial y	
9		peatonal • Las condiciones de accesibilidad	
10		y seguridad. • Cualquier proyecto,	
11		intervención o modificación prevista o en	
12		ejecución respecto de dicha vía.	
13		SEGUNDA: Disponer que, una vez recibido	
14		dicho informe, el asunto sea devuelto a	
15		conocimiento de la Comisión de Asuntos	
16		Jurídicos, para la valoración	
17		correspondiente y la eventual emisión de un	
18		dictamen de fondo. TERCERA: Solicitar a	
19		la Secretaria de la Comisión a determinar si	
20		existen otros asuntos pendientes en	
21		comisión que estén relacionadas con este	
22		asunto, para que los mismos sean	
23		integrados en un solo expediente para	
24		generar el dictamen específico atendiendo	
25		a todas las gestiones pendientes en	
26		comisión que estén relacionadas. “(sic)	
27		Dado lo anterior remito nota MG-AG-DI-	
28		0576-2026, recibida el día 25 de febrero de	
29		2026, suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas	
30		Sánchez, Director de Ingeniería y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55934

1		Operaciones, así como nota MG-AGDAD-	
2		DC-0053-2026, recibida el 25 de febrero de	
3		2026, suscrita por el señor Manrique	
4		Solano Arroyo, Asistente a.i. del	
5		Departamento de Censo y Catastro.	
6	34. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 0324-	Se toma nota
7	MG AG 01233-2026	2026, que comunica acuerdo tomado en	
8		Sesión Ordinaria N°07-2026, celebrada el	
9		día 16 de febrero de 2026, Artículo IX.I.,	
10		donde se aprobó el Por Tanto de la moción	
11		suscrita por el Regidor Propietario Carlos	
12		Luis Murillo Rodríguez, según se detalla:	
13		“PRIMERO: Solicitar a la Administración	
14		Municipal realizar una “verificación técnica	
15		en sitio, por	
16		medio de la Unidad Técnica de Gestión	
17		Vial, sobre las condiciones actuales de	
18		seguridad peatonal en la intersección de	
19		Calle 17 SEGUNDO: Requerir que, con	
20		base en dicha inspección, se remita a este	
21		Concejo un** informe actualizado**	
22		TERCERO: Instar a la Administración para	
23		que gestione ante el Ministerio de Obras	
24		Públicas y Transportes y el CONA VI la	
25		valoración de implementar cruces	
26		peatonales elevados”, en los sectores este	
27		y oeste del semáforo, como medida	
28		complementaria de seguridad. CUARTO:	
29		Reconocer el esfuerzo de organización y	
30		seguimiento realizado por los vecinos del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55935

1		distrito en favor de la seguridad vial". (sic)	
2		Dado lo anterior remito nota MG-AG-	
3		UTGV-0097, recibido el 25 de febrero de	
4		2026, suscrito por el Ing. Andrés Campos	
5		Castillo, Director Unidad Técnica de	
6		Gestión Vial Municipal.	
7	35. Sala Constitucional	SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE	Se toma nota
8	de la Corte Suprema	SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las	
9	de Justicia	nueve horas treinta minutos del veinte de	
10	Recurso de Amparo	febrero de dos mil veintiseis. Recurso de	
11	EXP.25-031145-	amparo interpuesto por KENNETH	
12	0007-CO	RICARDO SANABRIA CAMPOS, cédula	
13	Kenneth Ricardo	de identidad 0116320469, contra la	
14	Sanabria Campos	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA.	
15		RESULTANDO: 1.- Por escritos aportados	
16		en la Secretaría de la Sala el 27 de octubre	
17		y el 7 de noviembre ambos de 2025, la	
18		parte recurrente interpone recurso de	
19		amparo y manifiesta que varios ciudadanos	
20		le han solicitado a la Municipalidad de	
21		Goicoechea que se construyan 68 metros	
22		lineales de aceras peatonales, frente a la	
23		calle pública que va desde Vista de Mar a	
24		Jaboncillal, ambos cantones de	
25		Goicoechea, por donde transitan niños que	
26		asisten a la Escuela y Colegio y que no	
27		cuenta con paso para peatones, lo que	
28		pone en peligro diariamente a la población.	
29		Aduce que, la corporación local recurrida	
30		alega que se trata de una ruta nacional y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55936

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		que corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Con base en los alegatos expuestos, estima que, con las actuaciones acusadas, se están vulnerando derechos fundamentales. Solicita que se declare con lugar el recurso con las consecuencias de ley. Considerando: 1.- SOBRE LA SOLICITUD DE COADYUVANCIA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, quien tuviere un interés legítimo en el resultado del recurso podrá apersonarse e intervenir en él como coadyuvante del actor o del demandado. En atención a lo anterior, este Tribunal estima que las solicitudes de coadyuvancia planteadas por los señores Guillermo Garay Romero y Ana Cristina García Arley, debe ser admitida, con la advertencia de que el resultado del sub examine no va dirigido de modo directo a la coadyuvante, sino solamente a las partes. II.- OBJETO DEL RECURSO. El recurrente manifiesta que vanos ciudadanos le han solicitado a la Municipalidad de Goicoechea que se construyan 68 metros lineales de aceras peatonales, frente a la calle pública que va desde Vista de Mar a Jaboncilla, ambos cantones de Goicoechea, por donde	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55937

1		transitan niños que asisten a la Escuela y	
2		Colegio y que no cuenta con paso para	
3		peatones, lo que pone en peligro	
4		diariamente a la población. Aduce que, la	
5		corporación local recurrida alega que se	
6		trata de una ruta nacional y que	
7		corresponde al Ministerio de Obras	
8		Públicas y Transportes. III.- HECHOS	
9		PROBADOS. De relevancia para dirimir el	
10		presente recurso de amparo, se tienen por	
11		acreditados los siguientes: a) En escrito con	
12		fecha recibido 18 de noviembre de 2024 ,	
13		la señora Abisai Porras Suarez solicitó al	
14		Alcalde de la Municipalidad de Goicoechea	
15		la construcción de aceras peatonales en	
16		frente de la propiedad que da a la calle	
17		pública que va de Vista de Mar a la Isla y	
18		JaboncillÓ del cantón de Goicoechea	
19		(prueba aportada por la parte recurrente).	
20		b) En nota con fecha 21 de mayo de 2025 ,	
21		se le indicó a la Asociación de Protección	
22		Ambiental Valle Verde: “En atención a la	
23		gestión que con fecha 22 de abril de 2024	
24		se refieren nuevamente a la situación que	
25		se presenta en la ruta que comunica Mata	
26		de Plátano, con la comunidad de Vista de	
27		Mar, en Rancho Redondo, es esto el	
28		entronque entre las rutas nacionales 205	
29		que recorre Mata de Plátano con la 218,	
30		que recorre Guadalupe hasta Rancho	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55938

1		Redondo, y hacen referencia a anchos de	
2		la vía, faltas de acera y otros temas	
3		accesorios, me permito informar	
4		nuevamente que esa ruta 205 que	
5		comunica Jaboncillo con Vista de Mar es un	
6		carretera parte de la red vial nacional que	
7		ello está bajo la administración del	
8		Ministerio de Obras Públicas y Transportes,	
9		de conformidad con la Ley No. 5060, Ley	
10		General de Caminos Públicos (prueba	
11		aportada por la parte recurrente). IV.-	
12		HECHO NO PROBADO: No se tiene como	
13		debidamente demostrado el siguiente	
14		hecho: Que la parte recurrente haya	
15		presentado formal solicitud ante el Consejo	
16		Nacional de Viabilidad del Ministerio de	
17		Obras Públicas y Transportes solicitando la	
18		construcción de 68 metros lineales de	
19		aceras peatonales, frente a la calle pública	
20		que va desde Vista de Mar a Jaboncilla,	
21		ambos cantones de Goicoechea. V-	
22		SOBRE EL FONDO. Del informe rendido	
23		bajo juramento por las autoridades	
24		recurridas, con las consecuencias incluso	
25		penales que prevé el numeral 44 de la Ley	
26		de la Jurisdicción Constitucional se	
27		descarta una infracción a los derechos	
28		fundamentales de la parte recurrente, con	
29		fundamento en las consideraciones que a	
30		continuación se exponen. Al respecto, se	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55939

1		acredita que en escrito con fecha recibido	
2		18 de noviembre de 2024, la señora Abisai	
3		Porras Suarez solicitó al Alcalde de la	
4		Municipalidad de Goicoechea la	
5		construcción de aceras peatonales en	
6		frente de la propiedad que da a la calle	
7		pública que va de Vista de Mar a la Isla y	
8		Jaboncillo del cantón de Goicoechea.	
9		Posteriormente en nota con fecha 21 de	
10		mayo de 2025, se le indicó a la Asociación	
11		de Protección Ambiental Valle Verde: “En	
12		atención a la gestión que con fecha 22 de	
13		abril de 2024 se refieren nuevamente a la	
14		situación que se presenta en la ruta que	
15		comunica Mata de Plátano, con la	
16		comunidad de Vista de Mar, en Rancho	
17		Redondo, es esto el entronque entre las	
18		rutas nacionales 205 que recorre Mata de	
19		Plátano con la 218, que recorre Guadalupe	
20		hasta Rancho Redondo, y hacen referencia	
21		a anchos de la vía, faltas de acera y otros	
22		temas accesorios, me permito informar	
23		nuevamente que esa ruta 205 que	
24		comunica Jaboncillo con Vista de Mar es un	
25		carretera parte de la red vial nacional que	
26		ello está bajo la administración del	
27		Ministerio de Obras Públicas y Transportes,	
28		de conformidad con la Ley No. 5060, Ley	
29		General de Caminos Públicos. Nótese que	
30		esa prueba fue aportada por la parte	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55940

1		recurrente y por ende tiene conocimiento	
2		que el sitio donde solicitan la construcción	
3		de aceras es una vía nacional, y por ende	
4		competencia del Ministerio de Obras	
5		Públicas y Transportes. Por otra parte de lo	
6		informado bajo juramento y de la prueba	
7		que consta en autos se descarta que la	
8		parte recurrente haya presentado formal	
9		gestión ante el Consejo Nacional de	
10		Viabilidad del Ministerio de Obras Públicas	
11		y Transportes solicitando la construcción de	
12		68 metros lineales de aceras peatonales,	
13		frente a la calle pública que va desde Vista	
14		de Mar a Jaboncillal. Así las cosas se	
15		constata que no ha existido gestión	
16		presentada por la recurrente pendiente de	
17		resolver por parte del Consejo recurrido,	
18		razón por la cual se declara sin lugar el	
19		recurso. Por otra parte, en cuanto a la	
20		Municipalidad recurrida se declara sin lugar	
21		el recurso, pues no ha vulnerado ningún	
22		derecho fundamental en contra del	
23		recurrente. En mérito de lo expuesto, el	
24		presente recurso debe ser declarado sin	
25		lugar, como en efecto se ordena. VI.- NOTA	
26		DEL MAGISTRADO SALAZAR AL V	
27		ARADO. En tesis de principio, considero	
28		que los casos relacionados con la	
29		inactividad de la Administración Pública en	
30		la reparación, construcción, modificación o	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55941

1		demolición de cualquier obra de	
2		infraestructura deben ser desestimados,	
3		por constituir, esa omisión, un tema de	
4		legalidad, cuya discusión corresponde a la	
5		jurisdicción ordinaria, ante la cual la	
6		persona interesada puede debatir, con	
7		mayor amplitud, sus disconformidades. Sin	
8		embargo, cuando de aquella conducta	
9		administrativa omisiva se derive alguna	
10		violación a otros derechos fundamentales	
11		tutelados en esta jurisdicción	
12		constitucional, o se afecten grupos	
13		considerados vulnerables, sí entro a	
14		conocer el fondo del asunto, por constituir	
15		esta situación una excepción a mi posición	
16		en esta materia, tal y como sucede en este	
17		caso, en el que se reclama la omisión del	
18		CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD	
19		(CONA VI), en construir sesenta y ocho	
20		metros lineales de aceras peatonales,	
21		frente a la calle pública que va desde Vista	
22		de Mar a Jaboncillal, ambas localizaciones	
23		del cantón de Goicoechea, por donde	
24		transitan menores en edad escolar, y que	
25		no cuenta con paso para peatones, lo que	
26		se alega pone en peligro diariamente a la	
27		población. La situación descrita constituye	
28		una excepción a mi posición general en	
29		esta materia, por lo que estimo necesario	
30		que este Tribunal Constitucional analizara	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55942

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		por el fondo el asunto, con el fin de verificar o descartar los alegatos de la parte recurrente. VII.- NOTA SEPARADA DEL MAGISTRADO CASTILLO VÍQUEZ. Hay quienes consideran que no debería ser objeto de esta jurisdicción aquellas reclamaciones que presentan los habitantes de la República por la falta de aceras, puentes y pasarelas peatonales. Empero, hay razones suficientes para que esta jurisdicción ampare este tipo de controversias. Los accidentes de tránsito, cuando hay lesiones o muertes, son un problema mundial. En efecto, una de las principales causas de muerte en todo el mundo son los accidentes de tránsito -más de unas 1.200.000 víctimas, y entre la población infantil y juvenil es la principal causa de muerte-. Ahora bien, los peatones son las víctimas más frecuentes en áreas urbanas. Dada la magnitud del problema, la Organización de Naciones Unidas dedicó dos semanas mundiales a la seguridad vial en el año 2013, a la seguridad de los peatones y destinó ese año especialmente a la promoción de la seguridad de los peatones en todo el mundo. Como es bien sabido, el peatón persona que transita a pie por una vía pública- es el eslabón más vulnerable y frágil del sistema de tránsito,	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55943

1		pues ante un choque entre él y vehículo, a	
2		falta de protección corporal, es el que sufre	
3		el mayor daño y, por ende, pone en peligro	
4		su vida e integridad física. N átese que de	
5		acuerdo con las estadísticas mundiales los	
6		peatones constituyen una cuarta parte de	
7		los muertos en el tránsito. Se estima que en	
8		los países subdesarrollados y en desarrollo	
9		la mayoría de las víctimas son peatones.	
10		De ahí las necesidades que los gobiernos	
11		nacionales y locales desarrollen políticas	
12		públicas tendentes a su protección, así	
13		como que hagan cumplir las obligaciones y	
14		los deberes que el ordenamiento jurídico	
15		exige en aras de su protección. Dentro de	
16		tales deberes están los que se consagran	
17		en el numeral 75 del Código Municipal, toda	
18		vez que la separación entre peatones del	
19		resto del tráfico por las aceras, puentes	
20		peatonales y pasarelas peatonales,	
21		además de otras medidas, constituye un	
22		abordaje adecuado a fin de minimizar los	
23		riesgos y, por ende, garantizar	
24		efectivamente la vida y la integridad física	
25		de los peatones. El tema tiene tal relevancia	
26		desde la óptica de la seguridad del peatón,	
27		que el Parlamento Europeo, desde el año	
28		1988, adoptó la Carta de los Derechos del	
29		Peatón -la que lógicamente no tiene ningún	
30		efecto vinculante para el Estado de Costa	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55944

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Rica-, dentro de los cuales se incluye el derecho de que se adopten medidas específicas - en nuestro caso por los gobiernos locales y las autoridades nacionales- para que él pueda pararse en las aceras -y agrego- de transitar con la debida seguridad por estas, para lo cual es necesario su existencia. Por estas razones, la tesis de la mayoría de este Tribunal de amparar estos asuntos, no solo tiene una enorme trascendencia desde la óptica de los derechos fundamentales, sino que responde a una necesidad social de la mayor envergadura, la cual, incluso, tiene repercusión en el ámbito global. VIII.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el “Reglamento sobre Expediente Electrónico	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55945

1		ante el Poder Judicial”, aprobado por la	
2		C01ie Plena en sesión número 27-11 del 22	
3		de agosto de 2011, artículo XXVI y	
4		publicado en el Boletín Judicial número 19	
5		del 26 de enero de 2012, así como en el	
6		acuerdo aprobado por el Consejo Superior	
7		del Poder Judicial, en la sesión número 43-	
8		12 celebrada el 3 de mayo de 2012, artículo	
9		LXXXI. POR TANTO: Se declara sin lugar	
10		el recurso. El Magistrado Salazar Alvarado	
11		consigna nota. El Magistrado Castillo	
12		Viquez pone nota.	
13	36. Melissa Vargas	Me permito transcribirles el siguiente	Se toma nota.
14	Fonseca	acuerdo tornado par la Corporación	
15	Secretaria del	Municipal de este cantón, en su Sesión	
16	Concejo	Ordinaria del 24 de febrero del 2026, que	
17	Municipalidad de	dice: Artículo IX, inciso 1, sub inciso b.5),	
18	Grecia	Acta 141 Se conoce moción presentada par	
19	SEC-1696-2026	la regidora Xinia Navarro Araya, de la	
20		fracción de Liberación Nacional, la cual	
21		dice: MOCION PARA REGULAR	
22		ACTIVIDADES PUBLICAS QUE	
23		AFECTEN EL ORDEN, LA CONVIVENCIA	
24		Y LA PROTECCION DE MENORES EN EL	
25		CANTON DE GRECIA CONSIDERANDO	
26		1. Que el artículo 169 de la Constitución	
27		Política reconoce la autonomía municipal	
28		para administrar los intereses y servicios	
29		locales. 2. Que el Código Municipal faculta	
30		a los gobiernos locales a regular el uso de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55946

1		espacios públicos, velar por el orden	
2		público, la seguridad, la convivencia	
3		ciudadana y la protección de la niñez. 3.	
4		Que corresponde a la Municipalidad	
5		prevenir situaciones que puedan generar	
6		alteraciones a la convivencia social, riesgos	
7		sanitarios, afectaciones psicológicas a	
8		menores de edad o uso indebido del	
9		espacio público. 4. Que el Concejo	
10		Municipal, en ejercicio de su potestad de	
11		policía administrativa, puede regular y	
12		condicionar la autorización de actividades	
13		públicas cuando estas impliquen conductas	
14		contrarias a la dignidad humana, al orden	
15		social o al interés superior del menor. 5.	
16		Que la jurisprudencia constitucional ha	
17		reconocido que los derechos	
18		fundamentales no son absolutos y pueden	
19		regularse cuando existan razones objetivas	
20		de orden público, seguridad, salud o	
21		protección de terceros. POR TANTO,	
22		ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA	
23		PRIMERO: Establecer que la Municipalidad	
24		de Grecia no autorizara actividades	
25		públicas en espacios municipales que	
26		promuevan conductas que simulen	
27		animalización humana en espacios	
28		públicos, incentiven comportamientos que	
29		puedan generar confusión en menores	
30		sobre la dignidad y condición humana,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55947

1		impongan riesgos sanitarios, físicos o	
2		psicológicos a participantes o	
3		espectadores, o resulten contrarias a la	
4		convivencia ciudadana o al uso adecuado	
5		del espacio público. SEGUNDO: Disponer	
6		que cualquier solicitud de permiso para	
7		actividades públicas deberá ser evaluada	
8		bajo criterios de orden público, seguridad y	
9		salud comunitaria, protección de la niñez y	
10		adolescencia, respeto a la dignidad	
11		humana y uso adecuado del espacio	
12		público. El incumplimiento de estos criterios	
13		será causa suficiente para denegar el	
14		permiso municipal. TERCERO: Aclarar que	
15		el presente acuerdo no regula identidades	
16		personales ni creencias individuales, sino	
17		exclusivamente el uso del espacio público y	
18		las actividades colectivas que puedan	
19		afectar el interés público cantonal.	
20		CUARTO: Instruir a la Alcaldía Municipal ya	
21		las dependencias técnicas para que, en el	
22		trámite de permisos, apliquen el presente	
23		acuerdo como criterio vinculante de	
24		análisis. QUINTO: Comunicar el presente	
25		acuerdo a las autoridades policiales,	
26		instituciones educativas y dependencias	
27		municipales correspondientes. ACUERDO	
28		N°18: A). DISPENSAR DEL TRAMITE DE	
29		COMISION LA MOCION PRESENTADA	
30		POR LA REGIDORA XINIA NAVARRO	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55948

1		ARAYA. ACUERDO APROBADO POR	
2		UNANIMIDAD. 8) ACOGER LA MOCION	
3		PRESENTADA, POR LO CUAL SE	
4		TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:	
5		5. COMUNICAR EL PRESENTE	
6		ACUERDO A LAS AUTORIDADES	
7		ADMINISTRATIVAS DE EDUCACION,	
8		JUNTO CON LAS DIRECCIONES	
9		REGIONALES DE ESTE CIRCUITO,	
10		AUTORIDADES POLICIALES Y A LOS	
11		CONCEJO MUNICIPAL DEL PAIS.	
12		ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE	
13		APROBADO Y POR UNANIMIDAD.	

14 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, nada más para indicar que en
15 el punto 13 será retirado del PM y trasladado Asuntos Urgentes, el punto 10 indicará
16 que tendría una fecha por definir. -----

17 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, quería hacer dos
18 observaciones en realidad en el punto 14 me parece que eso no sería información
19 que la Asesoría Legal pueda brindar, la misma Secretaría del Concejo puede dar
20 esa información porque es referente a las Sesiones Extraordinarias y alguna
21 información que solicita la persona de las sesiones del Concejo para que pueda
22 valorarse y que la Secretaría de la información que se necesita, y en el punto 26
23 me parece importante que se le trasladade copia al Concejo de Distrito de Mata de
24 Plátano para que pueda valorar la solicitud o las necesidades de esta comunidad.

25 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro señala, el punto número tres del
26 vecino que externa una serie de observaciones en la dinámica de participación de
27 lo que fueron el plan regulador se está tomando nota, pero debería trasladarse a la
28 Comisión de Plan Regulador para que ellos puedan atender estas observaciones.

29 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, sobre el punto número 14 se
30 mantiene a la Asesoría Legal con Secretaría, Secretaría ya realizó el informe se lo



Municipalidad de Goicoechea

55949

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 pasó a la Asesoría Legal, van a contestar en conjunto para quedar claros, sobre el
2 punto 26 se acepta la observación por parte de doña Melissa, sobre el punto tres el
3 se toma nota que tenemos en el PM es para conocimiento, eso no se puede
4 dictaminar, es una observación que hace el vecino sobre el procedimiento para el
5 tema del plan regulador de la comisión, todos, para eso es el PM tenemos las
6 observaciones para que nosotros en general lo podamos estudiar y leer y recabar
7 también la información, entonces en este caso se toma nota porque no podemos
8 dictaminarlo pero si para que la comisión lo pueda tener de conocimiento y de
9 mejora, siendo así sometemos a votación.-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
11 **documentos contenidos en el oficio PM 09-2026, con las modificaciones antes**
12 **indicada, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

13 **ACUERDO N°2 -----**

14 **“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-**
15 **09-2026.” COMUNÍQUESE.-----**

16 **Cuestión de orden -----**

17 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos con alteraciones,
18 vamos a solicitar para hacer algunas alteraciones, que se vean en asuntos urgentes
19 también, someto a votación la alteración para conocer, bueno le voy a dar el uso
20 de la palabra a la compañera para que haga referencia a una alteración que está
21 solicitando. -----

22 La Sindica Propietaria Andrea Valerio Montero señala, este es una nota que
23 envía a la Asociación de Desarrollo de Vista de Mar y los vecinos de Vista de Mar
24 y algunos de Rancho Redondo donde damos unas observaciones al plan regulador
25 respecto al distrito de Rancho Redondo dónde nos oponemos este completamente
26 a los proyectos habitacionales este en nuestro distrito.-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal indica, también someto a votación el
28 trasladar el dictamen de obras al punto de asuntos urgentes para poderlo votar de
29 inmediato, someto a votación atender a los representantes del sindicato ANEP que
30 se encuentra en el día de hoy por acá, luego del punto de finalizar el punto de



Municipalidad de Goicoechea

55950

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

asuntos urgentes el MG AG 001142-2026, el DH 0029-2026, el MG AG 01297-2026 y la nota que dijo la compañera, estos documentos fueron los que fueron trasladados al chat en horas de la tarde, aquí está para meterlo en asuntos urgentes para poderlo verlo de una vez, con gusto, entonces someto a votación de alteración.

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se aprueba.-----

Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde de acuerdo al orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.-----

ARTÍCULO IV -----

ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO IV.I-----

AUDITORÍA MUNICIPAL MG-CM-AI-084-2026 (SOLICITUD DE VACACIONES)

“Me permito respetuosamente solicitarles se me otorgue un día de vacaciones el 13 de marzo del 2026. -----

En mi lugar les sugiero, para quedar a cargo de la Auditoría Interna al Lic. Carlos Calderón Monge. Encargado de Proceso de Auditoría.”-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio MG-CM-AI-084-2026, suscrito por la Auditoría Interna, la cual por unanimidad se aprueba. -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta de por tanto para atender el oficio MG-CM-AI-084-2026, suscrito por la Auditoría Interna, la cual por unanimidad se aprueba. -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la propuesta de por tanto para atender el oficio MG-CM-AI-084-2026, suscrito por la Auditoría Interna, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

ACUERDO N° 3 -----



Municipalidad de Goicoechea

55951

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

Se concede vacaciones a la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna el 13 de marzo de 2026.

Asimismo, se nombre al Lic. Carlos Calderón Monge, Encargado de Proceso de Auditoría, en sustitución de la Licda. Vargas López los días antes mencionados.”

ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV.II

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA
JERARQUÍA IMPROPIA MUNICIPAL 25-008626-1027-CA-FERNANDO
CHAVARRÍA QUIRÓS (CONTRA ACUERDO #23 ARTÍCULO VIII.XVI SESIÓN
ORDINARIA 48-2025)**

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA,
SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSÉ, GOICOECHEA, a las trece horas
con treinta y tres minutos del veinte de Febrero del dos mil veintiséis. -

Conoce este Tribunal en su condición de Jerarca Impropio Municipal, del Veto
interpuesto por el señor Fernando Chavarría Quirós, en su condición de Alcalde
Municipal de Goicoechea, contra el **Acuerdo numero 23), Artículo VIII.XVI, de la
Sesión Ordinaria número 48-2025 celebrada el 02 de diciembre del año 2025,**
por el Concejo Municipal de Goicoechea.-

Redacta la Jueza Salís Valverde y;

CONSIDERANDO

1.-HECHOS PROBADOS: De importancia para la resolución de este asunto -la
foliatura que se indica es la del expediente judicial que proporciona el escritorio
virtual de manera ascendente-, se tienen como debidamente acreditados los
siguientes hechos: **1)** Mediante oficio MG-AG-06841-2025 emitido por la Alcaldía
Municipal, se indica:” (...) Así las cosas, la modificación del horario de los servidores
que ocupa plaza de guardas para que no sea más el que ha venido rigiendo en
virtud de ese acuerdo, solo será posible si el Concejo Municipal autoriza a esta
Administración para la presentación de una acción de inconstitucionalidad, que
solicite la declaratoria de esa reforma del artículo 59 como contraria a la
Constitución Política, de tal forma que exista base legal para restablecer el horario



Municipalidad de Goicoechea

55952

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 de los guardas a turnos de 8 horas y con ello que no sea en adelante cuestionado
2 en sede jurisdiccional, como ha venido sucediendo." -----
3 (Expediente digital, folio 133 a 134); 2) Mediante Acuerdo numero 23), Artículo
4 VIII.XVI, de la Sesión Ordinaria número 48-2025 celebrada el 02 de diciembre del
5 año 2025 por el Concejo Municipal de Goicoechea, se acordó: "(...) El Concejo
6 Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se devuelve el asunto a la Administración
7 Municipal para que presente las gestiones judiciales que correspondan, dada que
8 para la presentación de acción de inconstitucionalidad mencionada en el oficio MG
9 AG 06841-2025 de la Alcaldía, no es requisito formal la toma de un acuerdo del
10 Concejo Municipal para autorizar al titular de la Alcaldía la presentación de la acción
11 de inconstitucionalidad. (..)". (Expediente digital, folio 145 y 150); 3) Mediante oficio
12 MG-AG-07790-2025 el Alcalde Municipal interpone formal veto en contra Acuerdo
13 numero 23), Artículo VIII. XVI, de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de diciembre
14 del año 2025 por el Concejo Municipal de Goicoechea, donde indica: "(...), por todo
15 lo anteriormente expuesto, conforme con los planteamientos desarrollados, las
16 razones de legalidad citadas ampliamente, el principio de legalidad, queda clara la
17 necesidad de que cualquier acto del Concejo Municipal se encuentre debidamente
18 motivado, reuniendo los elementos formales y materiales del acto administrativo;
19 con todo respeto solicito a los señores Regidores acoger y declarar Con Lugar el
20 presente Veto, (...). ". (Expediente digital, folio 151 a 156); 4) Mediante Acuerdo
21 numero 21), Artículo VIII.X, de la Sesión Ordinaria número 50-2025 celebrada el 15
22 de diciembre del año 2025 por el Concejo Municipal de Goicoechea, se acordó: "(...)
23 PRIMERO. Rechazar el veto interpuesto por el Alcalde Municipal contra el Acuerdo
24 N° 23, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 48-2025, por cuanto dicho acuerdo no
25 contraviene los requisitos legales fijados por el legislador para la interposición de
26 una acción de inconstitucionalidad por parte de una municipalidad. SEGUNDO.
27 Elevar el presente asunto al Tribunal Contencioso Administrativo para que conozca
28 y resuelva el veto en alzada, en su condición de Jerarca Impropio, conforme al
29 ordenamiento jurídico aplicable. (...)". (Expediente digital, folio 173 y 181).-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55953

1 **II.-SOBRE EL VETO INTERPUESTO:** A efectos de analizar la gestión que se
2 conoce, es conveniente recordar, que conforme al enunciado del artículo 173 de la
3 Constitución Política, desarrollado en los numerales 162, 165, 166, 167, 170 y 171
4 del Código Municipal y 189 y siguientes del Código Procesal Contencioso
5 Administrativo, se define la competencia del Tribunal Contencioso Administrativo
6 para actuar como contralor no jerárquico de legalidad del régimen municipal, lo cual,
7 conforme al numeral 181 de la Ley General de la Administración Pública, se
8 circunscribe a ejercer un control eminentemente de legalidad de la función formal
9 de las corporaciones municipales, en tanto se limita a verificar un control de las
10 decisiones administrativas de las Municipalidades, emanadas de sus autoridades,
11 sea, del Concejo y del Alcalde, dentro del límite de las pretensiones y cuestiones
12 de hecho planteadas por la parte gestionante. -----
13 En el caso que nos ocupa, se conoce veto que recae en contra del **Acuerdo**
14 **numero 23), Artículo VIII.XVI, de la Sesión Ordinaria número 48-2025**
15 **celebrada el 02 de diciembre del año 2025** por el Concejo Municipal de
16 Goicoechea. Ahora bien, a efectos de resolver el veto que se conoce se desglosan
17 de manera resumida los **argumentos del** veto; como primer agravio se señala que
18 el acuerdo es ilegal, ilícito e ilegítimo al no existir un acuerdo previo que autorice al
19 • Alcalde a interponer la acción de inconstitucionalidad, en representación de la
20 Municipalidad en contra del numeral 59 de la Convención Colectiva. Indica que si
21 bien la Alcaldía Municipal posee la representación judicial y extrajudicial de la
22 Municipalidad en las funciones de administrador y jefe de dependencias, es el
23 Concejo Municipal quien debe tomar un acuerdo que lo autorice para interponer la
24 acción de inconstitucionalidad y que de conformidad con el numeral 17 inciso a) del
25 Código Municipal el Alcalde debe cumplir. -----
26 Refiere que en el caso concreto el Concejo Municipal no ha tomado un acuerdo
27 ordenando al Alcalde interponer la acción de inconstitucionalidad contra el numeral
28 59 de la Convención Colectiva. Adiciona que la Convención Colectiva fue aprobada
29 por el Concejo Municipal conforme el numeral 13 inciso a) del Código Municipal.
30 Añade que es jurisprudencia de Sala Constitucional que el Alcalde debe contar con



Municipalidad de Goicoechea

55954

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 autorización previa del Concejo Municipal para interponer una acción de
2 inconstitucionalidad, como requisito de admisibilidad, señala que de lo contrario la
3 Sala Constitucional deniega el trámite de la acción. Manifiesta que el acuerdo
4 vetado indica que se devuelva el asunto a la Administración al no ser requisito
5 formal el acuerdo previo del Concejo Municipal autorizar al Alcalde que plantee la
6 acción de inconstitucionalidad sobre lo que no brinda fundamento alguno, por lo
7 que indica existe un vicio de motivación. Indica que es requisito de admisibilidad-
8 legitimación que el Concejo Municipal habilite al alcalde a presentar la acción de
9 inconstitucionalidad. Finalmente, solicita se acoja el veto planteado y si es la
10 voluntad del Concejo Municipal se ordene al Alcalde interponer la acción de
11 inconstitucionalidad contra el artículo 59 de la Convención Colectiva. -----

12 **CRITERIO DEL TRIBUNAL:** Una vez analizados los autos y los argumentos
13 esgrimidos por el señor Alcalde, este órgano colegiado concluye que el veto
14 interpuesto debe declararse Con Lugar, por los siguientes motivos: En primer
15 orden, es importante tener claro que en el caso bajo análisis se remite por parte de
16 la Alcaldía Municipal un oficio ante el Concejo Municipal para que se autorice a la
17 Administración la presentación de una acción de inconstitucionalidad en contra del
18 ordinal 59 de la Convención Colectiva, para poder modificar el horario de los
19 servidores que ocupan las plazas de guardas. Ante esta situación por medio del
20 acto administrativo cuestionado el Concejo Municipal devuelve el asunto a la
21 Administración con la indicación de que, no es requisito formal para la presentación
22 de la acción de inconstitucionalidad referida la toma de un acuerdo por parte del
23 Concejo Municipal autorizando al Alcalde Municipal para su presentación. Así las
24 cosas, la Alcaldía Municipal interpone el presente veto y al respecto refiere que el
25 acuerdo adoptado por el Concejo Municipal carece de la motivación legal requerida,
26 afirmación que comparte esta alzada íntegramente y es que al respecto véase que
27 el acuerdo vetado indica: "(...) El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se
28 devuelve el asunto a la Administración Municipal para que presente las gestiones
29 judiciales que correspondan, dada que para la presentación de acción de
30 inconstitucionalidad mencionada en el oficio MG AG 06841-2025 de la Alcaldía, no



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55955

1 es requisito formal la toma de un acuerdo del Concejo Municipal para autorizar al
2 titular de la Alcaldía la presentación de la acción de inconstitucionalidad. (...)"
3 (expediente digital, folio 145 y 150); en dicho sentido, al realizarse un análisis del
4 acta de la sesión ordinaria número 48-2025, lo que antecede únicamente al acuerdo
5 vetado es la indicación de que en la Sesión Ordinaria número 44- 2025 celebrada
6 el 3 de noviembre del año 2025, artículo III, inciso 4) se conoció el oficio MG AG
7 06841-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal mismo que es transcrito. Bajo esta
8 tesitura, se detecta que efectivamente como lo alega quien veta, se echa de menos
9 el elemento motivación del acto, nótese que el acto impugnado no indica las
10 circunstancias de hecho y de derecho que llevaron al Concejo Municipal recurrido
11 a dictar el acto impugnado, en dicho sentido tome nota el Concejo Municipal
12 recurrido que, todo acto administrativo debe estar debidamente fundamentado y,
13 su fundamento no puede basarse en la remisión de otras sesiones realizadas o en
14 una mera transcripción de la gestión que se conoce, si bien podrían utilizarse esos
15 argumentos como parte de su motivación, ello no exime, de detallar, fundamentar
16 y explicar los motivos de hecho y derecho por los cuales se adopta una decisión
17 administrativa. Es así como a criterio de esta Alzada y en atención a lo agraviado
18 en el veto que se conoce, se concluye que el acto impugnado no cumple con lo
19 establecido en el artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública, debe
20 considerarse que la motivación es el elemento que posibilita la comprensión
21 sustantiva de la decisión y que evidencia los elementos objetivos sobre las cuales
22 el Concejo Municipal ha emitido el acto. Asimismo, posibilita la defensa del
23 administrado o el ejercicio del veto, toda vez que solamente conociendo la
24 motivación de lo dispuesto, puede debatirse el acto impugnado. Existiendo así una
25 relación clara con el debido proceso, por ello considera esta alzada, que el
26 elemento motivación, establece que la Administración exprese de manera clara el
27 análisis en torno a la decisión adoptada. Es por ello que si el acto administrativo
28 carece de motivación o esta es deficiente, incide de manera directa en otro
29 elemento del acto cual es el motivo, que es la razón del acto, dispuesto en el ordinal
30 133 de la Ley General de la Administración Pública, que está constituido por los



Municipalidad de Goicoechea

55956

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 *antecedentes, presupuestos o razones de derecho y fácticas, que hacen posible o*
2 *necesaria la emisión del acto administrativo, y sobre las cuales la Administración*
3 *Pública entiende sostener la legitimidad, oportunidad o conveniencia de éste, así*
4 *las cosas, al encontrar un vicio en cuanto a los elementos motivo y motivación del*
5 *acto administrativo, el acto deviene nulo de manera absoluta y así se declara. Dicha*
6 *omisión procesal y resolutive, implica un vicio de falta de motivación; lo cual a su*
7 *vez, lesiona el Principio del Debido Proceso, regulado en el artículo 41 de la*
8 *Constitución Política y desarrollado por la Sala Constitucional en el voto 1739-1992;*
9 *y particularmente, el Principio de Resolución expresa regulado en el artículo 329,*
10 *inciso 1), de la Ley General de la Administración Pública, que obliga a la*
11 *Administración a resolver de forma expresa, técnica y razonada sus resoluciones.*
12 *Dicha norma se complementa con el artículo 119 del Código Procesal Contencioso*
13 *Administrativo, que en forma concreta indica: "ARTÍCULO 119.- 1) La sentencia*
14 *resolverá sobre todas las pretensiones y todos los extremos permitidos por este*
15 *Código ... " y por el artículo 61.2 del Código Procesal Civil que determina:*
16 *"Contenido de la sentencia. Las sentencias deben resolver todos y cada uno de los*
17 *puntos que hayan sido objeto de debate, no pueden conceder más de lo pedido,*
18 *salvo disposición legal en contrario y no podrán comprender otras cuestiones que*
19 *las demandadas; se exceptúan aquellas para las que la ley no exige iniciativa de*
20 *parte"; que son aplicables a las resoluciones administrativas, con fundamento en*
21 *los artículos: 9, 229, 342 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública*
22 *y 162 y siguientes, del Código Municipal. Se reitera, el artículo 136 de la Ley 6227*
23 *establece que: "1. Serán motivados con mención, sucinta al menos, de sus*
24 *fundamentos: ... b) Los que resuelvan recursos ... "; lo cual exige profunda*
25 *motivación y ejercicio jurídico de los operadores jurídicos, cuando se trata del*
26 *dictado de actos administrativos conociendo de alguna gestión con independencia*
27 *de lo que trate. En dicho sentido la falta de motivación, en los términos explicados,*
28 *implica una situación de nulidad en el acto administrativo vetado, conforme a los*
29 *artículos 158 y 162 de la Ley General de la Administración Pública; lo cual conlleva*
30 *por sí mismo, un agravio por lesión a normas procesales, conforme al numeral 137,*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55957

1 inciso d) del Código Procesal Contencioso Administrativo, aplicable también al caso
2 concreto, según los artículos 9 y 342 de la Ley 6227 y 162 y siguientes del Código
3 Municipal. Así las cosas, ante la falta de resolución expresa y clara; y por ende, de
4 la falta de motivación; no queda más remedio que declarar la nulidad del acuerdo
5 vetado, conforme fue explicado líneas atrás, con sustento en los artículos 158 y 162
6 de la Ley General de la Administración Pública. En consecuencia, por las
7 consideraciones de hecho y derecho indicadas, de conformidad con los numerales
8 128, 132, 136, 140, 158, 162, 166, 229 y 239 de la Ley General de la Administración
9 Pública, al existir vicios sustanciales en los elementos del acto en la forma en que
10 fue expuesto, se acoge el veto interpuesto y en consecuencia, se anula el **Acuerdo**
11 **numero 23), Artículo VIII.XVI, de la Sesión Ordinaria número 48-2025**
12 **celebrada el 02 de diciembre del año 2025**, por el Concejo Municipal de
13 Goicoechea, deberá el Concejo Municipal de Guadalupe en el plazo de **OCHO**
14 **DÍAS HÁBILES**, conocer la gestión presentada por la Alcaldía Municipal mediante
15 oficio MG AG 06841-2025, debiendo motivar debidamente la decisión a adoptar con
16 independencia de la determinación final al respecto. **En segundo lugar** y en suma
17 de razones, se la hace ver al Concejo Municipal y siendo que el veto interpuesto
18 también alude en resumen al cuestionamiento de si constituye un requisito de
19 admisibilidad de la interposición de una acción de inconstitucionalidad un acuerdo
20 previo del Concejo Municipal que autorice a la Alcaldía Municipal a interponerla; al
21 respecto y sobre el tema de la legitimación del Alcalde Municipal para interponer
22 una acción de inconstitucionalidad la Sala Constitucional de la Corte Suprema de
23 Justicia desde al año 2007 en la resolución N° 2007-07136 de las dieciséis horas
24 cuarenta y seis minutos del veintitrés de mayo del dos mil siete, indicó en lo de
25 interés: "(...) **II.- LEGITIMACIÓN. INADMISIBILIDAD DE LA ACCIÓN DE**
26 **INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTA POR UN ALCALDE MUNICIPAL**
27 **PARA LA DEFENSA DE LA AUTONOMIA DE LA CORPORACION TERRITORIAL.**
28 (...) A la luz del Derecho de la Constitución el Gobierno Municipal está en manos
29 de un cuerpo deliberante y colegiado conformado por los regidores y, tradicional y
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

55958

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 *legalmente, denominado Concejo Municipal. Es a ese órgano colegiado al que le*
2 *corresponde ejercer el gobierno local y adoptar los lineamientos de política territorial*
3 *de nivel cantonal. -----*
4 *Consecuentemente, es en el Concejo Municipal, como órgano político, plurimembre*
5 *y democrático por antonomasia, el llamado por el Constituyente originario para*
6 *defender y preservar la autonomía política de gobierno que proclama el párrafo*
7 *primero del artículo 170 constitucional. (...) Debe agregarse, que la circunstancia*
8 *actual -a partir de la entrada en vigencia del Código Municipal de 1998- de que el*
9 *Alcalde sea nombrado en una elección popular, tampoco cambia su naturaleza de*
10 *órgano eminentemente administrativo y, por consiguiente, subordinado a lo que*
11 *disponga el órgano de gobierno de carácter colegiado. De la misma manera, la*
12 *circunstancia jurídica de carácter infra-constitucional de asignarle al Alcalde la*
13 *condición de representante judicial y extrajudicial, no lo habilita para que actúe de*
14 *forma separada de los criterios políticos que establezca el Concejo Municipal.*
15 *Admitir que el Alcalde puede interponer acciones de inconstitucionalidad de forma*
16 *inconsulta 11 separada al Concejo Municipal implica fragmentar o escindir el*
17 *gobierno local que, constitucionalmente, le fue otorgado en exclusiva al Concejo.*
18 *Bajo esta inteligencia, este Tribunal Constitucional estima que la acción de*
19 *inconstitucionalidad interpuesta por un Alcalde municipal, en representación de una*
20 *corporación territorial, debe contar, ineludiblemente, con un acuerdo del Concejo*
21 *Municipal que así lo autorice y habilite, caso contrario debe tenerse como*
22 *inadmisible. (..)" (la negrita y el subrayo no son del original); criterio que ha sido*
23 *reiterado, igualmente en la resolución N° 2016007795 de las catorce horas treinta*
24 *minutos del ocho de junio de dos mil dieciséis por el mismo Tribunal Constitucional,*
25 *que en lo de interés refirió: "(...) I .- INADMISIBILIDAD DE LA ACCIÓN. La acción*
26 *es interpuesta por el Alcalde Municipal de Guácimo en forma directa, es decir, sin*
27 *sustento en un asunto previo - administrativo o judicial- pendiente de resolver. El*
28 *actor aduce encontrarse en los supuestos del artículo 75, párrafo 2o. de la Ley de*
29 *la Jurisdicción Constitucional. Esta norma permite la interposición directa de*
30 *acciones cuando media un supuesto de inexistencia de lesión individual y directa,*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55959

1 de tutela de intereses difusos o corporativos. El actor se ampara en la legitimación
2 que este Tribunal ha reconocido al Alcalde Municipal para la defensa de los
3 intereses colectivos de un municipio. No obstante, esa legitimación se ha
4 reconocido con el fin de accionar contra actos o disposiciones que de alguna
5 manera afecten la autonomía reconocida a dichas corporaciones en el texto
6 constitucional (sentencias número 5669-99 y 2003-02127, entre otras). En este
7 caso lo impugnado no tiene relación alguna con el tema de la autonomía municipal:
8 Por este motivo la Sala estima que la legitimación directa no aplica y es necesario
9 un caso concreto que pueda servir como asunto base para la acción de
10 inconstitucionalidad, según dispone el artículo 75 párrafo lo. de la Ley de la
11 Jurisdicción Constitucional. Adicionalmente, conviene recordar que la Sala ya no
12 prohíja la línea jurisprudencial que le reconocía al Alcalde legitimación directa para
13 la defensa de los intereses municipales en esa hipótesis. En efecto, **a partir de la**
14 **sentencia número No. 2007-07136 se aclaró que la legitimación en estos**
15 **casos corresponde al Alcalde solo cuando medie autorización explícita del**
16 **Concejo Municipal.** En virtud de lo expuesto, la acción resulta inadmisibile y debe
17 ser rechazada. El Magistrado Castillo Viquez pone nota. (...) (la negrita y el subrayo
18 no son del original) y más recientemente, la Sala Constitucional en la resolución N°
19 2025-018696 de las nueve horas con cuarenta minutos del dieciocho de junio de
20 dos mil veinticinco, indicó: "(...) JI.- Sobre la Admisibilidad: "(...) sobre la legitimación
21 de los Alcaldes Municipales para interponer acciones de inconstitucionalidad, bajo
22 alegatos de violación a la autonomía municipal, esta Sala ha venido indicando que,
23 quien ostente el cargo de Alcalde Municipal está legitimado para interponer una
24 acción de inconstitucionalidad cuando alegue violación a la autonomía y
25 competencias municipales, pues actúa en defensa de los intereses del ente, del
26 cual es su representante. Claro está, para que el Alcalde proceda debe estar así
27 autorizado por el Concejo municipal. Así **este Tribunal Constitucional ha**
28 **estimado que la acción de inconstitucionalidad interpuesta por un Alcalde**
29 **municipal, en representación de una corporación territorial, debe contar,**
30 **ineludiblemente, con un acuerdo del Concejo Municipal que así lo autorice y**



Municipalidad de Goicoechea

55960

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 *habilite, caso contrario debe tenerse como inadmisibile. En este caso, la*
2 *legitimación de los accionantes, en su calidad de Alcaldes municipales,*
3 *proviene del artículo 75, párrafo segundo, de la Ley de la Jurisdicción*
4 *Constitucional, en tanto acuden en defensa de la autonomía municipal y al*
5 *efecto aportaron los acuerdos (. . .) mediante los cuales se autorizó a los*
6 *alcaldes accionantes para interponer esta acción (...). En conclusión, la*
7 *presente acción es admisible" (ver sentencia No. 2023-004918 de las 13 horas*
8 *15 minutos de 1 de marzo de 2023, [https://nexuspj.poderjudicial.](https://nexuspj.poderjudicial.go.cr/document/sen-1-0007-1153849)*
9 *go.cr/document/sen-1-0007-1153849) (...)." (la negrita y el subrayo no son del*
10 *original).- III.- Al haberse sustanciado esta sede en forma electrónica, queda*
11 *a disposición de las partes obtener una copia integral que contiene tanto el*
12 *expediente administrativo remitido por la Corporación Municipal así como la*
13 *totalidad de las piezas que conforman la presente alzada, para lo cual deberá*
14 *aportar el dispositivo electrónico de almacenamiento (llave maya o disco*
15 *compacto). Asimismo, en caso que hubiere ingresado documentación física*
16 *o electrónica (planos, fotografías, informes, etc) que permanezca aún en*
17 *custodia el Despacho, podrá retirarla quien la aportó en un plazo de 30 días*
18 *hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del «Reglamento*
19 *sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial», aprobado por la Corte*
20 *Plena en sesión n. ° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado*
21 *en el Boletín Judicial n.° 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo*
22 *aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión n. ° 43-12*
23 *celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.-----*
24 *POR TANTO-----*
25 *Por las consideraciones de hecho y derecho indicadas, de conformidad con*
26 *los numerales 128, 132, 136, 140, 158, 162, 166, 229 y 239 de la Ley General de*
27 *la Administración Pública, al existir vicios sustanciales en los elementos del*
28 *acto en la forma en que fue expuesto, se acoge el veto interpuesto y en*
29 *consecuencia, se anula el Acuerdo numero 23), Artículo VIII.XVI, de la Sesión*
30 *Ordinaria número 48-2025 celebrada el 02 de diciembre del año 2025, por el*



Municipalidad de Goicoechea

55961

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

Concejo Municipal de Goicoechea, deberá el Concejo Municipal de Guadalupe en el plazo de OCHO DÍAS HÁBILES, conocer la gestión presentada por la Alcaldía Municipal mediante oficio MG AG 06841- 2025, debiendo motivar debidamente la decisión tomada con independencia de la determinación final al respecto. Tome nota el Concejo Municipal de las resoluciones de la Sala Constitucional que se transcriben en esta resolución. Es todo. Notifíquese. Karla Solís Valverde, Luis Arturo Polinaris Vives, Rodrigo Huertas Durán, Jueces Área Jerarquía Impropia Materia Municipal.- -----

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Josúe tal vez si nos puedes dar las recomendaciones a este caso.-----

El Asesor Legal indica, vamos a ver para que primero estemos en la misma página ya de lo que nos acaba de leer la señora Secretaria tenemos una decisión tomada por el jerárquico impropio en la que le da la razón al señor Alcalde respecto al veto que se interpuso y eso nos posiciona el día de hoy porque en los términos en los que se rindió el por tanto por parte del Tribunal Contencioso Administrativo ustedes pudieron apreciar que dice que hay que tomar una decisión en 8 días indistintamente de sea cual fuere verdad pero de forma motivada hay que tomar la decisión dentro de los ocho días, claro el Tribunal, el Tribunal Contencioso Administrativo pues deja sin posibilidad al Concejo Municipal de que te previo tomar la decisión si hubiese remitido alguna comisión para dictaminar pero hay que respetar lo que indicó el jerarca impropio, entonces eso nos va colocando al menos en perspectiva tres posibles caminos que podríamos valorar para que ustedes cómo autoridad disponga cual es la voluntad que ustedes van a externar el día de hoy, hay que tomar un acuerdo un camino es tomar un acuerdo en el que por las razones esgrimidas por el señor Alcalde se autoriza al Alcalde Municipal a presentar la acción de inconstitucionalidad ese es el camino uno, el camino 2 sería rechazar o no otorgar la autorización al señor Alcalde Municipal para presentar la acción inconstitucionalidad y a partir de ello pues que el Concejo Municipal podría ser una posibilidad que denunciara parcialmente a la Convención Colectiva respecto a ese artículo, pero también tenemos un tercer camino, un tercer camino cuál podría ser



Municipalidad de Goicoechea

55962

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 para que ustedes lo valoren, sería respetuosamente no autorizar al señor Alcalde
2 Municipal a que presente la acción de inconstitucionalidad pero llamar a la
3 representación patronal y de los trabajadores para que se revise en los términos en
4 los que actualmente está esgrimido el artículo que involucra a los compañeros
5 guardas de seguridad, verdad, ese camino qué permitiría eventualmente permitiría
6 que tanto la parte patronal como la parte de los trabajadores pudieran llegar a un
7 común acuerdo después de discutir y eventualmente si por un acuerdo de partes
8 hubiese algún consenso respecto a los ajustes que se le podrían hacer a ese
9 artículo se le podría comunicar al Ministerio de Trabajo la decisión tomada, ahora
10 hay que tener algo en claro si se presenta la acción de inconstitucionalidad la acción
11 únicamente se circunscribe analizar el artículo que estaría presentando el señor
12 Alcalde y si eventualmente el Concejo Municipal decidiera no autorizar al señor
13 Alcalde y convocar o llamar a la representación de los trabajadores y a la
14 representación patronal para que se pueda reconsiderar los términos del artículo
15 agentes indicado no se estaría tampoco valorando o analizando el resto de la
16 Convención Colectiva, es decir en esos dos caminos me parece a mí que la
17 convención colectiva quedaría incólume, ahora algo que tal vez estábamos
18 discutiendo en la previa es que tal vez la oportunidad de tomar ese segundo camino
19 que ya ahora sí lo estamos como ya tal vez resaltando un poco más, es que habría
20 posibilidad de discutir con los compañeros trabajadores, los representantes
21 sindicales y en la medida de lo posible pues obviamente siempre el ejercicio de
22 tratar de ser responsable con la administración de las finanzas públicas pero sin
23 desfavorecer las condiciones de las personas trabajadoras que eso podría alguna
24 otra forma a partir de la advertencia que hace el señor Alcalde en la solicitud de la
25 acción inconstitucionalidad y que es un artículo que incluso ha sido pues base para
26 la discusión de otros procesos ante la jurisdicción laboral podría ser una
27 oportunidad de mejora para que pues si a bien lo tiene la representación de los
28 trabajadores y de la parte patronal se pueda ajustar la redacción del artículo en la
29 forma en que está establecido al día de hoy, entonces en síntesis sea un camino o
30 el otro no habría, no hay necesidad de tener que revisar el resto de alcances de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55963

1 Convención Colectiva o sea la Convención Colectiva está surtiendo efectos
2 jurídicos al día de hoy verdad pero si se presenta la acción la discusión cuál va a
3 ser únicamente si se extingue o no el artículo o sea para que entendamos cuál es
4 la diferencia de un camino del otro sí se toma el camino de la acción en la acción
5 no se van a hacer ajustes a la reacción del artículo se mata o se deja vivo el artículo
6 de la Convención Colectiva esa es la discusión de la acción de inconstitucionalidad
7 mientras que si eventualmente el honorable Concejo Municipal hiciera un llamado
8 respetuoso a la representación patronal y de los trabajadores para que revisen la
9 reacción del artículo y eventualmente mediante un acuerdo de partes se presentara
10 al Ministerio de Trabajo luego una posible modificación de la Convención Colectiva
11 el problema que ha quejado hace varios años entre la Municipalidad y los
12 trabajadores podríamos dar alguna suerte de seguridad jurídica para no
13 comprometer a la administración pública y tampoco para comprometer a las
14 personas trabajadoras, entonces este groso modo eso es una pequeña explicación
15 de los dos caminos que ustedes pueden tomar obviamente yo no puedo tomar la
16 decisión por ustedes yo solamente mi condición de asesor es decirles jurídicamente
17 qué pueden hacer ustedes y cuáles son los alcances que se van a desplegar a
18 partir de la decisión que tomen pero este de igual forma si existiera alguna consulta
19 o alguna duda por supuesto que este servidor está en la mejor disposición de
20 colaborar y aclararlo, muchas gracias señora Presidenta.-----

21 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias don Josué
22 nada más para los compañeros y compañeras creo que es importante volver a
23 insistir en poderlo escuchar a todas las partes con respecto al tema de los guardas
24 de seguridad hemos analizado en diferentes instancias donde el artículo 59 de la
25 Convención habla sobre guardas de confianza y evidentemente no estamos ante
26 ese escenario, hay que regular la situación que actualmente están viviendo los
27 guardas y situación de horario, la situación laboral que se encuentran y creo que es
28 importante que ellos estén con su representación sindical verdad aquí tenemos dos
29 sindicatos creo que es importante que se haga una mesa de diálogo entre todas las
30 partes entre la Alcaldía, entre los representantes, entre los guardas porque es



Municipalidad de Goicoechea

55964

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 importante que también ellos den su criterio y su parecer y poder analizar esto yo
2 por mi parte no estoy dispuesta autorizar lo que sería este o en este caso estaría
3 valorando la última alternativa que nos brinda el Asesor Legal de no autorizar la
4 denuncia de ese artículo o de esa Convención Colectiva que había perdido el señor
5 Alcalde pero sí a poder sentarse a negociar con la capacidad de diálogo de
6 acuerdos y negociación por todas las partes para poder buscarle una solución a
7 este conflicto de los compañeros y compañeras que están en ese puesto.-----

8 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, yo quiero secundar
9 las palabras este de Gloriana me parece fundamental que en cualquier proceso de
10 toma de decisión que impacte este la parte o las condiciones laborales de cualquier
11 funcionario municipal o de esta corporación municipal debe garantizarse a través
12 de una participación de todos los trabajadores con sus representantes sindicales
13 eso es muy importante, nosotros no podemos llegar a imponer no podemos llegar
14 a imponer, no podemos llegar a no dialogar con los trabajadores los cuales están
15 este en todo su derecho en dado caso de este presentar las argumentaciones que
16 sean necesarias, entonces me parece yo también quiero secundar las palabras de
17 la compañera decir que estaría optando por no esté autorizar al Alcalde y de que
18 se haga una mesa de diálogo con los trabajadores, con los sindicatos para poder
19 valorar el artículo de la Convención gracias.-----

20 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes expresa, igual a mí me parece
21 que la alternativa del señor Asesor Legal la tres por el momento no decidir sí sé si
22 se autoriza o no al Alcalde para que denuncie convención es la más razonable en
23 función de poder coordinar con los sindicatos tanto el ANEP como el sindicato que
24 tenemos SITMPUSAJ que fue el que firmó la Convención Colectiva en su
25 momento, las conversaciones pertinentes para ver si el artículo tiene alguna salida
26 es un menor costo este del que podemos tener con alguna otra decisión y poder
27 arreglar de una vez por todas digamos la situación los señores compañeros
28 guardas y que el Alcalde también tenga claridad de cómo puede actuar a futuro en
29 función sobre todo de los horarios que están establecidos en ese artículo, entonces
30 también yo me inclinaría por tomar la opción que el Asesor Legal nos ha dicho en



Municipalidad de Goicoechea

55965

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 este momento y dar un tiempo prudencial para que se sienten los diferentes actores
2 y nos traigan una recomendación lo más pronto posible no sé si la Presidenta le
3 pondrá algún alguna fecha, algún tiempo prudencial para poder definir de manera
4 definitiva.-----

5 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, público que hoy
6 nos acompañan aquí que vienen a tratar dos asuntos muy particulares e
7 importantes para uno muy importante para el desarrollo del cantón dónde vienen
8 preocupando a toda la comunidad y todo de la comunidad del Carmen y la de
9 Rancho Redondo y también parte del cantón en general qué es del plan regulador
10 y este instrumento desarrollo que vamos a tener que hoy nos encontramos y vemos
11 aquí a muchos amigos que vienen y que vienen trabajando y profesionales,
12 dirigentes comunales dónde están interesados y dónde quieren pues participar y
13 quieren ser escuchados y donde ellos tienen algunos argumentos, con el tema del
14 sindicato también nos da me da un gran gusto en que venga don Albino y lo
15 tengamos aquí don Albino un gran gusto de saludarlo que usted está aquí hoy
16 presente con nosotros también esta propuesta que estaba presentándose a la mesa
17 ahora a través de la Presidenta Municipal quiero decir que todos los Regidores
18 Propietarios tuvimos una reunión previa de análisis vimos varias posibilidades y
19 llegamos a una conclusión qué es presentar esa propuesta que al final el señor
20 Asesor Legal nos dio varias o tres opciones que él mismo las explicó y entonces
21 creo que nosotros creemos en el diálogo, creemos en la participación yo pedí que
22 estuviera el señor Alcalde porque es muy importante y yo siento que el señor
23 Alcalde pues tiene él lo que está tratando de hacer una Municipalidad cada día más
24 eficiente, de hacerla más profesional y de hacerla económicamente más rentable
25 para decirlo de alguna forma y yo y todos los compañeros Regidores Propietarios
26 los inclinamos por esa última propuesta de que se haga ese diálogo, se converse
27 se pueda este conversar realmente que haya ese diálogo por donde podamos
28 escuchar a todos los actores, llámese como se llamen para poder al final tener una
29 resolución buena y que sea ojalá a través del señor Alcalde que yo he visto que él
30 ha trabajado con esa gran coherencia y yo creo en esa propuesta que se debe



Municipalidad de Goicoechea

55966

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 realizar no dándolo aislado dónde viene una convención colectiva de que necesita
2 ajustes como todo y creo que se debe trabajar en ella y nosotros nos inclinamos
3 por supuesto que la última propuesta que estamos haciéndolo a través de Doña
4 Gloriana que maneja la Presidencia y eso fue un acuerdo de los nueve Regidores
5 que creemos que todo mundo debe conversar y creo que es salomónica y sana.

6 El Alcalde Municipal señala, nada más para recapitular sobre el tema ya que
7 necesito que nos entendamos con este esta situación, recuerden que el año pasado
8 más o menos me llega la segunda denuncia de un compañero de los guardas una
9 demanda que la cual ganan por las horas extras que el juzgado al final manifiesta
10 que sí se tenían que pagar y que no se pagaron de ahí nace la preocupación de
11 cómo se va a seguir pagando esas horas extras sin el tema del cambio de la
12 Convención Colectiva verdad entonces yo les mandó a consultar que qué es lo que
13 van a hacer Concejo Municipal o sea ustedes me devuelven diciendo que yo envíe
14 la acción de inconstitucionalidad para que lo presente y que así se pueda modificar
15 el tema de la Convención Colectiva yo les digo que no por qué quién aprueba es
16 quién rechaza la ley, entonces es así que ustedes no acogen eso y lo envían al
17 Contencioso Administrativo y el Contencioso Administrativo hoy se manifiesta
18 diciendo que sí tenía razón en mi criterio que ustedes al haber aprobado la
19 Convención Colectiva ustedes no el Concejo en su momento son ustedes quiénes
20 la pueden modificar, nada más indicarles que estoy anuente a poder colaborar en
21 cualquier de los tres parámetros que tengan sin embargo al indicarles que todavía
22 no puedo hacer lo que en su momento también me pidieron que es cambiarlo ya 8
23 horas ya que la Convención Colectiva por lo menos se los guardas que hay
24 diferentes criterios la Presidenta lo acaba de exponer que no están cobijados por
25 ese tema que dice guardia de confianza pero a la vez no se ha demostrado nada
26 contrario de cuál fue el mecanismo por el cual ellos fueron contratados, entonces
27 al día de hoy se rigen bajo la misma legislación de que son ellos cobijados por 12
28 horas y al día de hoy sigo pagando digamos demandas que van a seguir llegando
29 por el tema de los guardas, nada más dejarlos claro y que estoy anuente al tema
30 de escucharlos, sentarme con ustedes, con los sindicatos o cualquier otro para



Municipalidad de Goicoechea

55967

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 evitar el tema de que se siga demandando este municipio por el tema que no se
2 puede ver en este momento ya que lo quieren dejar para después entiendo también
3 la prontitud y la rapidez con la que lo queremos hacer sin embargo siguen las
4 demandas en el juzgado, muchas gracias señora Presidenta. -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal indica, solamente para recordarle entre
6 el análisis que estás haciendo que evidentemente es un error administrativo verdad
7 y eso lo hemos discutido una comisión y en diferentes espacios que se le considere
8 a los guardas de seguridad guardas de confianza como lo dice el artículo 59 de la
9 Convención Colectiva, eso nos trae a que usted nos indique a nosotros como
10 Concejo Municipal que debemos de realizar nosotros la denuncia de esa
11 Convención Colectiva, correcto nosotros lo podemos autorizar a usted que es lo
12 que el fallo que está diciendo el Contencioso, sin embargo no realizarlo
13 propiamente desde este Concejo Municipal entonces para que eso también quede
14 claro en este en este aspecto, hay mucho por poder resolver verdad el tema de las
15 denuncias como bien lo dijo usted no es un caso de que es este Concejo Municipal
16 el que ha incurrido en que se presentan las denuncias, sin embargo como también
17 lo discutimos en alguna ocasión desde el 2017 si mal no me equivoco existió una
18 sentencia donde la jueza fue determinante indicó no son parte de empleados de
19 confianza y no se ha corregido hasta el momento por parte de ninguna autoridad
20 administrativa se siguen manteniendo con los horarios iguales y se le sigue
21 incluyendo en las mismas condiciones y por eso es que estamos todavía
22 incurriendo en las denuncias y todavía el día de hoy se sigue incurriendo en los
23 horarios donde no aplican que estaría también sumándose a todas las denuncias
24 que ellos van a o están interponiendo, ya interpusieron de los cobros que están
25 haciéndole a la Municipalidad, entonces en este caso lo más importante es que no
26 se denuncie que por lo menos la parte que hemos nosotros como Regidores
27 analizado pero que sí se sienten las partes a poderlo solucionar el tema de la
28 convención colectiva eso no está imposibilitando la acción administrativa que va
29 muy este paralelo a lo que sería el artículo 59 de la Convención Colectiva, entonces
30 nada más para que quede eso claro y compañeras entonces bueno creo que la



Municipalidad de Goicoechea

55968

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 mayoría estamos de acuerdo en la tercera opción que dio el Asesor Legal donde
2 no se le autoriza a la Administración al señor Alcalde verdad hacerla, presentar la
3 acción verdad de inconstitucionalidad sobre la Convención Colectiva este pero sí a
4 poder sentarse y llamar a las partes para poder renegociar con todos la parte o la
5 situación actual laboral de los compañeros funcionarios de seguridad, entonces
6 estaría sometiendo a votación la dispensa para luego someter a votación el

7 acuerdo.-----

8 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, nada más una
9 consulta porque a lo que se estaba indicando no me queda claro verdad si es que
10 se va o sea si Fernando se va a tener que sentar o lo vas a enviar a una comisión
11 cómo se había acordado para que en el seno de la comisión se haga esa
12 conversación verdad como para que quede claro porque queda como está
13 quedando como muy amplio.-----

14 El Asesor Legal indica, de momento en los términos en los términos en los
15 que lo indico la señora Presidenta estaría haciendo como un llamado para que la
16 representación de los trabajadores y la representación patronal pueda renegociar
17 los términos eh los que están esgrimido ese artículo de la Convención Colectiva
18 nada más que eso es como el primer paso verdad porque para tener la legitimación
19 para sentarse a negociar verdad en su momento el Concejo Municipal
20 perfectamente podría tomar un acuerdo para nombrar como parte de la convención
21 del más alto nivel señor Alcalde y a los miembros del Concejo Municipal que
22 ustedes determinen verdad, pero cruzaremos ese puente cuando lleguemos a el
23 verdad me parece que ahorita de momento la posición es llamar a las partes y creo
24 que en las próximas en los próximos días, sí perdón es que la señora Presidenta
25 me está diciendo que si se podría enviar a una comisión, eso sería viable verdad lo
26 que pasa es que el tema aquí para poder designar a alguien que negocie en nombre
27 no de los compañeros trabajadores sino que alguien que negocie el nombre de la
28 Municipalidad como representación patronal tiene que haber un acuerdo el Concejo
29 Municipal verdad, entonces si se va a sentar a negociar propiamente tiene que ser
30 esa cómo se dice el Código en la comisión de más alto nivel verdad que



Municipalidad de Goicoechea

55969

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 normalmente en un ente diárquico como la Municipalidad la representación del
2 señor Alcalde y los Regidores que así lo vayan acompañar sean los que ustedes
3 designen para que se sienten con la representación de los compañeros
4 trabajadores, se lleguen a los acuerdos que se puedan llegar se luego se
5 circunscriba un acuerdo de partes, que ese acuerdo de partes luego eventualmente
6 será aprobado por el Concejo Municipal y luego se termina remitiendo al Ministerio
7 de Trabajo para que se haga el depósito únicamente en relación con la modificación
8 de ese artículo particular.-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal señala, entonces sometemos a votación
10 la dispensa. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
12 trámite de comisión del documento N° 2026001178, Tribunal Contencioso
13 Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, San José
14 Goicoechea (Expediente 25-008626-1027-CA-5), la cual por unanimidad se
15 aprueba. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del
17 por tanto para atender el documento N° 2026001178, Tribunal Contencioso
18 Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, San José
19 Goicoechea (Expediente 25-008626-1027-CA-5), el cual por unanimidad se
20 aprueba. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
22 propuesta del por tanto para atender el documento N° 2026001178, Tribunal
23 Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial,
24 San José Goicoechea (Expediente 25-008626-1027-CA-5), la cual por
25 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

26 **ACUERDO N° 4**-----
27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

28 No autorizar a la Administración Municipal a presentar la acción de
29 inconstitucionalidad sobre la Convención Colectiva, pero que en conjunto con la
30 representación patronal y de los trabajadores se revisen los términos en los que



Municipalidad de Goicoechea

55970

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 actualmente está esgrimido el artículo que involucra a los guardas de seguridad,
2 para llegar a un común acuerdo de partes y en caso de que hubiese algún consenso
3 respecto a los ajustes que se le podrían hacer a ese artículo se le comunique al
4 Ministerio de Trabajo la decisión tomada.” **ACUERDO EN FIRME.**
5 **COMUNIQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO IV.III**-----
7 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA**
8 **CCDRG DA 027-2026 (INVITACIÓN ACTO DE RECONOCIMIENTO ATLETAS DE**
9 **GOICOECHEA)**-----

10 “Por este medio, la Junta Directiva y la Administración del Comité Cantonal de Deportes
11 y Recreación de Goicoechea tienen el honor de invitarles al acto de reconocimiento a
12 los atletas del cantón de Goicoechea que participaron en la Edición XLIII de los Juegos
13 Deportivos Nacionales Limón 2026, representando con orgullo a nuestro cantón y
14 destacándose por su esfuerzo, disciplina y compromiso deportivo. Dicho agasajo se
15 llevará a cabo el domingo 22 de marzo, a partir de las 11 :00 a.m., en las instalaciones
16 del Gimnasio Municipal de Goicoechea, como una muestra de agradecimiento y
17 reconocimiento al desempeño de estos atletas, quienes han puesto en alto el nombre
18 de nuestro cantón y constituyen un ejemplo para la niñez y juventud de Goicoechea---
19 Agradeceremos contar con su valiosa presencia, la cual dará realce y respaldo.” -----
20 institucional a esta importante actividad.”-----

21 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, domingo 22 de marzo, es que en
22 un inicio enviaron la convocatoria para el 15 pero por problemas del Comité hicieron la
23 convocatoria y enviaron el correo el día de hoy para el 22, entonces para que lo tengan
24 de conocimiento. -----

25 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**
26 **PARA CONOCIMIENTO. COMUNIQUESE.**-----

27 **ARTÍCULO V**-----
28 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 05 DE MARZO DE**
29 **2026 A LAS 7:00 P.M. PARA ATENDER EN AUDIENCIA AL SEÑOR CARLOS**
30 **GONZÁLEZ GUTIÉRREZ EN SU CALIDAD DE FISCAL DE LA JUNTA**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55971

ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIOS DE GOICOECHEA, EN ATENCIÓN AL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 08-2026, ARTÍCULO IX.V-----

La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora expresa, yo nada más quería pedir una alteración para ver si podemos incluir en el orden del día, no esté el jueves, para el jueves, sí para alterar el orden del día del jueves, para agregarlo correcto, sería el informe final del procedimiento administrativo MG OD 01-2025, eso es un asunto confidencial Entonces no voy a dar más detalles acá sobre qué se trata pero es el informe final de esa comisión. -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación convocatoria a Sesión Extraordinaria jueves 05 de marzo de 2026, 7:00 p.m. para atender los asuntos antes mencionado, el cual por unanimidad se aprueba. -----

Cuestión de orden -----

La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros y compañeras a este punto iba a solicitar nuevamente una alteración para conocer las mociones por el tema de tiempo que no nos va a dar tiempo para ver los exámenes, entonces era para trasladar la moción presentada por don Aníbal Picado para conocerla de una vez y adicional dos mociones presentadas por la Fracción del Frente Amplio este para conocerlas en este momento y luego prácticamente con eso cerraríamos la sesión por el tema de hora, quedarían pendientes los dictámenes, entonces someto votación la alteración. -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se aprueba.-----

Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde de acuerdo al orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.-----

ARTÍCULO VI -----

INFORMES DE AUDITORÍA -----

No se presentó.-----



Municipalidad de Goicoechea

55972

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 **ARTÍCULO VII -----**

2 **AUDIENCIAS-----**

3 **ARTÍCULO VII.I-----**

4 **ALTERACIÓN AUDIENCIA SINDICATO ANEP -----**

5 La Presidenta del Concejo Municipal indica, continuamos con el espacio de la
6 audiencia para los señores del Sindicato del ANEP, don Albino, le vamos a brindar
7 hasta 15 minutos en esta audiencia para que exponga la situación que viene a
8 plantear, es importante nada más es una figura conocida y todos los conocemos
9 acá, la mayoría de personas saben quién es su persona, pero si por favor que nos
10 brinde el nombre completo y número de cédula, luego tiene 15 minutos para
11 exponer la situación, los compañeros van hacerte las consultas luego de la
12 exposición que nos vas a realizar y posterior tiene hasta 7 minutos para hacer la
13 contestación a las preguntas, puede iniciar y bienvenido. -----

14 Se atiende al señor Albino Vargas Barrantes, también nuestro respeto para
15 las personas trabajadoras que se encuentran aquí de la Municipalidad de
16 Goicoechea y para las personas que están viendo esta sesión por las redes
17 sociales, nosotros venimos comisionados por la Seccional de la ANEP en la
18 Municipalidad de Goicoechea preside la compañera Rebeca Céspedes Alvarado
19 que todos ustedes conocen muy bien y queremos entrar nuestra intervención con
20 relación a lo que ha venido sucediendo en el recolección de basura de la
21 Municipalidad de Goicoechea, tenemos que hacer serios señalamientos a la
22 Administración Municipal qué conjuntados, conjuntados y según nuestra
23 experiencia en otras circunstancias parecidas de Concejos Municipales yo puedo
24 afirmar que está en desarrollo una estrategia patronal para privatizar el servicio de
25 recolección de basura en la Municipalidad de Goicoechea y yo quisiera llamar la
26 atención de este honorable Concejo Municipal para que el asunto pase de ser lo
27 que pudiera considerarse de carácter administrativo a un asunto meramente
28 político, meramente político, entonces nosotros queremos dejar planteado esta
29 noche aquí en estos 7 minutos que estoy tratando de aprovechar al máximo, 15
30 minutos perdón sí, que los trabajadores están muy resentidos por las constantes



Municipalidad de Goicoechea

55973

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 apelaciones del señor Alcalde a que va a privatizar el servicio de recolección de
2 basura se los dice de manera reiterada en distintas circunstancias, habría que ver
3 si lo dice como chota, como amenaza, como acto intimidatorio efectivamente está
4 convencido, está convencido de que efectivamente el destino de este servicio es la
5 privatización nos preguntamos por qué redujo la cantidad de trabajadores por
6 cuadrilla de 4 a 3, sabían eso se redujo la cantidad de trabajadores por cuadrillas
7 de 4 a 3, en una lógica simple de las dimensiones de un cantón cómo es
8 Goicoechea una cuadrilla municipal de 4 a 3 implica una reducción en la calidad de
9 la prestación del servicio y una sobrecarga físico emocional en los tres que quedan
10 en vez de 4 verdad, impone cambio de jornadas qué el reglamento cita que debe lo
11 debe conocer el Concejo vamos a ver yo pregunto si ustedes conocieron un cambio
12 de jornadas en el servicio de recolección de basura, bueno vamos a ver nosotros
13 vivimos todavía un estado social de derecho Costa Rica es todavía un estado social
14 de derecho obviamente estamos muy preocupados por los sesgos autoritarios que
15 en distintos niveles del escenario Político Nacional se han visto en los últimos
16 tiempos y en materia laboral en materia laboral también los hemos visto, no digo
17 que sea el caso de aquí pero en otros lugares los alcaldes desearían gobernar solos
18 en otros escenarios municipales hemos tenido problemas porque los alcaldes
19 desearían gobernar solos, nulificando el papel de los Concejos cuando nuestra
20 Constitución los sabios que idearon el Régimen Municipal de lo que se llama la
21 Segunda República le dieron una estructura bifronte a los Gobiernos Locales,
22 Alcaldía y el Consejo entonces este cambio de jornadas creemos nosotros que no
23 se ha debatido, se critica la falta de un jefe en el plantel y que además esté esa
24 jefatura destacada en el plantel, Dios es grande, los que creemos en Dios creemos
25 que Dios es grande afortunadamente pero con el mal estado de las llantas de los
26 camiones de recolección ya habría que estar casi que lamentando la muerte de un
27 trabajador, de un transeúnte, de un ciudadano, yo no sé si puede pasar la
28 compañera Presidenta de la Seccional de ANEP a la Presidencia del Concejo las
29 fotos de las llantas que nosotros tenemos por WhatsApp verdad por WhatsApp
30 llantas carcomidas, carcomidas Dios mío yo puedo creer llantas carcomidas en la



Municipalidad de Goicoechea

55974

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 Municipalidad de San Mateo cuyo presupuesto es ínfimo pero en el cantón de
2 Goicoechea esas llantas en esos camiones son como popularmente se conocen en
3 los trabajadores como gajos, eso son gajos, eso no son llantas verdad eso no son
4 llantas, entonces ahí estamos jugando con la vida de las personas asociadas a
5 esas llantas y el mantenimiento que no tienen obvio es sí están en esa condición la
6 llanta no tiene mantenimiento, entonces el trabajador, la persona usuaria, el
7 ciudadano, el transeúnte están sujetos a un desprendimiento de esas llantas a que
8 un camión de basura colapse y choque contra un muro o atropelle a una persona
9 porque las llantas están en pésimo mal estado y bueno esta parte sí es la leo cómo
10 me la transmiten verdad qué nos ponen como la voz obrera aquí que el señor
11 Alcalde emplea un lenguaje soez para referirse al personal trabajador, hoy le
12 pusieron a dos camiones llantas nuevas sabía que se iba a dar esta audiencia se
13 sabía que se iba a dar esta audiencia, entonces mire nosotros creemos que en el
14 punto anterior muy atinadamente se habló de diálogo verdad y obviamente pues el
15 diálogo es fundamental verdad, pero aquí verdad lo que corresponde es que tiene
16 que haber una revisión estratégica del servicio de recolección de basura de esta
17 Municipalidad por Dios Santo, no puede ser que ante el debate en el Concejo del
18 Estado del servicio recolección de basura corren y le pongan dos llantas y habrá
19 que esperar hasta que se desgasten y otra vez vuelva el debate aquí para que
20 pongan las otras que faltan, hay que analizar la cuestión psicosocial del personal
21 de recolección de basura, hay que hacer un estudio de salud ocupacional del plantel
22 y del personal de recolección de basura, hay que valorar el grado de deterioro físico
23 emocional, psicobiológico de las personas que realizan recolección de basura, una
24 de las labores más ingratas de los servicios públicos costarricenses que incluso en
25 los países europeos donde nosotros hemos conocido experiencias de ese tipo ser
26 trabajador recolector de basura es una de las labores más justo ypreciadas por los
27 gobiernos de las ciudades y de las mejores pagadas y de las mejores pagadas, la
28 exposición al sol, a los cambios climáticos, la exposición a la contaminación, el estar
29 inmerso recogiendo basura en las presas, en el colapso del tránsito, entonces
30 ustedes tienen que pensar cómo llega un trabajador después de recolectar basura



Municipalidad de Goicoechea

55975

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 a su casa y la respuesta no es si no les gusta váyanse tengo 60 ofertas de empleo
2 aquí en el escritorio, porque esa es la respuesta que les han dado o no, cierto, no
3 les de miedo, cierto verdad tengo 60 ofertas aquí en en el Despacho, entonces no
4 podemos llegar a niveles de deshumanización total de un servicio tan esencial tan
5 extraordinariamente estratégico para una corporación municipal y menos del nivel
6 de la Municipalidad de Goicoechea yo no sé si hay estudios de la relación de la
7 producción de basura con relación a las máquinas, al personal, a los horarios de
8 servicio, habría que preguntar señores del Concejo Municipal si esos estudios
9 existen, si no falta comprar más máquinas y esto lo hemos visto en otras
10 municipalidades donde el servicio de recolección de basura se dejó deteriorar
11 deliberadamente, se dejó deteriorar deliberadamente para pasarlo a dos o tres
12 puntos privados verdad que tienen a los trabajadores en condiciones todavía más
13 deterioradas porque en las empresas recolectoras de basura privada no permiten
14 la organización obrera pese a que la Ley se los permite tanto como los que están
15 en el servicio público o sea lo que nosotros venimos a decir y señor Alcalde no
16 estamos peleando con usted, no le estamos faltando el respeto, estamos hablando
17 con transparencia y con vehemencia y no debe usted creer que tenemos algo
18 contra usted, no señor, pero precisamente es que dentro de la familia obrera
19 municipal en todos lados al perro flaco se le pegan las pulgas y es al trabajador de
20 recolección de basura, bueno también hay un problema verdad de que a falta no sé
21 si a falta de capacidad, a falta de organización del trabajo, sí a falta de un jefe de
22 verdad con carácter ejecutivo o a falta de máquinas hay que se quedan en banca
23 desde que llegan hasta las 11 de la mañana y cuál es la organización y se van me
24 entiende verdad entonces yo no sé si entran llamadas de la "x", de la comunidad
25 "y" la comunidad "z", que no se recogió la basura y entonces nosotros estamos
26 creyendo, no culpo al señor Alcalde pero alguien está interesado en que en esta
27 Municipalidad el servicio de recolección de basura fracasé y fracasé totalmente,
28 verdad, que fracase radicalmente y utilizando estereotipos contra los trabajadores
29 como lo hemos visto en otro lado, ah es que son enfermos alcohólicos, es que faltan
30 mucho, es que se incapacitan mucho, es que son unos haraganes verdad, entonces



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55976

1 precisamente porque no hay un abordaje integral de recursos humanos, no hay una
2 política de recursos humanos integral que aborde la integralidad de la tarea de
3 recolección de basura y hay estudios de, hay estudios de salud ocupacional
4 psicobiológicos verdad del deterioro pulmonar interno, la absorción de los lixiviados
5 que produce la basura todos los días a todas horas y todo eso deteriora la salud
6 del trabajador y todavía usted les dice ineptos, vagos los voy a privatizar qué clase
7 de moral quiere usted que tengan los trabajadores municipales entonces, entonces
8 nosotros creemos que por el cambio nocturno los viernes los trabajadores están
9 obligados a sacar dos recorridos el del viernes y el sábado y esperarse hasta las
10 12 de la mañana para la marca, bueno son adecuaciones verdad que se hacen así
11 al tarán tan tan precisamente porque no hay una política integral, repito, no hay una
12 política integral de prestación servicio del servicio de recolección de basura en una
13 de las Municipalidades más importantes de la Gran Área Metropolitana de Costa
14 Rica, entonces yo creo que el honorable Concejo Municipal debería mocionar esta
15 noche para qué se conozcan las intenciones de la Administración a plenitud verdad
16 que se hable claro verdad que se llame a comparecer aquí al jefe, al jefe de
17 recolección o a subjefe o eso que llaman jefe, al Director de Ambiente también me
18 dicen aquí verdad por qué efectivamente ellos están muy mal, muy mal y eso que
19 no hemos hablado verdad de los factores psicoemocionales que la psicología, la
20 psicología social nos da para nosotros poder determinar que está pasando en estos
21 trabajadores el día a día, yo me imagino que ellos cuándo se levantan y se
22 despiertan no tienen entusiasmo, piensan en llegar a laborar en un ambiente
23 adverso, en un ambiente adverso que no les motiva o que tienen que hacer lo que
24 tienen que hacer precisamente porque tienen que cobrar el salario, pero señores la
25 privatización no es la solución, la privatización no es la solución hagan números
26 preferencias en otros municipios, pidan si es necesario haga una investigación
27 llamen a la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica para que haga
28 un estudio de salud ocupacional, hagan sesiones de Focus Group verdad no sé si
29 tienen psicólogo o psicóloga en esta en esta institución, no tienen, bueno no sé, no
30 sé, pero efectivamente es lo que venimos a hacer yo les agradezco mucho la



Municipalidad de Goicoechea

55977

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 atención que ustedes nos han puesto pero hay más formas de llamar la atención
2 sobre este grupo laboral tan importante, tan relevante pero tan invisibilizado, tan
3 golpeado y tan humillado, tan humillado en los últimos tiempos haciéndole sentir lo
4 peor de lo peor de la familia laboral de la Municipalidad de Goicoechea. -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal señala, procedemos con las consultas
6 por parte de los compañeros Regidores, bueno miembros de este Concejo
7 Municipal, solamente toma nota de las consultas que le hacen y posterior al final te
8 doy la palabra para que pueda contestar. -----

9 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, después de oír
10 sus palabras que en otras municipalidades han dejado deteriorar las unidades para
11 luego privatizar la recolección de basura aquí no andamos muy largo, aquí en los
12 últimos prácticamente en los últimos 6 años no se ha comprado un solo camión
13 hasta ahora que se compraron unos camiones, pero durante esos 6 años no sé no
14 se compró ni un solo camión, se han gastado en reparaciones de camiones más de
15 2000 millones de colones, más de dos mil millones, lo reparan una vez y otra vez y
16 otra vez como que algo pasa como que les gusta repararlos demasiado y también
17 este no sólo la recolección de basura es pésima aquí, yo lo he reclamado muchas
18 veces el aseo de vías es algo espantoso, la mayor parte de los caños y todo están
19 llenos de basura y yo pienso lo mismo que piensa usted posiblemente lo que
20 quieren es usar eso como excusa para llegar y decir hay que privatizar es la mejor
21 manera al igual que como quieren hacer con los guardas de aquí de la
22 Municipalidad. -----

23 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracias señora
24 Presidenta, bueno agradecer a don Albino y a Rebeca este el estar hoy acá alzando
25 la voz por los compañeros, en primera instancia decirle a los compañeros que esté
26 el servicio que ustedes dan es muy importante para toda la comunidad de
27 Goicoechea, de hecho incluso hay un proyecto de ley para poder declarar el día de
28 las personas recolectora o recolector de residuos, vean qué importante es el
29 servicio que ustedes prestan que hay un proyecto de ley que quiere declarar un día
30 para ustedes, entonces yo sí quiero con este mensaje es decirles que no no se



Municipalidad de Goicoechea

55978

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 tiene que sentir menos, no tienen que sentirse que el trabajo de ustedes no vale
2 porque realmente el trabajo que ustedes hacen es de beneficio para la comunidad
3 de Goicoechea, incluso nosotros hemos denunciado desde hace de esta
4 Administración para acá que el servicio ha decaído demasiado y no por culpa de
5 ustedes, nosotros sabemos que no es culpa de ustedes, entendemos que
6 posiblemente hay una mala administración y ahí es donde quiero llegar con la
7 pregunta verdad y las voy a decir este cuál fue la razón, si a ustedes les dieron la
8 razón del cambio de horarios, eso está fundamentado en un criterio técnico,
9 también me gustaría saber si don Ronald Céspedes sigue siendo la persona
10 encargada porque digamos eso a voces se dice que no, que sí, que no, que sí, pero
11 formalmente acá el Concejo Municipal nunca hemos este, no tenemos esa
12 información me gustaría nada más que queden actas, adicionalmente este me
13 gustaría también saber si ustedes trabajan con todos los insumos de protección
14 porque más de una vez también nosotros lo hemos dicho aquí que hemos visto
15 compañeros sin guantes, sin los zapatos adecuados, sin muchos insumos de
16 protección, entonces ustedes actualmente tienen esos insumos., porque a nosotros
17 nos ha preocupado y lo hemos hecho, lo hemos extendido digamos en muchas
18 sesiones del Concejo Municipal, tengo entendido hace poco que Fernando había
19 dicho también que ya se les había comprado nuevamente este estos insumos pero
20 sí me gustaría saber porque más de una vez hemos visto incluso sin guantes, sin
21 mascarillas, no sé digamos si ustedes trabajan con esta protección, adicionalmente
22 sí me gustaría saber si en algún momento de la historia si el sindicato sabe si el
23 Departamento de Salud Ocupacional ha hecho algún informe, porque tenemos
24 también un Departamento de Salud Ocupacional e incluso me parece que hubo una
25 moción o una intervención de Gloriana en algún momento del Concejo donde
26 nosotros dijimos que sería importante que salud ocupacional diera un informe o sea
27 se le solicitará de parte del Concejo Municipal un informe a salud ocupacional
28 porque creo que ella había extendido este o declarado también la situación de
29 riesgo que presentan con algunos camiones este y los frenos y las llantas y demás
30 entonces me parece importante saber si en algún momento se presentó un informe



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55979

1 o se ha presentado algún informe de parte de salud ocupacional, de mi parte eso
2 sería este agradecerles nuevamente por la presencia y más bien por trasladarnos
3 esas inquietudes o esas observaciones que ustedes tienen a nosotros, porque las
4 desconocíamos, gracias. -----

5 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, bueno me uno a las
6 palabras de mi compañera Melissa, primero gracias por estar acá Rebeca, Albino
7 y a todos los trabajadores, efectivamente es muy importante esa función y muchas
8 veces a nosotros como líderes políticos nos hacen llegar una serie de inquietudes
9 de cosas como decía don Albino que no pasa la basura, que se ha dejado verdad
10 este de atender a cierta población pero no nos damos cuenta efectivamente lo que
11 sucede en el ámbito realmente de funcionarios verdad, creo que también el
12 ambiente es super importante porque han estado pasando incidentes que no
13 deberían de suceder en una corporación de servicio como en la Municipalidad y en
14 el tema este de la reducción de la cuadrilla de 4 a 3 funcionarios yo quisiera saber
15 si hubo algún criterio técnico se hizo en este caso un estudio de cargas laborales
16 que respaldará esa decisión, sería muchas gracias. -----

17 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, se me olvidó hacer
18 una pregunta importante, el cambio de recolección nocturna les afectó a ustedes
19 como funcionarios municipales, eso me gustaría saber porque sí ha sido exitosa
20 para la comunidad de Goicoechea la recolección nocturna en en algunos este
21 distritos, pero me gustaría saber si a nivel de los funcionarios verdad fue positivo o
22 más bien esto este conllevó a otras situaciones verdad que ustedes exponen acá
23 gracias. -----

24 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí expresa, mi pregunta es puntual y no
25 es para don Albino es para don Fernando me gustaría saber si es de su interés
26 privatizar el servicio de recolección de residuos en el cantón. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, yo voy a hacer una intervención
28 Don Albino que dicha que se encuentra el día de hoy por acá, está discusión
29 también lo tuvimos con los guardias de seguridad y esta Presidencia y yo como
30 Regidora acompañé a los compañeros en la lucha del tema de la tercerización o



Municipalidad de Goicoechea

55980

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 privatización del servicio de seguridad, como defensora siempre del servicio público
2 y de calidad este entonces quiero que comentarle que incluso sobre esos temas
3 que usted está tratando el día de hoy también por parte de nuestra Fracción del
4 Frente Amplio se presentaron las mociones correspondientes para traer en
5 audiencia Don Gustavo, Don Gustavo y se le hizo también la salvedad porque en
6 diciembre hubieron problemas con las recolecciones, se le consultó aquí a Don
7 Gustavo cuáles fueron los planes y demás luego don Gustavo hizo algunos
8 traslados por escrito que los están analizando en una comisión precisamente para
9 poder determinar la sobrecarga laboral que tuvieron los compañeros y la no
10 planificación también que se pudo haber tenido en ese momento, adicional también
11 se le indicó al señor Alcalde en una ocasión por está, por mi parte sobre las
12 deficiencias en los frenos, el freno de motor de los camiones de recolección de
13 basura me han comentado varios compañeros que no cuentan con frenos de motor
14 solamente cuenta con frenos de pedal, está también hice la salvedad al respecto el
15 señor Alcalde también verificando la situación he recibido a varios de los
16 compañeros y compañeras en conversaciones sobre el tema, lamento muchísimo
17 si se trata también de decirle a los compañeros funcionarios municipales que se
18 hacen o no hacen o que si intervienen o no intervienen de una u otra forma su
19 puesto está en riesgo creo que eso no es sano emocional para ninguno, he
20 escuchado a varios compañeros referirse a esos temas no solamente de
21 recolección, no solamente de guardia de seguridad también las compañeras de
22 limpieza en alguna ocasión han gestionado la situación y otras partes
23 administrativas que dicha que usted está acá y puede también estar escuchándolo
24 de nuestra parte para que también esté pueda estar esté pendiente de esa
25 situación, don Fernando existe un presupuesto si mal no me equivoco de unos 300
26 millones de colones que andan por ahí que se iban a destinar para creo que para
27 para el tema del Maderal, si no me equivoco verdad, habría alguna posibilidad de
28 destinar ese presupuesto para el tema para comprar los recolectores. okay este
29 perfecto, en el tema del cambio de la jornada tengo entendido que también se iba
30 a hacer otro cambio de jornada para volver a la jornada normal que tenían los



Municipalidad de Goicoechea

55981

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 compañeros, tal vez sí nos puedes explicar un poquito más del cambio de jornada
2 que creo que también este ibas a poder este revisar con los compañeros y también
3 consultar si al final hiciste la verificación sobre el tema de los frenos de motor, este
4 también por parte de esta Fracción se pidió un informe sobre las condiciones del
5 taller mecánico y las contrataciones que se tienen de las reparaciones de las
6 recolectoras de de basura y este informe también está en revisión por parte de
7 estas regidurías, entonces nada más para que usted también lo tenga claro y a
8 mano don Albino. -----

9 El Alcalde Municipal manifiesta, sí muchas gracias ahí sí me extendo me
10 ayuda con el tema del uso de la palabra, gusto volverlo a tener aquí en casa Don
11 Albino, un placer, no me lo tomo para nada personal sino no tuviera hígado la
12 verdad, he tenido los compañeros aquí, hemos comido, hemos hablado, eso es un
13 tema de eficacia y eficiencia todos los puntos los voy a abordar con el debido
14 respeto a algunos cómo se los dije no les va a gustar el tema algunos lo apoyan el
15 tema de 4 a 3 de 4 compañeros a tres y voy a poner porque como están tocando
16 con nombres y inclusive están poniendo palabras que no dije de hecho casi que en
17 todas las reuniones ha estado Rebeca ahí sí dije algo puede haberlo denunciado
18 ella que me imagino que no lo ha hecho o algún compañero que se haya sentido
19 ofendido voy con Juan Barrios que está por ahí, don Juan me decía quiero tener
20 cuatro para que aprendan el tema de por qué 4, por si me falta uno ir con tres por
21 si no llega, se queda dormido o se incapacita o no, entonces le digo pero como
22 contame esa matemática, cómo si querés salir con cuatro va a salir con tres ya de
23 previo saben muchos choferes porque si meto las manos y se lo he dicho lo digo
24 en público sostengo que ningún chofer es irresponsable muchos de los
25 irresponsables son los peones y se los dicho en la cara se los he dicho ahí a ellos
26 de que son irresponsables los peones si lo son, ningún chofer que ya adecuó su
27 horario en este caso estoy hablando de don Juan Barrios él llega a las 2 de la
28 mañana y resulta que uno se duerme, resulta que el otro no llega y dice los otros
29 dos no voy a salir con dos y no sale ese recorrido y me da gracia Luis Carlos qué
30 dice no estoy en tiene razón, tiene razón pero el servicio de basura es malo acaso



Municipalidad de Goicoechea

55982

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 que yo soy el que recojo la basura, no son los mismos funcionarios que hoy está
2 señalando aquí que son los que recogen, habla del tema del tema de aseo de vías
3 adivinen a quién tengo que sacar yo para cubrir los espacios cuando no llegan los
4 peones a los de aseo de vías, hoy por hoy digan lo que digan les guste o no les
5 guste compañeros tengo una deficiencia departamental a nivel de funcionarios
6 tengo más de cinco o seis funcionarios incapacitados parcial, total o que no pueden
7 ejecutar alguna tarea, cinco personas que deberían estar limpiando las aceras no
8 lo están haciendo porque están incapacitados y qué les dije yo y que lo diga Rebeca
9 que hay tal vez que no me deja mentir a nadie voy a quitar ahí están haciendo otras
10 tareas, ahora súmele que tengo un compañero en recolección que lo saben que le
11 dicen de cariño Colochos que está incapacitado más de 1 año y resto súmele que
12 hay compañeros que tienen y hay algunos tienen un montón de vacaciones de más
13 de 3 meses no pueden salir y qué hago yo con el tema de los cuatro, ahorita tengo
14 35 funcionarios misceláneos para cubrir el tema de las 8 rutas que hay si lo
15 hacemos matemáticamente $8 * 4$ son 32 personas dando eso pero usted le pone
16 un compañero a Carlos creo que se llama al que le dicen Tattoo le pongo un
17 compañero malo no quiere salir con él, quieren a los buenos, quieren a los que no
18 faltan, quieren a los que madrugan, entonces hago una cuadrilla los que no les
19 gusta llegar, de los que no les gusta hacer cosas, sabe que siento don Albino con
20 todo respeto y Rebeca los trapos se lavan en la casa, ustedes los quieren exponer
21 aquí vamos a exponerlos la razón de cómo son por qué quieren salir a las 2 de la
22 mañana ustedes saben compañeros por qué quieren salir a las 2 de la mañana
23 porque muchos de ellos tienen otro trabajo y no, no les entra, no les entronca con
24 el tema de que si salen tarde entonces no pueden trabajar ese es el tema del por
25 qué están aquí, pero don Albino debería enterarse un poquito más del tema antes
26 de venir a defender a alguien que a la postre le devuelve la cachetada por qué hoy
27 no está defendiendo usted a los de aseo y vías, porque los de aseo y vías le digo
28 ese que dice Luis Carlos es uno de los favoritos para ir a recoger basura, es uno
29 de los buenos, es uno de los buenos el que tiene ahí en en Zetillal y adivine qué lo
30 agarran 3, 4 semanas y nadie de aseo y vías va y le hace el sector, vaya pregúntele



Municipalidad de Goicoechea

55983

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 a ellos cuál le va a hacer las vacaciones a él cuando va o cuando desatiende el
2 sector quién le va a ir a cuidar eso a ellos nadie, los de aseo y vías están totalmente
3 abandonados con el tema de la terciarización creo que la agarró tarde don Albino,
4 esta Municipalidad tiene guardadas tercerizados hace un montón de tiempo, no
5 todas las instalaciones municipales las cuidan los guardas institucionales, hay más
6 de 7 o 6 funcionarios que están por aparte, le agarró tarde con el tema de los
7 parquímetros, los parquímetros dejaban una pérdida de más de 90 millones y
8 cuando aquí se tomó la decisión de entrar en una empresa por aparte hoy por hoy
9 generan una ganancia de más de 400 millones cubriendo la planilla de ellos, le
10 agarró tarde don Albino, el tema de parques y zonas verdes está tercerizado y hoy
11 por hoy lo pueden preguntar a los compañeros bajó el tema de eso y sabe que me
12 llama la atención que algunos compañeros hoy por hoy. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sí Don Fernando este ya se le
14 venció el tiempo son cinco, le voy a dar primero el tiempo que le dio don Carlos
15 Murillo, luego si él no ha terminado la idea podríamos estar viendo el tema de
16 poderle extender el tiempo por que de las mismas consultas vamos a tener que
17 extenderle también el tiempo a don Albino para que pueda también hacerse
18 referencia porque creo que la intervención de Fernando va a ser este larga, ya a
19 don Fernando no le vamos a extender más el tiempo hasta que termine la idea con
20 los 5 minutos que tiene, pero es que Don Carlos se lo dio primero.-----

21 Continúa el Alcalde Municipal, gracias compañeros, porque este tema como
22 les digo era de poquitos y se quiere hacer de muchos, con muchísimo gusto, me
23 llama la atención cuando se ofendieron cuando dijeron les cambiaron la jornada y
24 todo mundo no, como puede ser, pero lo mismo dijo Melissa la gente de Zetillal me
25 mata, me mata literalmente hoy si le quito la basura de noche, me mata, por que
26 están felicísimos con el tema, es más los mismos compañeros que hoy están
27 recogiendo ahí están felicísimos porque ya no tienen que estar limpiando tanto
28 deshecho, tanto destrucción que se supone que tienen que cobrar que limpiar
29 exactamente todo si hay una bolsa rota adivine don Albino no todo lo recogen
30 algunos se lo dejan a los de aseo y vías y eso pareciera que no le preocupa al



Municipalidad de Goicoechea

55984

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 sindicato, pareciera que al sindicato está con a favor de un grupo y no de otro y eso
2 cambió en Zetillal y lo pueden decir los compañeros aquí que sí cambió gracias a
3 eso , si cambió gracias a eso, el tema del por qué el tema de los camiones yo
4 cuando era regidor fue el que dejé la plata junto con Carlos Murillo que eran los
5 únicos Carolina que está aquí para dejar 200 millones, 240 millones para que se
6 compraran dos recolectoras hoy por hoy estoy hablando con Gustavo para dejar
7 300 millones más para poder hacerlo tengo casi 2 años de estar aquí y aún no han
8 llegado los recolectores usted cree que eso es sencillo y cómo lo dice Luis Carlos
9 incrédulo se han pagado reparaciones y si no qué hago, no puedo comprar porque
10 es un proceso largo y entonces qué hago, que hago don Albino, qué hace San José
11 que ya sé que hace San José que lo que está haciendo es reparar por que la
12 licitación por la compra se le quedó varada qué hace esta Municipalidad, qué hace
13 los compañeros, sabe qué es lo que quieren ellos muchos, no meto la mano en el
14 fuego por todos porque sé cómo son quieren salir a las 2 de la mañana y que tenga
15 las 7, 8 recolectoras ahí y eso es imposible y no porque yo no quiera aquí se ha
16 hablado del taller es cierto pero la fecha no hay ninguna denuncia formal de nadie
17 denunciando este taller, la misma Gloriana está diciendo están en revisión ojalá que
18 se encuentra algo anómalo que vaya y lo denuncie pero muy bonito hablan del taller
19 y me mandan a mí a pelear con que voy a pelear, con qué voy a pelear sí tienen
20 razón, se quejan muchas de las condiciones, vea que vacilón don Albino el sábado
21 se jodió una recolectora la 6132 llegó al taller el día miércoles y la encontró si la
22 botonera de subir y bajar la ventana y a quién hacerlo al taller que no lo había
23 sacado, así más piezas algo tan sencillo y los mismos compañeros no me voy a
24 mentir el escobon que es de cada cuadrilla para barrer lo dicen en el chat quién se
25 robó mi escobón, donde está mi escobón, el escobón por el amor a Cristo hasta
26 eso se se quitan entre ellos y hoy vienen aquí como un bloque fuerte y ellos saben
27 que yo estoy con ellos porque sí he estado con ellos, ellos me pidieron estar cada
28 semana ahí cada semana estoy ahí, nadie, nadie, viera las condiciones tan
29 asquerosas, insalubres que tenían ellos donde tenían los lockers una cosa
30 terrible, está Administración buscó para darle las condiciones adecuadas para



Municipalidad de Goicoechea

55985

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 ellos, para el tema que usted mismo menciona, el tema de de la recreación de que
2 puedan hacer algo para ponerlos un futbolín mientras que esperan y lo que sea
3 todo eso se está haciendo don Albino, todo eso se está haciendo, tenemos la salud
4 ocupacional que muchas veces los ha convocado a las 10 de la mañana y no
5 muchos llegan porque ya otros están en sus otros trabajos, perdón voy a
6 devolverme con el tema de las consultas, don Emilio que sí quiero tercerizar yo sí
7 se los he dicho a ellos y no tengo por qué mentirle lo estoy diciendo en actas quiero
8 tercerizar la parte de Calle Blancos sabes por qué, porque aquí hay tres rutas que
9 son sumamente matadas y nadie les importa, los compañeros de las 8 las 5 que
10 queda que son fáciles los compañeros se van a la casa y no les importa cómo llegan
11 ellos son Purral, son Zetillal y son Mata de Plátano, se quejan de que cuatro no
12 pueden, eh que tres no pueden, cuatro no pueden los días lunes y martes cuando
13 envío una recolectora alquilada porque como le digo tiene mucho volumen el tema
14 de eso sabes cuántos compañeros son los que recogen dos, dos se van en una
15 recolectora la alquilada y los otros dos se van en una recolectora municipal y sabe
16 por qué don Albino para salir más rápido, para poder salir más rápido, eso que lo
17 hacen dos, ahí si no se quedan, ahí si no se quedan que no pueden tres, la cuadrilla
18 de Purral mañana que me la está pidiendo Salas cómo hacen ocupa un compañero
19 más son dos y dos no ocupan los tres ni siquiera los tres, ni siquiera los tres
20 compañeros por qué pase de 4 a 3 por las mismas anomalías que ha venido
21 pasando no tengo gente en aseo de vías, le estoy quitando todos los días de 3 a 4
22 personas lo cual no tengo para poder cubrir y los compañeros muchas veces
23 porque se quedan dormidos por la misma borrachera, don Albino ellos lo dicen no
24 lo digo yo, el jefe, ningún jefe va a entrar a las 2 de la mañana, ningún jefe le digo
25 va a entrar a las 2 de la mañana, Ronald que se están quejando que tal vez no está
26 perdón doña Melissa no está Ronald, Ronald ahorita está encargado de aseo y vías
27 a pesar de que entré a las 2 de la mañana no voy a encontrar el Jefe y ya cuando
28 llega más o menos entre 6 y 7 ya la mayoría de compañeros ya no están, están
29 enojados. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55986

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Fernando ya se le venció
2 el tiempo, no sé si alguno más le da el uso de la palabra para que luego por favor
3 ya tal vez trate de finalizar en esta última uso de la palabra para que se pueda
4 proceder con las respuestas, don Gerardo en el usó de la palabra. -----

5 El Síndico Propietario Gerardo Chaves Loría manifiesta, yo le doy mi tiempo
6 al señor Alcalde. -----

7 Continúa el Alcalde Municipal, muchos están molestos porque se puso a lavar
8 la unidad y se quejaban que eso no era tarea de ellos, decían que no tenían que
9 lavar la unidad y adivine parte de no lavar la unidad daña y oxida la recolectora pero
10 ellos dicen que no era parte de las tareas cuando claramente es una función de
11 ellos mantener las herramientas, así que le voy a decir usted si usted sabe el tema
12 de los deberes de los compañeros que claramente está inmerso en eso, no querían
13 lavar los camiones, no quería lavar los camiones, entonces se les giró la instrucción
14 de que se tienen que lavar los camiones y ahí más de uno se enojó, el reglamento
15 dice que toda la cuadrilla tiene que ir a botar, no van ni botan, no van y botan y eso
16 y otro montón de anomalías que pasan por ejemplo que usted me dice qué pecado
17 que salgan a las 6 de la mañana con el sol y eso en diciembre no les importó en
18 diciembre todos salieron a las 6 y llamaba la atención y el montón de denuncias no
19 comprobadas porque sí yo le pedí a la gente venga aquí y denuncie y eso fue por
20 lo por que no procedieron las denuncias, con el tema y eso se lo dije a ustedes
21 cuidado con ese tema que andan pidiendo plata y eran varias veces que pasó eso
22 y yo se los dije a ustedes y se lo dije a ustedes y aquí muchos del Concejo también
23 lo dijeron, no es una denuncia alejada, aquí tocaron el tema tocaron el tema
24 entonces son esas cosas que yo digo de verdad de verdad quieren cambiar , perdón
25 don Emilio para ampliarle el tema porque quiero tercerizar el tema de Calle Blancos
26 porque así podemos reacomodar el nivel de trabajo que dice don Albino, cómo es
27 posible que estas tres rutas estén cargadas, como es posible que esos tres
28 compañeros sí tengan que ir a Purral que Purral es un tema complicado y aquí no
29 vamos a victimizar absolutamente nadie en Purral nos encontramos basura rota,
30 nos encontramos animales muertos, nos encontramos de que si hay una refri por



Municipalidad de Goicoechea

55987

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 ahí botada entonces los compañeros dicen eso no me toca, Melissa durante mucho
2 tiempo me tiró el tema del Rosario perdón, el tema del monumento a la basura que
3 ahí se logró detectar que en efecto nadie pasa a recoger ahí, entonces cuando yo
4 le digo compañeros cómo podemos colaborar con ustedes, no es solo un trabajo
5 de aseo y vías porque el de aseo y vías qué es lo que viene y qué me dice y ojalá
6 don Albino que los pueda traer los de aseo y vías también, qué es lo que dicen eso
7 es culpa de recolección, recolección no quiere hacer su trabajo, qué es lo que me
8 dice el compañero que anda juntando basura no tradicional vea esto basura es pura
9 basura doméstica y ustedes mismos lo ven, doña Rosaura con el tema de la
10 canasta de la abuela todo, nada se puede levantar ahí todo eso es basura
11 doméstica que se acumula, Estiven pero no es culpa de ellos, es culpa de Fernando
12 porque es culpa de Fernando soy yo el que decido no recoger esa basura en ese
13 momento, los horarios me han funcionado para atender lo que decía la Presidenta
14 me han funcionado al día de hoy por qué no vuelvo algunas rutas Guadalupe no ha
15 sido tan exitoso y yo se lo dije la vez pasada porque no tengo la cantidad de
16 maquinaria respectiva, yo puedo volver a pasarlos en la mañana pero va a haber
17 una cuadrilla que tiene que esperar y eso no les va a gustar a ellos, entonces al día
18 de hoy con las rutas que tenemos le da para que ellos salgan a las 2,3, 4 de la
19 mañana para que se vayan a sus otros trabajos y para que puedan hacerlo, qué es
20 el problema que nunca va a haber un compañero que esté a las 2 de la mañana en
21 banca que eso es lo que quieren porque si un compañero se durmió o no llegó no
22 le dio la gana a trabajar inmediatamente está el otro compañero sentado para que
23 pueda atenderlo no puedo seguir agarrando gente de aseo y vías y esa es la
24 consigna tanto mía como del Director Ambiental se le va a dar la jefatura respectiva
25 con muchísimo gusto se está analizando el tema de los perfiles porque no puede
26 seguir en lo mismo, Gustavo es un funcionario de planta no puede estarse
27 trasladando ha hecho un esfuerzo increíble para mantener todo el departamento a
28 flote y ha hecho una muy buena labor que podría ser mejor eso no lo dudo pero al
29 día de hoy no estamos dando abasto creo que les he estado dando las herramientas
30 parte de eso es el tema de la compra de los vehículos que creo que deberían llegar



Municipalidad de Goicoechea

55988

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 como en junio, julio qué es lo que le dije para bajar un poquito e ir cambiando el
2 tema, decía Luis Carlos el tema de ya voy a terminar eh le decía a Luis Carlos el
3 tema que hace 6 años no se compraban lo que se compró hace 6 años fueron dos
4 y había ocho camiones, ocho rutas, si hubiera estado tan interesada la Alcaldesa
5 anterior entonces hubiera comprado a las 8, pero no fue así, muchas gracias. ----

6 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias Don
7 Fernando, don Albino le damos el uso de la palabra para que pueda hacerse
8 referencia, sé que son bastantes preguntas y se hiciera falta más tiempo se lo
9 estaría brindando más tiempo para que puedan culminar.-----

10 El señor Albino Vargas Barrantes indica, muchas gracias por esa segunda
11 intervención verdad, pero aquí quedó claro, aquí quedó claro contundente por la
12 boca del máximo marca político de esta Municipalidad verdad primero quiere
13 tercerizar eso ya es claro eso es contundente no se debe poner duda va a empezar
14 por un sector que seguramente es el sector que le alcanza en lo que le queda de
15 su gestión, difícilmente será reelecto, pero en lo que le queda de sugestión va a
16 privatizar esa parte, segundo qué clase de jerarca es este por Dios Santo, qué clase
17 de jerarca es este que dice que sus trabajadores de recolección son borrachos, son
18 vagabundos, son haraganes, son alcohólicos, son ladrones y que sepamos ni un
19 solo procedimiento abierto contra el borracho, contra el corrupto, contra el ladrón,
20 contra el vago, contra el haragán, ni un solo procedimiento claro lo que le interesa
21 es que el lodazal completo abarque todo el servicio de recolección para justificar la
22 privatización verdad por supuesto verdad y miren la experiencia enseña y abran los
23 ojos los chorizos en materia de tercerización son usuales en estas corporaciones
24 municipales, yo conocí el caso de un mecánico en una municipalidad de la GAM y
25 con el salario de mecánico recorrió toda Europa porque el negocio de la reparación
26 de camiones es sumamente dispendioso, entonces ustedes tienen que abrir los
27 ojos efectivamente del cartel de licitación, de la tercerización, de los representantes
28 jurídicos de la firma que están interesadas en acoger los servicios de tercerización,
29 las relaciones políticas, sociales, familiares, profesionales entre funcionarios clave
30 municipales y personeros de las empresas interesadas, disculpe pero esa es



Municipalidad de Goicoechea

55989

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 nuestra experiencia, esa es nuestra experiencia verdad y además además qué
2 terrible es eso verdad esa estrategia que hace el señor Alcalde es poner a los
3 buenos contra los malos, los corruptos, los haraganes, los vagabundos, los
4 borrachos, los alcohólicos son los de recolección de basura, los de aseo de vías
5 otro notable grupo de servidores son los que sí sirven y aquí no venimos a hablar
6 ni de privatización de seguridad, ni de privatización de parquímetros, ni privatización
7 de aseo de vías ni nada verdad, la corrupción existe y la corrupción se da porque
8 el jerarca que tiene que corregirla lo permite, no lo estoy acusando a usted, la
9 corrupción existe, se propaga y se da porque el jerarca también sale embarrado de
10 los beneficios de esa corrupción, entonces sí yo sé cómo jerarca que ahí hay un
11 foco de corrupción yo lo combato directamente y hago todo lo posible por dejar en
12 evidencia la corrupción y sacar de la misma a todo lo que empañe el servicio público
13 municipal, pero efectivamente dejar que un servicio se pervierta por una mala
14 gestión ejecutiva o gerencial porque a él le podríamos decir que de nombres verdad
15 porque todos ustedes fueron enlodados esta noche aquí tomen nota verdad, a partir
16 de esta noche ustedes tienen que tener mucho cuidado con su futuro laboral verdad
17 y el prestigio de ustedes y de sus familias porque la opinión que tiene el señor
18 Alcalde de Goicoechea del personal trabajador del servicio de de recolección de
19 basura es la peor de las peores verdad pero repito ni un solo proceso hay, una
20 llamada de amonestación pues claro es la estrategia perfecta dejar que el servicio
21 por sí solo se haga un harakiri digamos que sea un harakiri y pasar a la tercerización
22 verdad yo creo yo creo que este efectivamente los criterios técnicos están ausentes
23 de todo esto, los insumos de protección habría que revisar la eficacia verdad pero
24 insisto que el factor humano aquí es efectivamente descartar a los que están
25 podridos y con los que están podridos yo no quiero intervenir nada y los que sí
26 puedo salvar son los que voy a salvar pero es una estrategia de descarte verdad
27 de descarte donde y los compañeros del servicio de recolección de basura que
28 están aquí los que me están oyendo tienen que tomar muy en cuenta a partir de
29 mañana lo que están pensando del servicio que ustedes realizan, no llegan por la
30 borrachera del día anterior es lo que se dijo aquí, dejan el servicio botado porque



Municipalidad de Goicoechea

55990

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 prefieren el otro trabajo que les permite un ingreso extra verdad yo no sé si aquí se
2 permite el pago de horas extraordinarias, si pudiera se permite el pago de horas
3 extraordinarias verdad pero en todo caso dejamos planteada la inquietud de la
4 organización sindical a partir de las conversaciones y el diálogo con ellos verdad y
5 efectivamente pues yo sí me voy muy tranquilo porque acertamos, hay una
6 estrategia perversa para privatizar el servicio de recolección de basura de la
7 Municipalidad de Goicoechea eso es lo que me dejó claro a mí esta noche y
8 muchísimas gracias y obviamente pues vamos a hacer todo lo que para para
9 oponernos a eso, hay que darle contabilidad de costos a la ciudadanía por ejemplo
10 hay que ver la seguridad social que se comprometen a respetar las firmas privadas
11 contratadas que también es una cuestión que ustedes deben analizar verdad
12 porque muchas veces las firmas privadas actúan al margen de la seguridad social
13 y finalmente señora Presidenta si quedan 2 minutos me gustaría cedérselos a la
14 compañera Rebeca Presidenta de la Seccional de ANEP si es posible.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, le queda un minuto, cuanto
16 tiempo necesita doña Rebeca, algún compañero que le pueda ceder los 5 minutos
17 por favor.-----

18 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero indica, le cedo mi tiempo a
19 Rebeca Cespedes. -----

20 La señora Rebeca Céspedes Alvarado, Presidenta de la Seccional ANEP
21 Goicoechea menciona, ya que don Fernando me menciona sí es cierto eh Don
22 Fernando me ha llamado a mí a reuniones eh con los compañeros eh ha sido difícil
23 porque en un principio uno se queda como qué hago, para dónde agarro, no
24 entiendo este lo de la jornadas de que quitaran de que pasaran en la noche no les
25 queda otra a los compañeros que andar de noche por que recuérdese Fernando lo
26 hablamos en su oficina quiénes quieren andar de noche nadie, pero diay lo
27 cambiaron y así es verdad Fer, así es porque lo hemos escuchado, igual ahora con
28 lo de que no sean cuatro sino tres igual les pregunté yo en una reunión Fernando
29 le dije a todos están de acuerdo nadie todos dijeron que no estaban de acuerdo
30 entonces este el tema de que estén de noche es porque tienen que estar de noche



Municipalidad de Goicoechea

55991

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 en la Administración pasada yo traté mucho y eran los mismos compañeros porque
2 también no vamos a tapar el sol con un dedo que hay compañeros irresponsables
3 pero es una minoría pero eh tuvimos sesiones de trabajo con don Rafael Ángel
4 Vargas y yo nunca vi el faltante de camiones con Fello de verdad nunca lo vi y
5 tratábamos de llegar a soluciones más concretas antes de yo creo que nunca
6 vinimos al Concejo en ese tiempo, ahora los compañeros pidieron venir es mi deber
7 como sindicalista y de la organización estará acá, pero abogamos porque sigan
8 siendo cuatro porque de los que se quedaron sentados uno llega y ahora no están
9 y se van temprano más los que están incapacitados voy a decir un día de esos que
10 llegué no estaba Cheo ni el otro compañero porque ya se habían ido, los
11 compañeros aquí proponen lo que usted nos ha dicho a nosotros entonces trabajar
12 de 6 a 3 pero qué va a pasar de 6 a 3 los primeros es el Concejo siempre critica
13 aseo de vías y recolección de 6 a 3 lo aceptamos pero tomamos los 45 minutos de
14 café, perdón del almuerzo, las horas de café y a las 3 hasta donde se llegue, es
15 imposible trabajar a esas horas no me consta a dónde trabajan los compañeros si
16 trabajan o no pero imagínese un recolector de basura a las 10 de la mañana aquí
17 en el Centro de Guadalupe sería imposible, entonces ellos los compañeros dicen
18 entonces aceptamos de 6 a 3 todos parejos como se dijo pero es imposible este
19 entonces eh tratar no sé Fello lo pudo en su tiempo, don Carlos Murillo aquí Alcalde
20 también pudo en su tiempo este de que salieran los cuatro a trabajar para que sea
21 más rápido y más eficiente y este me comentan los compañeros también que hay
22 compañeros de aseo de vías que están saliendo en las noches a trabajar también
23 entonces no estamos cubriendo realmente nada con el horario de noche, yo
24 respeto las decisiones verdad siempre agradezco que se me ha llamado a las
25 reuniones pero este también me queda claro Fernando la privatización o sea aquí
26 ya lo está diciendo y si se privatiza un Distrito se privatizan todos y eso es así
27 aunque me digan que no hayan despidos y aunque nada, ya bueno en el run run
28 de la Municipalidad ya hasta el nombre de la empresa está eso ya anda ahí no sé
29 si es cierto o es mentiras porque no lo sé, pero en realidad yo como ANEP usted lo
30 sabe siempre me opongo al tema de la tercerización y que no me vengán diciendo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55992

1 que mientras no hayan despidos porque por venir la tercerización vienen los
2 despidos y creo yo que es el Concejo quien tiene que aprobar la tercerización de
3 los servicios, sí bueno yo no sé desde por años de antes de trabajar aquí yo veía a
4 los compañeros y creía que salían para evitar las presas verdad en el transcurso
5 es que dicen que trabajan, me dice el compañero Carlos Navarro que usted
6 mencionó que usted pidió, que él pidió un recolector, que él nunca ha pedido ningún
7 recolector, ojalá de verdad ojalá que lleguemos que el Concejo nos ayude junto a
8 la Administración a solucionar eso porque esto de recolección está haciéndose la
9 nube más grande y nosotros escuchamos aquí el mismo Concejo que cuando le
10 dicen a usted qué es lo que pasa con la recolección y yo soy testigo que los vecinos
11 lo llaman pero tratar de hacer conciencia y ver qué necesitamos para de verdad
12 que salgan los cuatro, que salga la cuadrilla de los cuatro y se haga un estudio
13 Melissa que lo preguntó, el estudio técnico por lo menos yo no conozco el cambio
14 a la noche, sí tengo que ser clara que a ellos se les han entregado los uniformes
15 tarde porque hemos venido desde la Administración pasada entregando tarde los
16 uniformes, el año pasado se entregaron de 2 años, este año gracias a su
17 intervención se entregó acaba de entregarse el 2025 a pesar de que desde
18 noviembre del 2025 se pidieron los del 2026 ni siquiera se ha empezado con el
19 trámite me dicen que guantes si no les volvieron a dar. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, para indicarle que ya se le
21 venció el tiempo si necesitas más tiempo.-----

22 La señora Rebeca Céspedes Alvarado manifiesta, no, hasta aquí llegó y de
23 verdad que ojalá que esto que no tengamos que volver a venir pero sí que por favor
24 ya también que busquemos entre todos una solución a esto y que no les llamen
25 ladrones porque es muy feo esa palabra. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias a los
27 representantes del ANEP y a los compañeros de recolección que se encuentran
28 acá el día de hoy, esta audiencia será trasladada a la Comisión de Gobierno y
29 Administración.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55993

- 1 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
- 2 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**
- 3 **ARTÍCULO VIII-----**
- 4 **DICTAMENES DE COMISIONES.-----**
- 5 **ARTÍCULO VIII.I -----**
- 6 **DICTAMEN 001-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES-----**
- 7 **No se conoció.-----**
- 8 **ARTÍCULO VIII.II -----**
- 9 **DICTAMEN 002-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES-----**
- 10 **No se conoció.-----**
- 11 **ARTÍCULO VIII.III -----**
- 12 **DICTAMEN 003-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES-----**
- 13 **No se conoció.-----**
- 14 **ARTÍCULO VIII.IV -----**
- 15 **DICTAMEN 004-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES-----**
- 16 **No se conoció.-----**
- 17 **ARTÍCULO VIII.V -----**
- 18 **DICTAMEN 005-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES-----**
- 19 **No se conoció.-----**
- 20 **ARTÍCULO VIII.VI -----**
- 21 **DICTAMEN 006-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES-----**
- 22 **No se conoció.-----**
- 23 **ARTÍCULO VIII.VII -----**
- 24 **DICTAMEN 007-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES-----**
- 25 **No se conoció.-----**
- 26 **ARTÍCULO VIII.VIII -----**
- 27 **DICTAMEN 008-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES-----**
- 28 **No se conoció.-----**
- 29 **ARTÍCULO VIII.IX -----**
- 30 **DICTAMEN 009-2026 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS-----**



Municipalidad de Goicoechea

55994

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

“En reunión extraordinaria celebrada el 25 de enero de 2026, a las cuatro y treinta y uno de la tarde, con la asistencia de Johanna Oviedo Mora, Presidente, William Fallas Bogarin, Vicepresidente, Rosaura Castellon Navarro, Secretaria, miembros del Concejo Municipal Juvenal Coto Montero, Carlos Murillo Rodríguez, María Lorena Ortiz Salazar, Luis Carlos Barquero Araya, Gerardo Chaves Loria, Carmen María Martínez Barahona, Gloriana Carmona Seravalli y como asesores José Daniel Pérez Castañeda y Lorena Miranda Carballo, Roxana Sofia Lao, Asesoría Legal del Concejo Municipal Michael Durán, funcionarios municipales Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones y el Ing. Ezequiel Fallas Montero, Jefe de Parques y Zonas Verdes, y vecinos del cantón.-----

CONSIDERANDOS-----

PRIMERO: Que mediante el oficio SM-ACUERDO-0399-2026, se traslada a esta Comisión la Moción de Fondo con dispensa de trámite de comisión, suscrita por un grupo de regidores y síndicos, mediante la cual se solicita la suspensión cautelar de los efectos del uso de suelo otorgado a la Municipalidad de San José en la finca conocida como “El Maderal”, ubicada en el distrito de Mata de Plátano, cantón de Goicoechea.-----

SEGUNDO: Que la moción se fundamenta en la existencia de informes técnicos preliminares, entre ellos el Informe N.º SINAC-ACC-OSJ-inf-1636-2025, el cual indica la presencia de una cobertura forestal compacta estimada en 7,6 hectáreas y la afectación por el área de protección del río Torres. Asimismo, se cuentan con los dictámenes de la Dirección de Agua del MINAE (DA-UHTPCOSJ-1751-2025 y DA-UHTPCOSJ-2949-2025), donde se determina la existencia de cuerpos de agua de dominio público de carácter intermitente y se mantiene pendiente la verificación de nacientes en época seca.-----

TERCERO: Que mediante el Criterio Jurídico Especial CO-26-02-BSA, emitido por la Asesoría Legal Externa de la Comisión de Obras, se establece la naturaleza jurídica del certificado de uso de suelo. Conforme a la doctrina de la Procuraduría General de la República (Dictamen C-220-2022) y la jurisprudencia de la Sala Constitucional (Voto 9565-2017), dicho certificado constituye un acto administrativo



Municipalidad de Goicoechea

55995

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 favorable que incide directamente en la esfera jurídica del administrado,
2 encontrándose amparado, en principio, por el principio de intangibilidad de los actos
3 propios. Por tanto, su revisión o anulación ordinaria exigiría observar los requisitos
4 del artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública. -----

5 **CUARTO:** Que no obstante lo anterior, el mismo criterio jurídico CO-26-02-BSA y
6 la jurisprudencia constitucional vinculante (Votos 10962-2019, 20271-2021 y
7 11922-2022) admiten una excepción cualificada cuando sobreviene un hecho
8 técnico debidamente acreditado que evidencie una posible afectación al recurso
9 hídrico. En tal supuesto, debe prevalecer la tutela reforzada del ambiente y del agua
10 como derecho humano, de manera que la autorización de uso de suelo puede
11 ajustarse a esa nueva realidad técnica sin necesidad de acudir, necesariamente y
12 de forma inmediata, al procedimiento del artículo 173 de la Ley General de la
13 Administración Pública. -----

14 **QUINTO:** Que respecto a las medidas cautelares, el Dictamen C-244-98 de la
15 Procuraduría General de la República y los artículos 102, 146 y 148 de la Ley
16 General de la Administración Pública, facultan a la Administración para suspender
17 excepcionalmente los efectos de un acto cuando su ejecución inmediata pueda
18 ocasionar daños graves de imposible o difícil reparación. La Sala Constitucional ha
19 reconocido que estas medidas son procedentes en sede administrativa como
20 manifestación de la potestad de autotutela, siempre que se sometan a los límites
21 de proporcionalidad, razonabilidad, necesidad, temporalidad e instrumentalidad,
22 evitando que la materialización del acto torne ilusoria una eventual revisión
23 posterior. -----

24 **SEXTO:** Que en el ámbito municipal, la competencia para conocer y ejercer la
25 potestad anulatoria o de revisión respecto de actos administrativos favorables
26 corresponde al Concejo Municipal, en su condición de superior jerárquico supremo,
27 conforme lo han establecido los dictámenes C-321-2011 y C-056-2016 de la
28 Procuraduría General de la República. Por ende, es este órgano colegiado quien
29 debe valorar la situación a partir de los criterios técnicos oficiales indispensables -
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55996

1 para determinar si existe mérito para revisar, ajustar o anular el acto administrativo
2 emitido. -----

3 **SÉPTIMO:** Que en relación con el punto quinto de la moción original, el cual
4 solicitaba un informe técnico al Ingeniero Forestal Municipal de Goicoechea, esta
5 Comisión considera pertinente modificar dicha carga administrativa. Dado que la
6 finca “El Maderal” es propiedad de la Municipalidad de San José (según plano
7 catastro SJ-2238346-2020), corresponde exhortar a dicha entidad propietaria para
8 que realice los estudios técnicos pertinentes sobre la cobertura vegetal y
9 condiciones hídricas, garantizando así la correcta distribución de competencias y
10 cargas administrativas entre las municipalidades involucradas. -----

11 **POR TANTO**-----

12 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:-----

- 13 1. **Acoger la moción de fondo** presentada bajo el expediente SM-ACUERDO-
14 0399-2026, con las modificaciones señaladas en el presente dictamen. ----
- 15 2. **Suspender de forma cautelar los efectos del certificado de uso de suelo**
16 otorgado a la Municipalidad de San José para la finca “El Maderal”, hasta
17 tanto se determine de manera técnica y formal su condición forestal y la
18 existencia de áreas de protección hídrica, en resguardo del recurso hídrico
19 y el ambiente, conforme al criterio jurídico especial CO-26-02-BSA y la
20 jurisprudencia de la Sala Constitucional.-----
- 21 3. **Solicitar a la Dirección de Agua del MINAE** el dictamen oficial definitivo
22 sobre la existencia, ubicación y delimitación de nacientes dentro del
23 inmueble, una vez concluida la estación seca. -----
- 24 4. **Disponer que no se autorice intervención material**, movimiento de tierra,
25 corta de vegetación ni trámite constructivo alguno en el inmueble hasta
26 contar con certeza técnica y jurídica. -----
- 27 5. **Solicitar criterio jurídico a la Asesoría Legal Municipal** sobre la eventual
28 nulidad o ineficacia del uso de suelo otorgado, en caso de verificarse
29 incompatibilidad con la normativa forestal, en un plazo de 15 días hábiles
30 posterior a la aprobación de dicha moción. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

55997

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
6. Exhortar a la Municipalidad de San José, en su condición de propietaria del inmueble, para que realice los estudios técnicos pertinentes sobre la cobertura vegetal y condiciones hídricas de la finca, incluyendo la delimitación georreferenciada de áreas con cobertura arbórea y la identificación de áreas de protección hídrica, en un plazo de 3 meses posterior a la aprobación de este acuerdo.-----
7. Notificar a todos los interesados y a la Municipalidad de San José sobre dicho acuerdo.-----
8. Comunicar el presente acuerdo a la Asesoría Legal Municipal, a la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, y al Comité Vecinal “Vecinos por El Maderal”. -----
- La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora indica, yo nada más quería hacer dos modificaciones en los por tantos pues de forma, la primera es en el punto 5 solicitar el criterio jurídico a la Asesoría Legal Municipal, para aclarar y bueno es que no queda tan claro el término Asesoría Legal Municipal se trata de la Dirección Jurídica o sí sería la Asesoría Legal del Concejo, para corregir que pues a través de la Administración se pida este criterio a la Dirección Jurídica de la Municipalidad pues considerando que por temas de salud el Director no pudo asistir a la sesión entonces creo que nos parece importante contar con este criterio y luego en el por tanto 8 nada más incluir a la Dirección de Gestión Ambiental, a la Jefatura de Parques y Zonas Verdes, a la Administración y a la Dirección Jurídica de la municipalidad entre las personas comunicadas.-----
- El Regidor Propietario William Fallas Bogarin expresa, es muy importante señor Alcalde yo lo retracté ese día qué nos dijeron que el señor Director Jurídico estaba enfermo entonces este yo les hice la consulta, la pregunta a todos los compañeros estábamos en ese momento una comisión si es un departamento qué tiene 4,5 abogados si el Director está enfermo, ese día él tenía que acompañarnos a nosotros pero para que él nos diera su criterio técnico y legal sobre la moción que íbamos a presentar en ese momento, solamente eso fue, muchas gracias. -----



Municipalidad de Goicoechea

55998

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 Dictamen N°009-2026 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por
3 unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del Dictamen N°009-2026 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°5** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

9 1. **Acoger la moción de fondo** presentada bajo el expediente SM-ACUERDO-
10 0399-2026, con las modificaciones señaladas en el presente dictamen.-----

11 2. **Suspender de forma cautelar los efectos del certificado de uso de suelo**
12 otorgado a la Municipalidad de San José para la finca “El Maderal”, hasta tanto
13 se determine de manera técnica y formal su condición forestal y la existencia de
14 áreas de protección hídrica, en resguardo del recurso hídrico y el ambiente,
15 conforme al criterio jurídico especial CO-26-02-BSA y la jurisprudencia de la
16 Sala Constitucional. -----

17 3. **Solicitar a la Dirección de Agua del MINAE** el dictamen oficial definitivo sobre
18 la existencia, ubicación y delimitación de nacientes dentro del inmueble, una vez
19 concluida la estación seca.-----

20 4. **Disponer que no se autorice intervención material**, movimiento de tierra,
21 corta de vegetación ni trámite constructivo alguno en el inmueble hasta contar
22 con certeza técnica y jurídica. -----

23 5. **Solicitar criterio jurídico a través de la Administración a la Dirección**
24 **Jurídica** sobre la eventual nulidad o ineficacia del uso de suelo otorgado, en
25 caso de verificarse incompatibilidad con la normativa forestal, en un plazo de 15
26 días hábiles posterior a la aprobación de dicha moción. -----

27 6. **Exhortar a la Municipalidad de San José**, en su condición de propietaria del
28 inmueble, para que realice los estudios técnicos pertinentes sobre la cobertura
29 vegetal y condiciones hídricas de la finca, incluyendo la delimitación
30 georreferenciada de áreas con cobertura arbórea y la identificación de áreas de



Municipalidad de Goicoechea

55999

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 protección hídrica, en un plazo de 3 meses posterior a la aprobación de este
2 acuerdo. -----

3 7. **Notificar a todos los interesados y a la Municipalidad de San José** sobre
4 dicho acuerdo. -----

5 8. **Comunicar el presente acuerdo** a la Asesoría Legal Municipal, a la Dirección
6 de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, Dirección de Gestión Ambiental,
7 Dirección Jurídica, Jefe de Parques y Zonas Verdes y al Comité Vecinal
8 “Vecinos por El Maderal.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

9 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes indica, nada más para dejar
10 claro el tema del dictamen verdad, el dictamen hoy nos dice que tomemos una
11 medida cautelar y que dejemos en suspenso, da 15 días de plazo para que la
12 Asesoría Legal diga si ese uso de suelo estuvo bien o no bien dado, o sea hoy no
13 estamos quitando el uso de suelo, verdad para que quede claro lo acabamos de
14 votar, según yo entiendo tomamos una medida cautelar damos 15 días a la
15 Asesoría Legal para que nos diga sí el uso del suelo tiene vicios para ser declarado
16 nulo verdad para que todo el mundo tenga claridad porque así entendí yo más o
17 menos lo que dice que es una medida cautelar ahorita. -----

18 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora expresa, don Rafael sí bueno en
19 parte sí la medida cautelar incluye el tema del criterio de la Dirección Jurídica pero
20 también la suspensión es hasta que se determine técnicamente que no hay riesgo
21 forestal, ni hídrico en la zona entonces hasta que no se tengan los informes de la
22 Dirección de Aguas y el SINAC pues no sé podría retomar el uso de suelo
23 nuevamente. -----

24 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes indica, sí lo tengo lo tengo
25 claro lo tengo claro, lo que quiero decir es que hoy no hemos votado en definitiva
26 que el uso de suelo es nada más una suspensión, simple y sencillamente, por eso
27 quiero que quede claro para que los vecinos no se vayan aquí pensando que ya
28 hoy se votó que el uso de suelo no es conforme, eso no se hizo hoy, se suspendió
29 la aplicación del uso de suelo hasta tanto no tengamos los informes técnicos de
30 aguas y del Asesor Legal una vez que eso venga aquí se determinara si el uso de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56000

1 suelo es conforme o no, eso para que los vecinos se llevan claro lo que acabamos
2 de acordar verdad. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, sí este bueno se ha venido
4 trabajando con los vecinos en reiteradas ocasiones reafirmando el compromiso de
5 poder verificar que la zona cumple o no cumple en determinados oficios que se ha
6 enviado y que hemos compartido con los vecinos se ha determinado alguna
7 falencias y esas es lo que la comisión va a detallar y a determinar y hasta que eso
8 no esté claro no se le va a levantar la medida cautelar para este uso de suelo a la
9 Municipalidad de San José, porque primero no podemos poner en riesgo el bosque
10 y adicional lo que insistía desde la comisión que primero tenemos que ver el
11 principio precautorio antes de poder haber realizado este uso de suelo que es uno
12 de los tesis que he defendido en esta moción la cual la discutimos en la comisión y
13 yo como como parte de este Concejo Municipal este defendí la moción y lo dejé en
14 claro que es el principio precautorio el que estuvo o el que se encuentra en
15 discusión sobre este uso de suelo que se le brinda a la Municipalidad de San José
16 y es el que hay que determinar si se encuentra los estudios correspondientes para
17 poder determinar sí estuvo bien o estuvo mal y una vez cuando terminemos con
18 ese análisis poder dictaminar ya de manera definitiva. -----

19 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, es un asunto
20 muy muy concreto ya se dijo ese uso de suelo para que los vecinos se lleven claro
21 se mantiene hasta que no se tenga los estudios que se están solicitando donde
22 definitivamente tiene que dejarse sin efecto, yo lo sacaría totalmente del contexto
23 del estudio del suelo, pero tenemos que ser respetuosos y tener los argumentos
24 técnicos y legales para eso, pero con esta moción se mantiene el uso de suelo, esa
25 medida cautelar se mantiene hasta que se den esos estudios así concretamente
26 eso es. -----

27 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, don Carlos, no sé si
28 interpretó bien o interpreté yo mal, nosotros lo que estábamos votando es que se
29 suspenda mientras tanto el Contencioso está pidiendo ellos acogieron un
30 contencioso donde el contencioso le pide a ellos que tienen tres días a la



Municipalidad de Goicoechea

56001

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 Municipalidad de San José para que presenten todos los argumentos de cómo
2 obtuvieron ellos y se han talado árboles y si han talado algo ahí tiene que mandarle
3 a contestar a ellos, basado ahí en eso es que nosotros estamos votando, el día de
4 la comisión este que estuvieron también los asesores jurídicos de cada partido
5 político estábamos votando sobre darle que ellos presenten, se suspenda mientras
6 tanto ellos no hagan todos los estudios como tiene que ser, eso fue lo que nosotros
7 y eso es lo que entendió la comisión en ese momento que eso estuvo el señor
8 Alcalde estuvimos todos aquí presentes de que decida suspender mientras tanto el
9 contencioso diera todos los términos legales como tiene que ser sobre lo que
10 presentó, lo que acogieron de los mismos vecinos del Carmen presentaron un
11 recurso a la Sala Constitucional. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal señala, don William y don Carlos para
13 aclarar el Contencioso aún no se ha pronunciado respecto a este tema nada más
14 para que quede claro, o sea no hay nada en el Contencioso por parte de esta
15 Municipalidad, de este Concejo Municipal ni tampoco la Municipalidad de San José,
16 lo que ahorita estamos realizando solamente es la suspensión del uso de suelo
17 como medida cautelar hasta que no se determine por estudios técnicos la viabilidad
18 punto es lo único que acabamos de votar y esto para que los vecinos les quede
19 claro y ustedes también lo mantengan claro en la discusión que estamos llevando.

20 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, bueno yo celebró de
21 verdad de parte de todo el Concejo Municipal que todos los este Regidores y
22 Regidoras hayan apoyado esta moción, me parece importante también este indicar
23 que esta suspensión más allá de determinar este si el proyecto que ellos quieren
24 hacer en Goicochea es válido o no es resguardar el patrimonio que tenemos
25 nosotros en Mata de Plátano verdad eso es lo más importante y es tan importante
26 porque nosotros somos las personas que debemos de resguardarlo a través de
27 estas acciones ya esté el MINAE los informes que vengan y determinen que
28 efectivamente esto es un bosque pues cuando ya venga ese informe pues ya se
29 procederá a través de la comisión nuevamente de obras a dictaminar lo pertinente,
30 me parece también importante reconocer a los vecinos y vecinas de Mata de



Municipalidad de Goicoechea

56002

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 Plátano que hoy están acá los cuales han tenido este tema bien claro desde hace
2 mucho tiempo, mucho más que nosotros inclusive verdad entonces el decir que lo
3 que ellos lo tengan claro no, ya ellos lo tienen claro desde hace muchísimo tiempo
4 verdad entonces ellos están conscientes, ellos están conscientes de que esto es
5 una opción de suspensión mientras se pueda determinar la protección del recurso
6 hídrico y también del bosque, ellos lo tienen claro, yo sé que ellos lo manejan,
7 manejan el tema bien y acá más bien es que nosotros estamos también de una
8 manera precautoria verdad de prevención este antes de que ahí empiece cualquier
9 proyecto es saber si efectivamente hay bosque o no que lo sabemos porque lo
10 hemos visto pero que haya ya una certificación este formal de esto y también el
11 tema del recurso hídrico que es muy importante, entonces nada más quería hacer
12 esa intervención y agradecer igual a todos los compañeros este por el apoyo a la
13 moción, gracias.-----

14 **ARTÍCULO IX -----**

15 **MOCIONES -----**

16 **ARTÍCULO IX.I-----**

17 **SÍNDICO SUPLENTE ANIBAL PICADO CASTILLO Y REGIDORA PROPIETARIA**
18 **GLORIANA CARMONA SERAVALLI -----**

19 “El suscrito **ANIBAL PICADO CASTILLO**, **sindico suplente del distrito de**
20 **Purral**, con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los
21 artículos 33 y 34 incisos d) y e) del Reglamento de Interior de Orden y debates del
22 Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la presente-----

23 **MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.-----**

24 1-Que el día 25 de febrero hice llegar la nota "**La señora de Purral se cansó de**
25 **escucharlo hablar de nosotros y no actuar a nuestro favor**" al despacho del
26 Señor presidente de la Republica Rodrigo Chaves Robles y a la señora presidenta
27 Electa Laura Fernández Delgado. -----

28 2-Que este Concejo Municipal conoce el **expediente 25-022056-0007-CO**, con
29 fecha del 26 de setiembre de 2025, donde el Tribunal correspondiente ordenó: ----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

56003

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 "Se declara con lugar el recurso. En consecuencia se le ordena a Y. Lón M., en su
2 condición de presidenta ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, a F.C.ía Q.ós,
3 G.C.S. y Mario Rojas Sánchez, en sus calidades de alcalde, presidenta del C. M. y
4 director de Ingeniería Municipal, respectivamente, todos de la Municipalidad de
5 Goicoechea, a D.C.ía M., en calidad de director ejecutivo a.i. del Sistema Nacional
6 de Áreas de Conservación, así como a J.C.ía Solórzano, en su condición de
7 directora del Área Rectora de Salud de Goicoechea, o a quienes en sus lugares
8 ejerzan los cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las
9 actuaciones que estén dentro del ámbito de su competencia para que, de forma
10 coordinada entre todas las instituciones, dentro del plazo de OCHO MESES,
11 contado a partir de la notificación de esta sentencia, se solvente de forma definitiva
12 la situación de los asentamientos informales ubicados en la zona de Purra[de G.,
13 con estricta observancia y respeto a los derechos de las personas que allí hacen
14 vida, así como preservando el medio ambiente y resguardando las áreas de
15 protección del sector. Además, se ordena a las autoridades que DE INMEDIATO
16 acojan una medida provisional para minimizar los focos de contaminación que se
17 generan en la zona y que afectan a la población y el ambiente, la cual mantendrán
18 vigente durante todo el lapso que duren las actuaciones necesarias para erradicar
19 de forma definitiva los asentamientos informales."-----

20 3- Que **"ERRADICAR" asentamientos informales no solamente significa**
21 **desalojos masivos, existen alternativas habitacionales de bien social a bajo**
22 **costo como "EL MODELO DE VIVIENDA EVOLUTIVA" -----**

23 4- Que los sitios invadidos son en su gran mayoría terrenos del estado. (IMAS e
24 INVU) Y estas mismas instituciones son las encargadas de: -----

25 **El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)-----**

26 • **Dotar de viviendas accesibles a la población costarricense y promover la**
27 **creación de residencias y urbanizaciones. -----**

28 • **Eliminar caseríos peligrosos y reubicar a la población en lugares más**
29 **apropiados. -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

56004

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

- Ejecutar políticas y planes en materia de ordenamiento y desarrollo territorial a nivel nacional. -----
- Ofrecer financiamiento habitacional a través de planes diseñados para ayudar a las personas a construir o remodelar sus viviendas.-----
- Reducir la vulnerabilidad de los territorios frente a fenómenos como inundaciones y sequías, promoviendo un desarrollo urbano sostenible. -----
- El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) se encarga de combatir la pobreza en Costa Rica mediante la ejecución de programas y políticas sociales que apoyan a las familias más vulnerables.-----**
- **Atención a la Pobreza: El IMAS desarrolla, dirige y ejecuta acciones para atender y resolver el problema de la pobreza en el país. Esto incluye la implementación de planes nacionales contra la pobreza y la prestación de subsidios.-----**
- **Programas de Apoyo: A través de programas como Avancemos y Crecemos, el IMAS ofrece transferencias monetarias y servicios que buscan mejorar la calidad de vida de miles de personas en situación de vulnerabilidad. -----**
- **Desarrollo Inclusivo: El IMAS promueve un enfoque multidimensional que busca el desarrollo inclusivo y solidario de la población en situación de pobreza extrema y pobreza básica. Esto incluye la capacitación y financiamiento para emprendimientos productivos. -----**
- **Coordinación de Servicios: La institución coordina servicios de protección y promoción social, trabajando en conjunto con el sector público y privado para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza. -----**
- POR TANTO:-----**
- Con base en los considerandos MOCIONO.-----
- 1-Que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta moción
- CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION. -----**
- 2- Que este Concejo acoja y eleve la nota "**La señora de Purral se cansó de escucharlo hablar de nosotros y no actuar a nuestro favor**" al despacho del Señor presidente de la Republica Rodrigo Chaves Robles y a la señora presidenta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56005

1 Electa Laura Fernández Delgado y se le solicite una respuesta apegada al derecho
2 de petición que está consagrado en el artículo 27 de la Constitución Política de
3 Costa Rica, otorgando a los ciudadanos el poder de dirigirse a las autoridades por
4 escrito para exponer sus inquietudes. Este derecho se ve respaldado por el artículo
5 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, el cual establece que la respuesta a
6 una petición debe ser proporcionada dentro de los **10 días hábiles** siguientes a la
7 recepción de la misma. -----

8 3- Que se traslade la propuesta de **"MODELOS DE VIVIENDA EVOLUTIVA"** al
9 Señor presidente de la Republica Rodrigo Chaves Robles, a la señora presidenta
10 Electa Laura Fernández Delgado, a la presidenta ejecutiva del IMAS señora Yorleny
11 León Marchena, y al señor Erick Solano Coto Presidente Ejecutivo del Instituto
12 Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) **para que esta sea valorada como una**
13 **alternativa más humana al proceso de ordenamiento de los asentamientos**
14 **informales en Purral expediente 25-022056-0007-CO.** -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
16 trámite de comisión de la moción suscrita por el Síndico Suplente Anibal
17 Picado Castillo y la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la cual
18 por unanimidad se aprueba. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de
20 la moción suscrita por el Síndico Suplente Anibal Picado Castillo y la
21 Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, el cual por unanimidad se
22 aprueba. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
24 tanto de la moción suscrita por el Síndico Suplente Anibal Picado Castillo y
25 la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la cual por unanimidad
26 se aprueba, como se detalla a continuación: -----

27 **ACUERDO N° 6** -----

28 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

29 1-Que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta moción
30 **CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.** -----



Municipalidad de Goicoechea

56006

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

2- Que este Concejo acoja y eleve la nota "La señora de Purral se cansó de escucharlo hablar de nosotros y no actuar a nuestro favor" al despacho del Señor presidente de la Republica Rodrigo Chaves Robles y a la señora presidenta Electa Laura Fernández Delgado y se le solicite una respuesta apegada al derecho de petición que está consagrado en el artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica, otorgando a los ciudadanos el poder de dirigirse a las autoridades por escrito para exponer sus inquietudes. Este derecho se ve respaldado por el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, el cual establece que la respuesta a una petición debe ser proporcionada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la misma. -----

3- Que se traslade la propuesta de "MODELOS DE VIVIENDA EVOLUTIVA" al Señor presidente de la Republica Rodrigo Chaves Robles, a la señora presidenta Electa Laura Fernández Delgado, a la presidenta ejecutiva del IMAS señora Yorleny León Marchena, y al señor Erick Solano Coto Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) para que esta sea valorada como una alternativa más humana al proceso de ordenamiento de los asentamientos informales en Purral expediente 25-022056-0007-CO." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

ARTÍCULO IX.II-----
ALTERACIÓN MOCION 05-2026 PARTIDO FRENTE AMPLIO REGIDORES PROPIETARIOS GLORIANA CARMONA SERAVALLI, GRETTEL AMADOR ROJAS, WILLIAM FALLAS BOGARÍN, CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, RAFAEL A. VARGAS BRENES, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR, REGIDORES SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA, CAROLINA ARAUZ DURÁN, MARISOL CAMPOS ARIAS, ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO Y EL SÍNDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO.-----

“Regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, en ejercicio de las facultades que les otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794.-----



Municipalidad de Goicoechea

56007

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

- 1 **CONSIDERANDOS:** -----
- 2 1. Que, el 27 de febrero de 2026 se habría suscitado un episodio de violencia
- 3 dentro del edificio municipal de Goicoechea, donde una contribuyente fue
- 4 agredida físicamente en el rostro, presuntamente por un funcionario de la
- 5 Proveeduría Municipal, utilizando un tubo metálico. -----
- 6 2. Que el incidente, originado aparentemente por una discrepancia sobre el uso
- 7 del parqueo institucional, escaló a una agresión física que provocó lesiones
- 8 visibles a la víctima, quien posteriormente recibió atención inmediata y
- 9 acompañamiento integral por parte de la Oficina Municipal de la Mujer,
- 10 activándose los protocolos de atención para casos de violencia. -----
- 11 3. Que, a la fecha de presentación de esta moción, la Administración Municipal
- 12 no ha emitido un comunicado oficial sobre lo ocurrido, ni se han dado a
- 13 conocer detalles sobre las medidas administrativas o cautelares que se
- 14 estén gestionando contra el funcionario involucrado, lo cual genera
- 15 incertidumbre en la comunidad y la plantilla laboral. -----
- 16 4. Que el Código Municipal establece que los servicios municipales deben
- 17 prestarse con eficiencia, continuidad y respeto hacia las personas usuarias,
- 18 y que la Municipalidad tiene la obligación de garantizar la seguridad e
- 19 integridad física de quienes ingresan a sus instalaciones para realizar
- 20 trámites. -----
- 21 5. Que es deber del Concejo Municipal velar por el buen funcionamiento de los
- 22 servicios y la conducta ética de los servidores públicos, así como promover
- 23 políticas públicas que prevengan la violencia y fomenten una cultura de paz
- 24 dentro de la institución, conforme a los principios constitucionales y la
- 25 legislación vigente sobre protección a las personas. -----
- 26 6. Que resulta imperativo no solo sancionar los hechos punibles, sino también
- 27 implementar medidas preventivas y educativas que erradiquen patrones de
- 28 conducta violenta, asegurando que la Municipalidad de Goicoechea sea un
- 29 espacio seguro, libre de violencia para contribuyentes y funcionarios. -----
- 30 **POR TANTO,**-----



Municipalidad de Goicoechea

56008

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

- 1 **Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo**
2 **Municipal acuerda:** -----
3 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
4 2. Condenar enérgicamente todo acto de violencia y manifestar la solidaridad
5 del Concejo Municipal con la presunta víctima de los hechos ocurridos el 27
6 de febrero de 2026. -----
7 3. Instruir a la Administración Municipal para que, en coordinación con la
8 Oficina Municipal de la Mujer, Oficina de la Diversidad y la Unidad de
9 Recursos Humanos, diseñe e implemente un programa obligatorio de
10 capacitación y educación para todo el personal municipal, enfocado en la
11 resolución pacífica de conflictos, prevención de la violencia, enfoque de
12 género y atención al contribuyente, con el fin de garantizar que la
13 Municipalidad sea un espacio libre de violencia. -----
14 4. Solicitar que se revisen y fortalezcan los protocolos de actuación entre la
15 Policía Municipal, la Oficina de la Mujer y las dependencias de atención al
16 público, para asegurar una respuesta inmediata y coordinada ante cualquier
17 incidente de violencia dentro de las instalaciones municipales. -----
18 5. Disponer que la Administración brinde el acompañamiento necesario a la
19 presunta víctima, garantizando el acceso a los servicios de salud, legales y
20 emocionales que requiera, así como las medidas de protección pertinentes.
21 6. Comunicar oficialmente el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a los
22 Concejos de Distrito de Goicoechea, y a los medios de comunicación locales,
23 para garantizar la transparencia y el conocimiento público de las acciones
24 adoptadas. -----
25 7. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
27 **trámite de comisión de la moción 05-2026 Frente Amplio, Regidores**
28 **Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, Grettel Amador Rojas, William**
29 **Fallas Bogarín, Carmen Martínez Barahona, Rafael A. Vargas Brenes, Melissa**
30 **Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, María Lorena Ortiz Salazar,**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56009

1 **Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora, Carolina Arauz Durán, Marisol**
2 **Campos Arias, Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario Estiven**
3 **Arias Garro, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

4 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, solamente respecto a esta
5 moción quiero nada más invitarles a los demás compañeros regidores y regidoras
6 que si pueden venir a firmarla creo que con algunos conversé al respecto, no con
7 todos lo sé por la carrera de lo que nos ha tomado todos estos días, en los espacios
8 donde nos hemos encontrado pues les había comunicado que iba a presentar esta
9 moción algunos entonces yo realmente como Presidenta y como también
10 proponente junto con Johanna está moción creo que para mí es de agrado que
11 todos puedan también firmar está moción porque creo que al final somos un equipo
12 entonces a los que lo tengan a bien les agradezco también venirla a firmar para un
13 apoyo a la moción, sometemos a votación la moción, ya votamos la dispensa
14 estamos votando la moción, sí quiere las votas y le doy el uso de la palabra para
15 que se refiere a la moción te parece, sí lo votamos y te doy el uso de la palabra
16 para que puedas hacer referencia a la moción que son Carlos me ayudas con la
17 votación nada más porque ya estamos en votación. -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de**
19 **la moción 05-2026 Frente Amplio, Regidores Propietarios Gloriana Carmona**
20 **Seravalli, Grettel Amador Rojas, William Fallas Bogarín, Carmen Martínez**
21 **Barahona, Rafael A. Vargas Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos**
22 **Barquero Araya, María Lorena Ortiz Salazar, Regidores Suplentes Johana**
23 **Oviedo Mora, Carolina Arauz Durán, Marisol Campos Arias, Rosaura Castellón**
24 **Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro, el cual por mayoría de**
25 **votos se aprueba.-----**

26 **VOTO EN CONTRA -----**

27 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----**

28 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, yo quisiera
29 referirme sobre esta moción y no solo de la moción sino más bien de los hechos
30 por qué esto fue cómo llamar el viernes como a las 11 de la mañana se convirtió



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56010

1 este cantón en la sensación cantonal y del país con ese tema, yo no sé qué tan
2 grave fue, es un tema administrativo, yo sí quisiera con todo el respeto sugerirle al
3 señor Alcalde él sabrá que hace porque es un tema administrativo y posiblemente
4 va a ser un tema penal en otras estancias, este sí es importante Don Fernando y
5 eso yo lo aplique y dio algunos resultados se lo digo con todo respeto porque uno
6 no sabe cómo llegan las personas y si se diera ese tipo de relaciones públicas y
7 todo eso y si pudieras hacer cursos ojalá me pudieras incluir a mí que incluiremos
8 alguno de estos porque la política de la violencia la tenemos aquí mismo, se da una
9 información errónea, se dice una cosa, se dice otra como el plan regulador estamos
10 vendiendo todo Rancho Redondo, estamos vendiendo esto, yo siento que no hay
11 intención de hacer un plan regulador y tenemos que hacer un plan regulador, bueno
12 pero no es el caso, el caso fue el hecho del viernes no solo dio el cantón se salió
13 fuera del cantón y nosotros estamos quedando, bueno es un derecho el señor
14 Alcalde tendrá y ya él lo publicó por algunos medios que va a ser un procedimiento
15 como la ley lo dice y lo establece los procedimientos y tendrás que hacer un órgano
16 qué fue lo que pasó por eso se puede condenar a nadie, pero si es importante
17 porque yo siento que hay mucha violencia, hay violencia de alguna forma hay
18 violencia no solo con una moción y yo sé que don Fernando que sólo tiene muy
19 claro y usted tiene toda la intención de que esto funcione, esos buscarse que la
20 oficina de relaciones de derechos humanos, pienso yo que puede ser la misma
21 oficina personal de hacer algunos cursos yo no sé si hay psicólogos aquí no hay,
22 mucha gente viene y no sé no se conocen los problemas, hasta donde se son
23 personas muy buenas, son personas que tienen muy buenas costumbres, qué
24 sucedió pues bueno alguna gente lo utilizo ya que la señora Presidenta presenta
25 eso se dio este día y son circunstancias, otras veces mucho cuando don Rafael
26 estaba así que llegó un contribuyente amenazar a un inspector por que le hizo un
27 parte y así sucesivamente hay cosas que sucede, lo que yo quisiera es que si se
28 dieran que el señor Alcalde estoy seguro que podría hacer cursos, hacerles conocer
29 más la institución, que la institución es importante y que no se debe de enojar, pero
30 ese hecho hay que analizar, le tocará al Alcalde tomar las medidas bajo un



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56011

1 procedimiento, pero sí es importante que se dé algunos cursos y se tomé algunas
2 medidas al respecto, yo se lo digo bien intencionado por qué es importante que
3 podamos socializar, eso diay hay que ver qué fue lo que pasó, no hay que culparlo,
4 quién sabe qué problema si eso nos pasa a todos algunos venimos con ciertos
5 problemas y se reacciona y eso le pasa desde el nivel más alto hasta el nivel más
6 bajo y eso hay que manejarlo, no vamos a echar el mundo, lo que sí me parece
7 injusto es que le hayan hecho una publicidad tan fuerte como lo hicieron y se
8 aprovecharon uno lo hacen con toda una intención política y estamos diay esto es
9 un órgano político por supuesto pero eso tampoco se vale ser tan mezquino con
10 eso y no ser más objetivo y también golpea la imagen municipal y en algunos
11 momentos vemos que aquí algunas personas se rasgan las vestiduras defendiendo
12 a los trabajadores municipales, los trabajadores tienen que ser, hay trabajadores
13 buenos ya lo ha aceptado Rebeca no todo el mundo es malo, pero tiene que haber
14 corrección, tiene que haber orden y cuando hay orden se enoja y cuando se dice la
15 verdad se enoja entonces en generalmente creo qué tiene que ver una cosa
16 equilibrada y tiene que darse todo ese tipo de trámites ver si hay psicólogos porque
17 mucha gente viene insisto mucha de todo tamaño desde nivel y toda persona
18 merece respeto no importa la condición y se debe de analizar porque no solo este
19 caso hay muchos casos aislados y no se puede culpar al funcionario qué fue lo que
20 pasó, qué fue lo que se hizo eso era lo que yo quería decirle señora Presidenta.

21 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, tal vez bueno yo indique que
22 veíamos estas dos mociones y bueno cerrábamos la sesión entonces tal vez era
23 un poco más breve para poder finalizar la sesión rápidamente porque también las
24 compañeras Secretarias están desde temprano por acá. -----

25 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, bueno sí en efecto
26 nosotros estaríamos firmando la moción, más bien agradecerle a la señora
27 Presidenta por la apertura, segundo pues evidentemente rechazamos
28 absolutamente cualquier acto de violencia que se dé en esta corporación municipal
29 verdad máxime cuando se involucra un funcionario público, adicionalmente me
30 parece importante poner sobre la mesa dentro del proceso disciplinario que se



Municipalidad de Goicoechea

56012

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 apertura que me imagino que el señor Alcalde ya está en eso que este también se
2 pueda determinar la existencia de conducta de colaboración, encubrimiento u
3 omisión impropia que es muy importante que eso se vea en un órgano director por
4 parte de otras personas presentes en ese lugar verdad que eso también debe de
5 ser investigado y adicionalmente poner sobre la mesa el tema de los espacios de
6 parqueo, me parece que en su momento eh hubo una discusión en este Concejo
7 sobre eso porque más de una vez hemos dicho que los espacios de parqueo deben
8 de ser para la comunidad, los espacios de parqueo deben de ser para los
9 contribuyentes que vienen a la Municipalidad, entonces sí me parece que eso
10 debería ser analizado por la Administración porque siempre los espacios de
11 parqueo aquí si viene algún contribuyente hacer un pago están llenos verdad no
12 pueden parquear dentro de esta Municipalidad entonces creo que poner sobre la
13 mesa el tema para que lo analicen y que el Concejo también en algún momento lo
14 podamos analizar, gracias. -----

15 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, volviendo al mismo
16 tema que están tocando los compañeros que me antecedieron este sí yo estaba la
17 vez pasada con Gloriana presentamos esa moción por que ese mismo muchacho
18 esté aquí está mi asesora que no me deja mentir también tuvo una discusión con
19 doña Roxana Lao por el parqueo porque teníamos una comisión en la mañana y
20 ella parqueo en un puesto que él decía que era de él y salió e increpó y trató muy
21 groseramente a doña Roxana, no es la primera vez entonces que lo hace el
22 muchacho este, ojalá que sí le hicieran el proceso como tiene que ser que se lo
23 cumplan cómo tiene que ser porque una persona así más bien con ese carácter es
24 peligroso que se enoje con otro compañero y le dé por la cabeza también, muchas
25 gracias. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, muchísimas gracias también
27 a todos los compañeros que están acercándose a firmar esta moción, yo creo que
28 el respeto tiene que imperar siempre ante todo y los actos de violencia no se pueden
29 tolerar ni aquí ni en ningún otro espacio, en verdad les agradezco el apoyo que
30 están brindando para con esta moción presentada por nosotros. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56013

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto de la moción 05-2026 Frente Amplio, Regidores Propietarios Gloriana
3 Carmona Seravalli, Grettel Amador Rojas, William Fallas Bogarín, Carmen
4 Martínez Barahona, Rafael A. Vargas Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis
5 Carlos Barquero Araya, María Lorena Ortiz Salazar, Regidores Suplentes
6 Johana Oviedo Mora, Carolina Arauz Durán, Marisol Campos Arias, Rosaura
7 Castellón Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro, la cual por
8 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
9 **ACUERDO N° 7** -----
10 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**
11 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----
12 2. Condenar enérgicamente todo acto de violencia y manifestar la solidaridad del
13 Concejo Municipal con la presunta víctima de los hechos ocurridos el 27 de febrero
14 de 2026.-----
15 3. Instruir a la Administración Municipal para que, en coordinación con la Oficina
16 Municipal de la Mujer, Oficina de la Diversidad y la Unidad de Recursos Humanos,
17 diseñe e implemente un programa obligatorio de capacitación y educación para
18 todo el personal municipal, enfocado en la resolución pacífica de conflictos,
19 prevención de la violencia, enfoque de género y atención al contribuyente, con el
20 fin de garantizar que la Municipalidad sea un espacio libre de violencia.-----
21 4. Solicitar que se revisen y fortalezcan los protocolos de actuación entre la Policía
22 Municipal, la Oficina de la Mujer y las dependencias de atención al público, para
23 asegurar una respuesta inmediata y coordinada ante cualquier incidente de
24 violencia dentro de las instalaciones municipales. -----
25 5. Disponer que la Administración brinde el acompañamiento necesario a la
26 presunta víctima, garantizando el acceso a los servicios de salud, legales y
27 emocionales que requiera, así como las medidas de protección pertinentes. -----
28 6. Comunicar oficialmente el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a los
29 Concejos de Distrito de Goicoechea, y a los medios de comunicación locales, para
30 garantizar la transparencia y el conocimiento público de las acciones adoptadas.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56014

7. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

ARTÍCULO IX.III -----

ALTERACIÓN MOCIÓN 06-2026 FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO

REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y REGIDORA

SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA -----

“Quienes suscribimos, regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794, presentamos moción de fondo con dispensa de trámite de comisión, para que este Concejo acuerde lo siguiente: -----

CONSIDERANDO:-----

1. Que el contrato administrativo 2024LD-000022-0024100001, denominado “Contratación Servicios de Profesionales de Intérprete de LESCO para las Sesiones del Concejo Municipal (Ordinarias y Extraordinarias) por demanda prorrogable por cuatro años”, fue adjudicado a la señora KEIRY MASIEL LEON JIMENEZ, cédula 0113100898. -----
2. Que mediante el Acuerdo 596-2025 (derivado de la Moción 11-2025), este Concejo Municipal acreditó la conveniencia de prorrogar dicho contrato por un periodo adicional de un año, completando el segundo periodo anual de los tres posibles, vigencia que se encuentra por finalizar en mayo de 2026.
3. Que los artículos 105 de la Ley General de Contratación Pública N° 9986 y 208 de su reglamento, Decreto Ejecutivo N° 43808-H, estipulan el deber de, previo a acordar cualquier tipo de prórroga, acreditar, mediante acto motivado, su conveniencia, debiendo ponderar la buena ejecución del contrato.-----
4. Que se valora la conveniencia de prorrogar el contrato por un tercer periodo anual con base en lo siguiente:-----
 - a. **Contribución al cumplimiento de los fines institucionales:** Esta Corporación Municipal tiene la obligación de garantizar el acceso a servicios sin discriminación. Para la población sorda, es esencial asegurar canales de comunicación efectivos, permitiéndoles conocer



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56015

- 1 sus derechos, mecanismos de acceso, servicios ofrecidos,
2 procedimientos y resoluciones, contribuyendo al objetivo de “no dejar
3 a nadie atrás” y cumpliendo con los ODS 4, 8, 10 y 16. -----
4 b. **Marco Legal:** Esto se respalda en la Ley 9822 “Reconocimiento y
5 promoción de la Lengua de Señas Costarricense”, que requiere que
6 entidades públicas y privadas ofrezcan servicios en LESCO y cuenten
7 con intérpretes o sistemas de comunicación adecuados. -----
8 c. **Buena ejecución del contrato:** Durante los periodos contractuales
9 vigentes, la adjudicataria ha demostrado un alto nivel de cumplimiento
10 en la prestación de servicios de interpretación en LESCO, atendiendo
11 con eficacia y calidad las sesiones ordinarias y extraordinarias del
12 Concejo, así como actividades especiales de la Municipalidad de
13 Goicoechea. -----
14 d. **Disponibilidad y profesionalismo:** Las personas designadas por la
15 adjudicataria han mostrado una disposición oportuna y un
16 profesionalismo destacado en el cumplimiento de sus funciones,
17 generando confianza en los miembros del Concejo Municipal, la
18 administración y la comunidad. -----
19 5. Que resulta necesario instruir a las dependencias correspondientes para
20 realizar los trámites administrativos y digitales que garanticen la continuidad
21 del servicio sin interrupciones. -----

22 **POR TANTO,** -----
23 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal
24 acuerda: -----

- 25 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
26 2. De conformidad con los anteriores considerandos, acreditar la conveniencia
27 de prorrogar el contrato y extender el plazo del contrato por un periodo
28 adicional de un año, tal como lo permite el pliego de condiciones, hasta
29 completar el tercer periodo anual de los tres posibles. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

56016

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

13. Girar instrucciones a la Administración para que realice los trámites necesarios con el fin de formalizar la prórroga del contrato 2024LD-000022-0024100001, adjudicado a KEIRY MASIEL LEON JIMENEZ, cédula 0113100898, y actualizar lo correspondiente en el sistema digital unificado.
14. Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria, a la Alcaldía Municipal, al Departamento de Proveeduría y a la Auditoría Interna, agradeciendo la contribución en la prestación de servicios de alta calidad en favor de la Municipalidad y garantizando la comunicación a todas las partes interesadas. -----
15. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----
- La Presidenta del Concejo Municipal señala, antes de terminar con la votación solamente para indicarles que esto es porque la contratación de la compañera de LESCO está pronto a vencer, lo que estamos mocionando es la extensión de la compañera de LESCO para poder continuar con el servicio para la comunidad, sometemos a votación la dispensa. -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por unanimidad se aprueba. -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, el cual por unanimidad se aprueba.
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- ACUERDO N° 8 -----
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----
1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
2. De conformidad con los anteriores considerandos, acreditar la conveniencia



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56017

- 1
- de prorrogar el contrato y extender el plazo del contrato por un periodo
- 2
- adicional de un año, tal como lo permite el pliego de condiciones, hasta
- 3
- completar el tercer periodo anual de los tres posibles.-----
- 4
3. Girar instrucciones a la Administración para que realice los trámites
- 5
- necesarios con el fin de formalizar la prórroga del contrato 2024LD-000022-
- 6
- 0024100001, adjudicado a KEIRY MASIEL LEON JIMENEZ, cédula
- 7
- 0113100898, y actualizar lo correspondiente en el sistema digital unificado.
- 8
4. Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria, a la Alcaldía Municipal, al
- 9
- Departamento de Proveeduría y a la Auditoría Interna, agradeciendo la
- 10
- contribución en la prestación de servicios de alta calidad en favor de la
- 11
- Municipalidad y garantizando la comunicación a todas las partes
- 12
- interesadas.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 13
- ARTÍCULO X** -----
- 14
- ALTERACION ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01142-2026**-----
- 15
- “Adjunto encontrará oficio MG-AG-UTGV-0084-2026, suscrito por el Ing.
- 16
- Andrés Campos Castillo Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,
- 17
- quien solicita se realice la inclusión de fondos del presupuesto ordinario 2026 y
- 18
- fondos de la Ley 8114 y 9329 destinados a obras de movilidad peatonal y obras de
- 19
- alcantarillado pluvial cantonal al contrato vigente por demanda para el servicio de
- 20
- construcción de aceras según demanda. ■ Número de contratación: 2024LY-
- 21
- 000005-0024100001 ■ Nombre de contratación: Servicio de construcción de aceras
- 22
- según demanda. Por lo que, según el cuadro detallado en el documento de la
- 23
- Unidad Técnica, solicita se realice el trámite ante este Órgano Colegiado para que
- 24
- se tome el acuerdo de la inclusión de recursos al contrato por demanda 2024L Y-
- 25
- 000005-0024100001, esto para poder confeccionar la orden de compra por un
- 26
- monto de \$373,939,821.10 y coordinar la orden de inicio de las obras con los
- 27
- contratistas. Lo anterior para su estudio y aprobación respectiva.”-----
- 28
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
- 29
- trámite de comisión del oficio MG AG 01142-2026, suscrito por el Alcalde**
- 30
- Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56018

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta de
2 por tanto para atender el oficio MG AG 01142-2026, suscrito por el Alcalde
3 Municipal, el cual por unanimidad se aprueba. -----
4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
5 propuesta de por tanto para atender el oficio MG AG 01142-2026, suscrito por
6 el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
7 continuación:-----
8 **ACUERDO N° 9 -----**
9 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**
10 Aprobar solicitud según se detalla en oficio MG AG UTV 0084-2026, de la
11 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para la inclusión de los fondos del
12 presupuesto ordinario 2026 y fondos de la Ley 8114 y 9329 destinados a obras de
13 movilidad peatonal y obras de alcantarillado pluvial cantonal al contrato vigente por
14 demanda para el servicio de construcción de aceras según demanda del
15 procedimiento 2024LY-000005-0024100001, nombre de contratación: Servicio de
16 construcción de aceras según demanda, para confeccionar la orden de compra por
17 un monto de ¢373.939.821,10 y coordinar la orden de inicio de las obras con los
18 contratistas.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**
19 **ARTÍCULO XI -----**
20 **ALTERACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DH 0029-2026-----**
21 “En atención a lo facultado en el artículo N° 6, 8, 9 inciso g del "Reglamento
22 para el Otorgamiento de Becas Académicas de la Municipalidad de Goicoechea"
23 publicado en La Gaceta N° 163 del jueves 24 de setiembre de 2024, con prórroga
24 autorizada mediante acuerdo tomado en Sesión. Ordinaria N° 04-2026, celebrada
25 el 26 de enero de 2026 conocido mediante documento SM ACUERDO 161-2026,
26 procede esta Dirección a remitir los resultados de los estudios especializados
27 correspondientes al procedimiento de Becas Académicas de la Municipalidad de
28 Goicoechea a cargo de la Dirección de Desarrollo Humano.-----
29 En cumplimiento de las obligaciones otorgadas a esta Dirección considerando los
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56019

1 resultados de los estudios técnicos realizados, se procede con la entrega de listado
2 que contiene **239 recomendaciones de comunidad de coincidencia de las**
3 **condiciones sociales y económicas de la postulación** para solicitud de beca
4 académica consistentes con el perfil de calificación de vulnerabilidad y riesgo social
5 elaborado por la Dirección de Desarrollo Humano y que, además, cuentan con la
6 totalidad de los requisitos de verificación requeridos, adjunto se observa el detalle
7 de los criterios contenidos en el Informe Técnico-Social de valoración para cada
8 caso particular y **59 postulaciones** de acuerdo con el artículo 37 de la Convención
9 Colectiva vigente para **hijas e hijos de personas funcionarias**.-----

10 Además, mediante este acto comunica esta Dirección que **35 no se recomiendan**
11 **postulaciones**, considerando los resultados del análisis técnico y revisión de
12 requisitos considerándose excluidas del perfil de calificación, debidamente,
13 justificados según lo indicado en el Informe Técnico- Social de valoración para cada
14 uno de los casos, según consta en adjuntos a este documento.-----

15 Mediante este acto se procede con la notificación de atención por parte de esta
16 Dirección de 4 notificaciones que solicitan mantenerse en el anonimato con
17 respecto a conflicto de interés por incumplimiento de la prohibición consignada en
18 artículo 18 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas Académicas del cantón
19 de Goicoechea, de las cuales se desprenden los informes adjuntos INFO-2026-
20 0001-DH BECAS, INFO-2026-0002-DH BECAS, INFO-2026-0003-DH BECAS y
21 INFO-2026-0004-DH BECAS, donde en todos los casos tras realizar el proceso de
22 indagación correspondiente arroja los siguientes resultados considerando la
23 información disponible con evidencia de la existencia del incumplimiento de la
24 prohibición, razón por la cual no se recomiendan las postulaciones
25 MGSEC2026CB729, MGPRI2026CB710, MGDIS2026RR731 y MGSEC2026RR
26 721.-----

27 No se omite manifestar que, tal como lo ha indicado mediante la presentación de
28 criterios técnicos debidamente justificados por parte de esta Dirección en reiteradas
29 ocasiones desde el periodo 2024 y según consta en la Comisión de Reglamentos
30 de este Honorable Concejo Municipal resulta urgente la modificación al documento



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56020

1 del actual reglamento de becas académicas, ya que, existe una preocupación
2 manifiesta por parte de esta Dirección en aras de proteger los derechos de las
3 personas vulnerables que, para este caso en particular refiere al artículo 17 inciso
4 e, el cual indica: "Cuando la persona beneficiaria reciba una beca o subsidio por
5 parte de algún otro ente público " Lo anterior en referencia a un causal de
6 revocatoria del beneficio. Se debe considerar en este caso, que los perfiles de las
7 poblaciones usuarias de los servicios de atención particularmente, vinculados a la
8 solicitud de subsidios por parte de este Gobierno Local tienen componentes
9 estructurales en materia de desigualdades sociales, es decir, requieren de diversos
10 mecanismos de asistencia social tanto estatal como local para lograr la
11 participación activa en la sociedad de estos hogares orientadas a la
12 democratización del bienestar de los grupos de población en situación de
13 vulnerabilidad y riesgo social. -----
14 Entonces, considerando estas dinámicas sociales manifestadas por esta Dirección
15 la aplicación del reglamento de acuerdo con lo señalado tiene un impacto negativo
16 y vulnerante que limita las capacidades e interfiere con el espíritu y el objetivo del
17 presente reglamento desde la consolidación de acciones por parte de este
18 Gobierno Local para generar espacios de integración social y movilidad social
19 ascendente en el cantón de Goicoechea dirigidos a poblaciones vulnerables, por lo
20 tanto, solicita respetuosamente esta Dirección pueda valorar el Honorable Concejo
21 Municipal, para el periodo 2026, la posibilidad de: • Autorizar a la Dirección de
22 Desarrollo Humano de forma retroactiva para el periodo 2026 la omisión de lo
23 indicado en el artículo 17 inciso e) con la finalidad de mitigar el impacto de la
24 vulnerabilidad en poblaciones del cantón de Goicoechea con excepción de los
25 subsidios para educación otorgados por otros entes públicos. considerando que. en
26 el caso de subsidios como Red de Cuido para personas menores de edad.
27 aseguramiento por el estado, subsidio alimentario de leche por parte del CEN CINAI
28 o ayudas estatales otorgadas por condición socioeconómica limitarían el acceso de
29 las personas postulantes a las becas académicas otorgadas por este Gobierno
30 Local. -----



Municipalidad de Goicoechea

56021

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 Tal como se observa en los siguientes casos, mismos que a la fecha se encuentran
2 rechazados, específicamente porque gozan de subsidios como los indicados
3 MGDIS2026PU781, MGDIS2026PU771, MGPRE2026PU708, MGDIS2026IP768,
4 MGPRE2026PU718, MGPRE2026PU711, MGPRE2026PU703,
5 MGPRE2026PU702.-----

6 En caso de que, valore este Honorable Concejo Municipal lo solicitado mediante
7 este acto, estos casos que cumplen con el perfil de calificación de vulnerabilidad y
8 riesgo social de la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de
9 Goicoechea podrían retomarse para su recomendación como mecanismo de
10 protección de los derechos de las personas vulnerables honrando el espíritu y el
11 objetivo del subsidio condicionado de Becas Académicas de este Gobierno Local.
12 Así las cosas, recomienda esta Dirección al Honorable Concejo Municipal de
13 Goicoechea 298 **aprobar las recomendaciones de becas**, con su respectiva
14 justificación adjunta al documento tal como se indicó anteriormente, ya que cumplen
15 con la totalidad de los requisitos solicitados, así como con el perfil de beneficiario y
16 beneficiaria elaborado por la Dirección de Desarrollo Humano para las condiciones
17 de vulnerabilidad, riesgo social o contribución a la generación de factores
18 necesarios para el logro de la movilidad social ascendente como mecanismo de
19 inserción social.” -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
21 **trámite de comisión del oficio DH 0029-2026 suscrito por la Dirección de**
22 **Desarrollo Humano, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta de**
24 **por tanto para atender el oficio DH 0029-2026 suscrito por la Dirección de**
25 **Desarrollo Humano, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
27 **propuesta de por tanto para atender el oficio DH 0029-2026 suscrito por la**
28 **Dirección de Desarrollo Humano, la cual por unanimidad se aprueba, como**
29 **se detalla a continuación:-----**

30 **ACUERDO N° 10-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56022

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**
- 1.Con fundamento en las disposiciones del Código Municipal y del Reglamento para el Otorgamiento de becas académicas del Cantón de Goicoechea; y tomando en cuenta las valoraciones, justificaciones y recomendaciones contenidas en el oficio DH-0029-2026 de la Dirección de Desarrollo Humano, se aprueben las 298 recomendaciones de becas (239 de ciudadanos del cantón y 59 correspondientes a hijos de funcionarios municipales). La verificación del cumplimiento de los requisitos es responsabilidad, según el caso, del Concejo de Distrito respectivo y de la Dirección de Desarrollo Humano; toda la documentación citada consta en el expediente respectivo, el cual se anexa y forma parte integral de este acuerdo.----
- 2.Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Desarrollo Humano y a los Concejos de Distrito, que se realice el debido proceso de pago de las becas a los beneficiarios aprobados en este acto de manera retroactiva desde el mes de febrero 2026, todo sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- ARTICULO XII -----**
- ALTERACIÓN ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01297-2026-----**
- “Traslado CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, Y EL MINISTERIO DE SALUD, ATRAVÉS DEL ÁREA RECTORA DE SALUD GOICOECHEA. PARA REGULAR LOS SERVICIOS DE APOYO DEL PROGRAMA "EDUCACIÓN ABIERTA EMPRESARIAL" -----
- “Traslado Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación Pública, la Municipalidad de Goicoechea, y el Ministerio de Salud, a través del área rectora de salud Goicoechea, para regular los servicios de apoyo del programa "educación abierta empresarial", así mismo se adjunta el documento MG-AG-DJ-052-2026, suscrito por el Lic. Harold Muñoz Peña Encargado de Proceso Jurídico, quien remite criterio sobre dicho documento. -----
- Lo anterior para su estudio y aprobación.” -----
-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56023

1 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
2 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**

3 **ARTÍCULO XIII-----**

4 **ALTERACIÓN NOTA VECINOS DE RANCHO REDONDO -----**

5 “De conformidad a informaciones que se vienen divulgando en diferentes
6 redes sociales correspondiente a la intención de crear asentamientos urbanos en
7 el distrito de Rancho Redondo, según la propuesta técnica y el diagnóstico del Plan
8 Regulador de Goicoechea (Desarrollado por ProDUS-UCR), específicamente en la
9 zona alta de Rancho Redondo, Vista de Mar y la Isla, nosotros lo abajo firmantes
10 nos oponemos rotundamente al desarrollo urbanístico de asentamientos o
11 precarios. -----

12 Al respecto, es importante resaltar la apertura de parte de la Comisión Plan
13 Regulador quienes nos atendieron en reunión del 25 de febrero del 2026, para
14 escuchar nuestra inconformidad y por ende los argumentos fundamentados de la
15 razón de nuestro rechazo al desarrollo de asentamientos o precarios en el distrito
16 de Rancho Redondo, entre ellos: -----

17 **Primero,** Claro esta que la Municipalidad de Goicoechea, en representación
18 actual alcalde Licenciado Fernando Chavarría Quiros y su equipo de trabajo, vienen
19 haciendo esfuerzos para mejorar el turismo en la zona del distrito de Rancho
20 Redondo. -----

21 **Segundo,** Los representantes de la Comisión del Plan Regulador, Licenciada
22 Gloriana Carmona Seravalli, Licenciado Kevin Mora Méndez, Licenciada Carmen
23 Martínez Barahona, Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez y Licenciado Jase Daniel
24 Pérez Castañeda, antes de efectuar ajustes al Plan Regulador efectúan visitas y
25 brindan el espacio, como sucedió el 25 de febrero de 2026, a la comunidad de
26 Rancho Redondo, con la finalidad de conocer las inquietudes y opiniones
27 (Totalmente aplaudible) dado que esa es la forma de conocer los riesgos y mejoras
28 de la comunidad. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56024

1 **Tercero,** Todo desarrollo urbanístico no solo obedece a un cumplimiento
2 normativo, si no a los estudios técnico-científicos que pueden afectar en lo social,
3 ambiental y económicos entre ellos:

4 1. **Los riesgos físicos y ambientales:** Desarrollar proyectos urbanísticos
5 de poblaciones en el distrito de Rancho redondo implica riesgos de
6 inundaciones, deslizamientos y peligros hidrometeorológicos,
7 degradación ambiental y deforestación. Tema de alto riesgo dado que
8 Rancho Redondo sule de agua a Vista de Mar, parte de la Isla y
9 Coronado, ya con escases de agua desde hace años y existe un esfuerzo
10 para proteger los mantos acuíferos de la zona, dado los riesgos latentes
11 de contaminación. -----

12 2. **Vulnerabilidad Social y económica:** Generar proyectos habitacionales
13 masivos (asentamientos o precarios), implica hacinamientos y
14 precariedad, sumado a esto a la fecha ciertas zonas de la comunidad ya
15 tienen dificultades en servicios públicos (falta de estructura eléctrica,
16 agua, tuberías acuíferas, tuberías de aguas residuales, aceras, vías
17 públicas, centros de salud, etc.) Lo anterior, implica que desarrollar más
18 proyectos habitacionales masivos agravaría las dificultades actuales de
19 la población y aumentan los riesgos de seguridad y económicos.

20 3. **Desplazamientos:** Por otro lado, el desarrollo de proyectos
21 habitacionales masivos provoca el desplazamiento de comunidades
22 locales, lo que rompe el tejido social y cultural de la comunidad y
23 debemos entender que Rancho Redondo se caracteriza por ser una
24 comunidad de raíces locales, campesinas y sobre todo zona de
25 producción agrícola y ganadera, soporte de la alimentación del país.

26 **Cuarto: Petitoria**-----

27 1. Tal como lo expresamos en la audiencia del 25 de febrero ante la Comisión
28 del Plan Regulador y bajo los argumentos expuestos rechazamos cualquier intento
29 de desarrollo urbanístico (asentamientos o precarios) en el distrito de Rancho
30 Redondo. -----



Municipalidad de Goicoechea

56025

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

2. Se excluya del Plan Regulador el desarrollo urbanístico (asentamientos o precarios) en el distrito de Rancho Redondo, por las razones expuestas. -----

3. Se excluya del Plan Regulador la intención sobre el uso de propiedades de bien privado para desarrollo urbanístico.”-----

TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.-----

ARTÍCULO XIV -----

CONTROL POLITICO -----

No se conoció.-----

ARTÍCULO XV -----

COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO -----

ARTÍCULO XV.I COPIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PA-013-2026, enviado al Alcalde Municipal, Por medio del presente, y en atención al oficio MG-00998-2026, mediante el cual se comunica el SM ACUERDO 0311 -2026 tomado en la Sesión Ordinaria N.º 07-2026, celebrada el día 16 de febrero de 2026, relacionado con el reconocimiento a la Selección Mayor de Fútbol para Amputados, se informa lo siguiente: Para efectos de coordinación por parte de la Unidad de Comunicación, se solicita remitir la fecha, hora y lugar en que se realizará la actividad, con el fin de valorar la programación correspondiente y las acciones de comunicación que se requieran. Quedo atenta a la información indicada para proceder según corresponda. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO XV.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01077-2026, enviado al Director Administrativo Financiero, Director Jurídico y Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 0331-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 04-2026, celebrada el día 19 de febrero de 2026, artículo III, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 007-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración que señala: "PRIMERA. Aclarar que, para efectos de la formalización del traspaso e inscripción del inmueble de interés institucional, el acto se materializará mediante el otorgamiento de la escritura pública de compraventa y su posterior trámite registral, gestionados ante la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56026

1 Notaria del Estado de la Procuraduría General de la República, a quien
2 corresponde realizar los trámites necesarios para el otorgamiento de dicha
3 escritura respecto de la finca inscrita al partido de San José, matrícula de folio real
4 1-38083-000, con plano catastro SJ-45465-2023, en la que figura como
5 comprador la Municipalidad de Goicoechea, por el precio adjudicado de
6 ¢661.528.650,65 (seiscientos sesenta y un millones quinientos veintiocho mil
7 seiscientos cincuenta colones con 65/100), conforme lo indicado por la
8 Administración Municipal en el oficio MG-AG-00807-2026 y la nota DAD-00379-
9 2026. SEGUNDA. Autorizar a la Alcaldía Municipal, por medio de su titular señor
10 Fernando Chavarría Quirós o quien lo sustituya válidamente en el ejercicio del
11 cargo, para que: a) Remita a la Notaria del Estado el expediente administrativo
12 completo y toda la documentación necesaria para el otorgamiento de la escritura:
13 b) Gestione ante dicha Notaría la tramitación del instrumento público, c)
14 Comparezca a la firma en la fecha y hora que se señale; y d) Realice las gestiones
15 administrativas necesarias para el pago del precio conforme el procedimiento ya
16 adjudicado TERCERA Instar a la Administración para que, conforme el flujo
17 técnico de la Notaría del Estado, procure remitir el expediente completo y atienda
18 con prioridad cualquier prevención o requerimiento de información que se formule
19 durante el análisis pre-cartular, a efectos de evitar devoluciones y dilaciones.
20 CUARTA Comuníquese a la Alcaldía Municipal, a las dependencias técnicas y
21 administrativas involucradas, instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para
22 que se proceda a incorporar el respectivo acuerdo al expediente respectivo".(sic)
23 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
24 **ARTÍCULO XV.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01087-2026, enviado**
25 **al Director Ingeniería y Operaciones,** En seguimiento al oficio SM ACUERDO
26 0269-2026, que se remitió a su persona con el MGAG-00836-2026 y
27 posteriormente con el MG-AG-00971-2026; ambos relacionados con el acuerdo
28 tomado en Sesión Ordinaria N°06-2026, celebrada el día 09 de febrero de 2026,
29 Artículo VIII.VI, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 001-2026 de la
30 Comisión de Obras Públicas, que señalaba: "1. Instruir a la Alcaldía Municipal, en



Municipalidad de Goicoechea

56027

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 coordinación con la Dirección de Ingeniería y Operaciones y el Departamento de
2 Censo y Catastro, para que: a) Gestione de manera perentoria la recuperación del
3 parque de la Urbanización Norapa (finca 284055-000), mediante las acciones
4 administrativas necesarias para remover las construcciones, cercamientos y
5 estructuras que impiden el acceso público, garantizando su restitución como
6 espacio comunal conforme a su afectación legal, b) Inicie el trámite ante el
7 Registro Nacional para la reactivación y vinculación registral del plano catastrado
8 SJ-372365-1979, subsanando las inconsistencias formales sin que ello afecte la
9 condición demanial del bien; c) Realice el levantamiento topográfico y técnico del
10 área afectada para documentar la extensión de la invasión y servir de base para
11 las acciones de recuperación, d) Solicitar al Departamento Jurídico Municipal que
12 emita criterio sobre las medidas legales aplicables para la recuperación del bien
13 demanial invadido y para determinar responsabilidades por el uso indebido del
14 espacio público; 2. Declarar improcedente cualquier autorización no documentada
15 que presuntamente habría permitido el uso del parque como acceso vehicular o
16 zona de parqueo, dado que carece de sustento en actas del Concejo Municipal o
17 resoluciones administrativas debidamente inscritas 3. Comunicar el presente
18 acuerdo a los interesados (mariafernando0404@gmail.com
19 /gsolanoabarca196409@gmail.com), al Departamento de Censo y Catastro, a la
20 Dirección de Ingeniería y Operaciones, y a la Auditoría Interna Municipal; 4.
21 Solicitar a la Alcaldía Municipal que informe al Concejo Municipal sobre el avance
22 de las acciones de recuperación del parque en un plazo máximo de noventa días
23 calendario". (sic) Me permito adjuntar los oficios MG-AG-DJ-043-2026 y MG-AG-
24 DJ-046-2026, recibidos en este Despacho el día 20 de febrero del 2026, suscrito
25 por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico y el Lic. Abraham Solano
26 Ledezma, quienes brindan informe sobre este caso. Lo anterior a fin de que
27 proceda según lo indicado por parte de nuestra Dirección Jurídica, quedando a la
28 espera de su informe. **SE TOMA NOTA.** -----
29 **ARTÍCULO XV.IV COPIA DEPARTAMENTO DE CATASTRO MG-AG-DAD-DC-**
30 **0053-2026, enviado al Alcalde Municipal, En atención al oficio MG-AG-00355-**



Municipalidad de Goicoechea

56028

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 2026, mediante el cual se traslada el SM ACUERDO 0075-2026 (Sesión Ordinaria
2 N. ° 03-2026) para la elaboración de un informe integral sobre la vía pública
3 identificada como Camino Código 1-08-023, me permito remitir lo correspondiente
4 al Departamento de Catastro, según el ámbito de competencia. Condición jurídica:
5 Con fundamento en la Ley General de Caminos Públicos (Ley N.° 5060), la vía de
6 referencia se enmarca dentro de la Red Vial Cantonal, cuya administración
7 corresponde a las municipalidades. Asimismo, de acuerdo con la Ley N. ° 9329,
8 la responsabilidad de la red vial cantonal es competencia plena y exclusiva de los
9 gobiernos locales y comprende, además, infraestructura complementaria dentro
10 del derecho de vía, tales como aceras. Derecho de vía y anchos por tramo: De la
11 revisión realizada se concluye que el ancho real del derecho de vía es variable,
12 identificándose: (i) en el tramo no habilitado al que se hace referencia como calle
13 pública, el ancho aproximado del derecho de vía es de 4,50 m aproximadamente;
14 y (ii) en el tramo de calle pública del sector, un ancho aproximado de 11,20 m de
15 derecho de vía. En este último, se observa una sección funcional con acera de
16 ancho promedio aproximado de 1,50 m (variable) y calzada de aproximadamente
17 7,00 m. Estado general y accesibilidad: La infraestructura vial (calzada) y la
18 infraestructura peatonal (acera) se encuentran, en términos generales, en buen
19 estado para el tránsito vehicular y peatonal. En materia de accesibilidad, debe
20 considerarse la normativa aplicable (por ejemplo, Reglamento a la Ley N.° 7600
21 sobre condiciones mínimas de aceras y rampas), para eventuales intervenciones
22 o mejoras. Finalmente, se recuerda que el derecho de vía de los caminos públicos
23 constituye un bien de dominio público y la normativa aplicable establece
24 restricciones respecto a su ocupación, lo cual debe considerarse en la valoración
25 jurídica integral del caso. Sin otro particular, quedo a disposición para ampliar
26 cualquier consulta que se requiera. **SE TOMA NOTA.** -----
27 **ARTÍCULO XV.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01156-2026, enviado**
28 **al Director Jurídico,** Anexo oficio SM ACUERDO 0336-2026, que comunica
29 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada el día 23 de febrero
30 de 2026, Artículo III inciso 5), donde se toma nota del oficio MG AG 00904-2026,



Municipalidad de Goicoechea

56029

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 que contiene nota del oficio DJ-0041-2026. Lo anterior para su conocimiento. **SE**
2 **TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XV.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01158-2026, enviado**
4 **al Jefe Sanidad e Higiene,** Anexo oficio SM ACUERDO 0355-2026, que
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada el día 23
6 de febrero de 2026, Artículo III inciso 24), donde se toma nota del oficio MG AG
7 00986-2026, que contiene nota del oficio MG-AG-DGA-AV-024-2026. Lo anterior
8 para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
9 **ARTÍCULO XV.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01160-2026, enviado**
10 **al Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO 0349-2026,
11 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada el día
12 23 de febrero de 2026, Artículo III inciso 18), donde se toma nota del oficio MG
13 AG 00940-2026, que contiene nota del oficio DAD-00471-2026. Lo anterior para
14 su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XV.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01171-2026, enviado**
16 **a la Vicealcaldesa Municipal, Director Desarrollo Humano, Jefa Oficina de la**
17 **Mujer, Encargada de Prensa, Departamento de Cobros, Licencias y Patentes,**
18 **Jefes, Directores y Encargados de Sección,** Anexo oficio SM ACUERDO 0371-
19 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada
20 el día 23 de febrero de 2026, artículo VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del
21 Dictamen N° 01-2026 de la Comisión Condición de la Mujer, según se detalla: ----
22 1. Acoger la moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia
23 Zuñiga y Luis Carlos Barquero Araya, los Regidores Suplentes: Rosaura Castellón
24 Navarro y Sixto Araya Araya, el Síndico Propietario Steven Arias Garro y la Sindica
25 suplente Yamileth Serrano Alvarado presentada en la Sesión Ordinaria N °53-
26 2024, celebrada el 30 de diciembre de 2024, artículo IX.II, correspondiente al SM-
27 Acuerdo-3308-2024 2. Realizar una campaña de donación de toallas sanitarias
28 con el objetivo de recolectar productos menstruales para distribuirlos a mujeres
29 de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad Cuya coordinación y
30 supervisión estará a cargo de la (Vicealcaldía y la OFIM). 3. Denominar la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56030

1 campaña "Menstruación Digna para Todas", que tendrá una duración de tres
2 meses a partir de la fecha de la aprobación de este acuerdo. 4. Establecer los
3 puntos de recolección en el Palacio Municipal y la Oficina de Desarrollo Humano
4 (OFIM Y DESARROLLO HUMANO) 5. La Oficina de Prensa en coordinación con
5 la OFIM estarán a cargo de la sensibilización y divulgación de la Campaña en las
6 redes sociales, medios de comunicación locales, comercio, asociaciones de
7 desarrollo y la comunidad en general Motivándoles a participar. 6. Comunicar e
8 incentivar a los funcionarios municipales a participar en la Campaña (JEFES-
9 DIRECTORES Y ENCARGADOS DE SECCION) 7. Comunicar esta información
10 mediante correo electrónico a los comercios del cantón, a través de la oficina de
11 Patentes Invitándoles a participar de la Campaña, dando a conocer fechas,
12 horarios y los puntos de recolección. (DEPARTAMENTO DE COBROS,
13 LICENCIAS Y PATENTES) 8. Comunicar esta información mediante correo
14 electrónico a las asociaciones del cantón, a través de la Secretaría. Invitándoles
15 a participar de la Campaña, dando a conocer fechas, horarios y los puntos de
16 recolección. 9. Al finalizar la Campaña se seleccionarán los centros educativos del
17 cantón en los cuales se hará entrega de lo recaudado. Y además se presentará
18 un informe escrito con los resultados de la Campaña, la cantidad de artículos
19 recaudados y los nombres de los centros educativos que recibieron la donación.
20 10. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía y Vicealcaldía, a la Dirección de
21 Desarrollo Humano, a la OFIM, a la Oficina de Prensa, a la Oficina de Patentes
22 para asegurar la difusión y coordinación necesarias. 11. Tomar este acuerdo como
23 definitivamente aprobado Lo anterior para que procedan acorde al Por Tanto,
24 según lo señalado, debiendo rendir informe sobre lo actuado para su posterior
25 comunicación al Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.** -----
26 **ARTÍCULO XV.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01186-2026, enviado**
27 **al Director Gestión Ambiental,** Anexo oficio SM ACUERDO 0392-2026, que
28 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada el día 23
29 de febrero de 2026, artículo VIII.XXI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
30 N° 06-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que señala: "1. Responder



Municipalidad de Goicoechea

56031

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

1 al Ministerio de Salud sobre oficio CARTA-MS-DRRSCS-DARSG-192-2026
2 indicando que se estableció un cronograma de trabajo mediante el Dictamen 24-
3 2025, el cual se cumplió hasta la etapa de traslado de observaciones a la
4 Administración Municipal según el Dictamen 25-2025. 2. Comunicar que, a la
5 fecha, se encuentra a la espera de la respuesta formal de la Administración para
6 la incorporación de los ajustes, estimándose que la aprobación definitiva del
7 PMGIRS podría concretarse durante la segunda semana de abril de 2026, salvo
8 imprevistos 3. Solicitar a la Secretaria Municipal adjuntar copia del Reglamento
9 para la Gestión Integral de Residuos vigente para ser remitido junto con la
10 respuesta institucional. 4. Mantener el seguimiento estrecho con la Administración
11 Municipal para garantizar que se cumpla con la fecha estimada de aprobación y
12 evitar sanciones o responsabilidades institucionales. 5. Comunicar el presente
13 acuerdo a la Alcaldía, a la Dirección de Gestión Ambiental y al Área Rectora de
14 Salud de Goicoechea". (SIC) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto.

15 **SE TOMA NOTA.**-----
16 **ARTÍCULO XV.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01213-2026, enviado**
17 **a la encargada de Comunicación,** Se remite oficio SM ACUERDO-0400-2026,
18 del cual su persona posee copia; que comunica acuerdo tomado en Sesión
19 Ordinaria N°OS-2026, celebrada el día 23 de febrero de 2026, artículo IX.VII ,
20 donde se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto de la
21 moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli,
22 Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Carmen Martínez Barahona,
23 María Lorena Ortiz Salazar, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Rafael Vargas Brenes,
24 Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora y Sindico Propietario Kevin Mora
25 Méndez, como se detalla en dicho documento. Donde en el último cuadro se
26 indica: "xx) Se instruye a la Alcaldía para que publique este acuerdo en el sitio
27 web oficial de la Municipalidad dentro del mismo plazo .. (sic) Lo anterior a fin de
28 que proceda según lo requerido por parte del Concejo Municipal. **SE TOMA**
29 **NOTA.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2026, lunes 02 de marzo del 2026.

56032

1 **ARTÍCULO XV.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01216-2026, enviado**
2 **al Departamento Cobros, Licencias y Patentes, Anexo oficio MG-AG-DI-0566-**
3 **2026, recibido el 25 de febrero de 2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas**
4 **Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, en seguimiento con nota SM**
5 **ACUERDO 0270-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°06-**
6 **2026, celebrada el día 09 de febrero de 2026, Artículo VIII.VII, donde se aprobó el**
7 **Por tanto del Dictamen N° 002-2026 de la Comisión de Obras Públicas, que**
8 **señala: "1. Instruir a la Administración Municipal, por medio de la Dirección de**
9 **Ingeniería y Operaciones y el Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, a**
10 **que verifique el estado actual de las aceras identificadas en el sector del Encanto,**
11 **Distrito de Calle Blancos, y eleve informe detallado al Concejo Municipal en un**
12 **plazo no mayor de treinta (30) días hábiles. 2. Que dicha verificación incluya**
13 **constatación in situ del cumplimiento de las notificaciones emitidas, estado de las**
14 **prórrogas otorgadas y acciones a seguir respecto de los propietarios que no hayan**
15 **subsano las deficiencias detectadas 3. Instruir a la Administración Municipal a**
16 **informar debidamente a los interesados sobre los resultados de dicha verificación**
17 **y las acciones subsiguientes conforme al marco normativo vigente. 4. Archivar el**
18 **presente expediente una vez recibido y conocido el informe solicitado en el**
19 **numeral 1."(sic) Lo anterior con el fin de que sea tomado en consideración lo**
20 **señalado por parte de la Dirección de Ingeniería y Operaciones. SE TOMA NOTA.**

21 Al ser las veintiún horas con treinta y cinco minutos la Presidenta del Concejo
22 Municipal da por finalizada la sesión. -----

23
24
25
26
27 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
28 **Presidencia del Concejo Municipal**

29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

